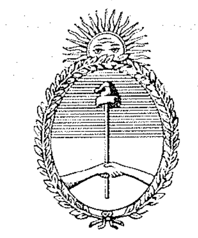

19930223

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 23 DE FEBRERO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.583

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

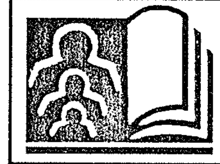
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACUÑAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Horst Ullman, alemán, casado, 48 años, comerc., CIPF 7.567.546 y Margarita Elda Alonso de Ullmann, arg., casada, 46 años, comerc., LC 5.311.194, ambos domiciliados en Av. del Libertador 7520, p. 14, Cap. 2) Esc. Publ. del 10/9/92 del reg. 182. 3) Av. del Libertador, piso 14, Cap. Federal. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: operaciones inmobiliarias: Compras, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ord. al portador, con derecho a 1 voto por acc. y de valor $ 1.- c/u. 7) Suscripción: 50% c/socio. 8) Dirección y adm.: a cargo del directorio integrado por 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. 9) Repr. legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso obligando a la soc. con su firma en forma indistinta cualesquiera de ellos. 10) 31/12 de c/año. Presidente: Horst Ullmann. Director Suplente: Margarita E. Alonso de Ullman.

El Apoderado
Nº 40.257

ARGENTINA WINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 19/10/92 reforma art. 3º incorporando la actividad de turismo y suprimiendo las actividades agrícola ganaderas y forestales y art. 4º fijando el capital en $ 100.000.-

El Apoderado
Nº 40.286

AVIRROT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10-2-93; Francisco José García, 46 años, LE 4.556.387, y Susana De Luca de García, 47 años, LC 5.158.825, ambos domiciliados en Quevedo 3430, Capital; José Antonio García, 40 años, LE 1.677.736, y Carmen Chindamo de García, 66 años, DNI 3.079.235, ambos domiciliado en Gral. Paz 7609, Ciudadela; y Edgardo Fabián García, 21 años, DNI 22.046.145, soltero, Quevedo 3430, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "AVIRROT S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra-venta, y servicios de vehículos automotores y/o accesorios, repuestos, partes y/o accesorios relacionados con el ramo. Distribución y venta, consignación y explotación integral del ramo automotor. Instalaciones de locales, equipos y/o maquinarias o elementos técnicos relacionados con la atención, reparación y servicios integrales del automotor, su venta, reventa, distribución, locación y en general todo lo relacionado con del destino industrial y derecho de explotación del automotor, como asimismo de maquinarias e implementos agrícolas y motores en general, su importación y exportación. La comercialización y/o explotación de planes de ahorro para fines determinados relacionados con el ramo automotor. Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 100.000.-; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 años; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: Francisco José García; Vicepresidente: José Antonio García; Directores Suplentes: Susana De Luca de García, Edgardo Fabián García, Carmen Chindamo de García y Jorge Miguel García, argentino, 33 años, casado, DNI 13.133.181, comerciante, Curuzú Cuatiá 2583, Capital; Sede legal: Curuzú Cuatiá 2583, Capital.

El Apoderado
Nº 40.245

BARBOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad: BARBOSA S. A. Accionistas: Nelson Calvo, argentino, abogado, con L. E. 5.616.897 nacido el 16-10-1938, casado, domiciliado en Barbosa 1561, de San Isidro, Pcia. Bs. As. Hernán Calvo, argentino, estudiante, D. N. I. 17.713.302, nacido el 19-6-1965, casado, domiciliado en Rivadavia 530, P. G. A de San Isidro, Pcia. Bs. As. Nerea García Guevara de Calvo, argentina, ama de casa, con L. C. Nº 3.766.889, nacida el 18-8-1937, casada, domiciliada en Barbosa 1561, San Isidro, Pcia. Bs. As. Nicolás Calvo, argentino, empleado, D. N. I. 18.110.200, nacido el 6-3-1967, soltero, domiciliado en Barbosa 1561, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Julián Calvo, argentino, empleado, D. N. I. 21.538.333, nacido el 5-8-1970, soltero, domiciliado en Barbosa 1561, San Isidro, Pcia. Bs. As. Fecha de constitución: 17-11-1992, por Esc. Nº 353, pasada al Fº 1125 del Registro 523 de capital Federal, ante el Escribano Juan A. Garicoche. Domicilio Social: Av. Belgrano 535, 2º P "A", Cap. Fed. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: brindar asesoramiento jurídico y ejercer toda clase de mandatos y representaciones como gestora administrativa y judicial, dejándose expresamente establecido que, cuando corresponda en razón de la materia, el asesoramiento o representación estará a cargo de profesionales de derecho con título habilitante para ejercerlo. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. Capital Social: doce mil pesos, representados por 120 acciones de $ 100.- de v/n c/u. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, escriturales o representadas por títulos al portador o nominativos, endosables o no. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 8, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan, por orden de designación, hasta completar el término del mandato del titular. Primer Directorio. Presidente: Hernán Calvo. Vicepresidente: Nelson Calvo. Directora Titular: Nerea García Guevara de Calvo. Directores Suplentes: Nicolás Calvo y Julián Calvo. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso que la sociedad quede comprendida en las disposiciones del inciso 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico suplente que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 40.298

BOHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de asamblea del 19-12-90, celebrada con carácter de unánime, ser resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 100.000.- a ₳ 423.000.000.- y II) Modificar el artículo 4º del estatuto social como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 423.000.000.- representado por acciones ordinarias, de un voto y valor nominal ₳ 1.- cada una."

El Vicepresidente
Nº 40.206

BUENOS AIRES CONFERENCES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del día 12 de febrero de 1993, recibo Nº 39.613 se omitió el nombre del Director Suplente de la Sociedad señor Nelson Damián Dubosceq.

El Apoderado
Nº 40.237

CARVAJAL INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Esc. Nº 9 del 5/2/93, Esc. Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235. Accionistas: "Grupo Pacifico . S.A", insc. 22/11/91, Nº 506, Lº 52, Tº B de Estat. Extranj., dom. 25 de Mayo 460, 1º, Cap. Fed. y María del Rosario Collazos Murgueitio, colombiana, 28 años, solt., empresaria, Pasaporte colombiano AC817.369, dom. San José 831, Cap. Fed. La sociedad se denomina CARVAJAL INVERSIONES S. A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. La duración es de 99 años contados desde su inscripción en la Insp. Gral. de Just. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: producción, fabricación, montaje, ensamble, armaduría, comercialización en el país o en el extranjero de máquinas y repuestos, equipos de computación electrónicos o informáticos, muebles, elementos modulares, impresos de cualquier género, empaques plásticos o de cualquier tipo, útiles y elementos de oficina o destinados a la actividad escolar, revistas, libros, tarjetas, tarjetas plásticas y sistemas de identificación, loterías, música ambiental, productos de papel o derivados del papel, sistemas de almacenamiento, forma continuas, guías turísticas o comerciales, artículos para librería y productos para el hogar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social doce mil pesos, ($ 12.000.-). Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio de Roux Rengifo. Director Titular: José María Ojea. Director Suplente: Jorge Silvio Scarfi. Sede social: San José 831, Cap. Fed. Representación legal: Presidente del Directorio. El vicepresidente lo reemplazará en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

La Apoderada
Nº 40.260

CLINZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/1/93, y del 5/2/93, la sociedad modificó el artículo Primero cambiando de Jurisdicción, por lo tanto el Artículo primero; La Sociedad CLINZAR S. A. tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, con sede social en la Calle Roca 360 de dicha ciudad.

Nº 40.246

DAVID BOTBOL

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de DAVID BOTBOL S.A. celebrada el 29 de diciembre de 1992 y por Instrumento Privado de esa fecha, se decidió la reforma del estatuto social, en consecuencia de lo cual se modificaron los Artículos 3º y 4º del mismo los que tendrán el siguiente texto: "Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: I. Comerciales: La importación, exportación, compraventa y distribución, comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y comercialización de artículos de juguetería, bazar, menaje, fantasías regalos, artefactos y elementos para el hogar. II. Industriales: La fabricación de artículos de bazar, menaje, fantasías, regalos y juguetería. III. Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, de inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: El capital social es de cuatrocientos mil pesos, representado por: a) doscientas mil acciones ordinarias, al portador, Clase "A" de valor nominal de un peso y de cinco votos por acción y, b) doscientas mil acciones ordinarias, al portador, Clase "B" de valor nominal de un peso y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

El Abogado
Nº 40.278

ESTANCIA LA INDUFINA

SOCIEDAD ANONIMA

continuadora de

INDUFINA

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 15/1/1993, se aprobó la transformación de su tipo legal adoptando el tipo de la sociedad anónima, habiéndose otorgado el instrumento de transformación con fecha 15/1/1993; no habiéndose retirado ni incorporado socios. Domicilio: Castex 3440, Piso 3º "C, Capital Federal. Objeto: Explotación agrícola ganadera y forestal en general: explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Plazo de duración: 99 años desde el 28/12/54. Capital Social: $ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una y de un voto por acción. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Unico director titular y Presidente: Juan Alejandro María Carosio. Directores suplentes: Patricia Leonor Brunkhorst y Andrés Sergio Carosio. Fiscalización: 1 síndico titular, Contador Roberto Mc Lean y 1 síndico suplente, Contador Aristóbulo Horacio Machado, con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: al Presidente. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 40.276

EURO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 3/2/93 se constituyó "EURO CONSTRUCCIONES S.A." socios: Manuel Figueira Miguens, español, 45 años, C.I. 5.799.955, Esquiú 3436, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. y Arturo Peloso, italiano, 53 años, C.I. 5.354.021, Av. Mitre 3432, Sarandí, Pcia. Bs. As. casados e industriales; Sede social: Belgrano 1876, P. 6º, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Prestación de servicios de ensayos, inspecciones e ingeniería. Construcción y montaje. Todas las obras serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: 12.000 pesos. Administración a cargo de 2 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde la sindicatura. Cierre ejercicio 31/12/ c/año. Presidente: Manuel Figueira Miguens; Vicepresidente; Arturo Peloso. Directora Suplente: Ana María Juana Rabert.

El Autorizado
Nº 40.231

FABRICA ARGENTINA DE ABERTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 10/2/1993. Socios: Juan Carlos Lista, argentino, nacido el 16/12/1946, casado, industrial, L.E. 7.590.037, domiciliado en Ingeniero White 5192, Munro, Pcia. de Bs. As. y Enrique Barthe, argentino, nacido el 6/1/1941, casado, industrial, D.N.I. 4.574.716, domiciliado en Gobernador Castro 351, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Denominación: "FABRICA ARGENTINA DE ABERTURAS S.A.". Domicilio Social: Rivadavia 1929 - 8º - Piso - Oficina 57, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica. Licitaciones Públicas y Privadas. Industriales: Mediante la fabricación de puertas, portones y ventanas de hierro, aluminio, chapas y madera y combinadas entre sí, fabricación de cortinas de enrollar, madera, aluminio y material plástico. Importadora y Exportadora. Capital Social: Pesos Doce Mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el artículo 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Lista, Director Suplente: Enrique Barthe.

La Autorizada
Nº 18.678

FILSA FINANCIAMIENTOS Y LOCACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Publicación de fecha 16/12/92 Recibo Nº 00036157 se consignó el capital como $ 79.650 debiendo decir $ 79.750.

El Autorizado
Nº 40.295

FLU-CARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 28/12/92 y Asamblea 20/8/92 "FLU-CARGA S.A." aumentó el capital en 15.990 y se modifican los Artículos 4º y 5º: Capital: 16.000.

El Autorizado
Nº 40.234

FORTBENTON Co. LABORATORIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de enero de 1993 se aumentó el capital social en la suma de $ 209.999,11 emitiéndose la totalidad de las acciones cuyas características son las siguientes: ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y 5 votos por acción, se modificó el valor nominal de las acciones y se designó síndico titular y suplente reformándose los artículos cuarto y décimo primero de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El Capital social es de Pesos Doscientos Diez Mil, representado por Doscientas Diez Mil, acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a Escritura Pública cuando así lo determine la Asamblea". "Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea debe designar un síndico supente por el mismo término."

El Autorizado
Nº 40.212

HANDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del edicto publicado con fecha 21/1/93, bajo recibo número 38.337, se da a conocer el objeto de la sociedad: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Para importar o exportar productos agropecuarios, todos los del reino vegetal; alimenticios en general, elaborados o sin elaborar; pieles, cuero, etcétera, y sus manufacturas, calzado, sombrerería, paraguas; productos químicos, minerales, cerámicos y vidrio, y sus derivados; materias plásticas, sus derivados, elaborados o sin elaborar; maderas, carbón y sus manufacturas; textiles y sus manufacturas, sin limitación; metales; sus derivados y sus manufacturas; artículos eléctricos y electrónicos de sonido y televisión, aparatos de óptica, fotografía y cinematografía; muebles médico-quirúrgicos y de uso domiciliarios; objetos de arte y de colección o de antigüedad; material de transporte en toda su extensión. Representaciones: Aceptar mandatos y representaciones individuales o societarias constituidas o a constituirse del país o del exterior. Comerciales: Compraventa de bienes, muebles, inmuebles, automotores y semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, derivados afines y conexos, para uso comercial, industrial y para todo uso, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales constituidos o a constituirse, para socios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones en general, ya sea en forma de prenda, warrans o cualquiera otra permitidas por la ley.

El Presidente
40.255

HEIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 17 del 19/1/93 folio 40 ante el Esc. Juan J. Barceló, se constituyó la sociedad: "HEIMAN S.A. - Socios: Guillermo Arturo Heitz, argentino, casado, ingeniero, nacido: 6.3.41, CI 6.789.852 P.F. domicilio: Cerrito 146, 9º piso Cap. Fed.; y Roberto Alfredo Heitz, argentino, casado, empresario, nacido: 12.8.47, LE 6.063.462 domicilio: San Martín 663, 7º piso Cap. Fed. Sede Social: San Martín 663, 7º piso Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: Pesos 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: de uno a tres miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Guillermo Arturo Heitz, Director Suplente: Roberto Alfredo Heitz. Se prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 40.285

INMOBILIARIA ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Escritura Pública del 30/12/92, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria de "INMOBILIARIA ARENALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", celebrada el 2/7/92, en la que se resolvió prescindir de la sindicatura de conformidad con el art. 55 de la Ley 19.550 y fijar el numero de directores entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. Como consecuencia de lo resuelto se reforman los Arts. 8º y 11º de los estatutos.

El Escribano
Nº 40.304

INVERSORA JUNCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25-1-93; Carlos Alberto Bosetti, 34 años, DNI 12.447.821, Tucumán 1561, piso 9º "60", Capital; y Pedro Godino Korin, 70 años, DNI 3.241.439, Oro 3016, piso 4º D, Capital; argentinos, casados y comerciantes; "INVERSORA JUNCO S.A."; Plazo: 99 años; Ob.: Compraventa, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512; Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: $ 20.000; Adm.: Mínimo de 1, máximo de 7, por 2 años; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Carlos Alberto Bosetti; Director Suplente: Pedro Godino Korin; Sede legal: Tucumán 1561, piso 9º Dpto. 60, Capital.

El Apoderado
Nº 40.244

KILINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sang Yeon Na, coreano, casado, comerciante, 27 años, DNI. 92.342.220, domiciliado en Bulnes 759 2º F, Cap. Il NA, coreano, casado, comerciante, 29 años, DNI. 92.341.418, domiciliado en Daract 2255 Cap. 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de febrero de 1993. 3) Denominación social: "KILINA S.A.". 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción e el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio legal: Salta 239 Capital. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, transformación, elaboración y producción de productos y subproductos de la industria textil, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricación, estampado o teñido de tejidos, telas, hilados y confección de toda clase de indumentaria, prendas de vestir y accesorios. Comercialización, importación, exportación y representación de materias primas y subsidiarias destinadas a la industria textil. b) Comercialización, distribución, consignación de todos los productos y subproductos indicados en el inciso anterior, de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y accesorios de vestir. c) Importadora y exportadora. d) Inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades comerciales número diecinueve mil quinientos cincuenta; y compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y urales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. 7) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 cada una. 8) Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. 10) Fiscalización: Se prescinde y contralor a cargo de los socios. 11) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente
Nº 40.238

LIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 24/1/1993, se resolvió la ampliación del objeto, cambio de sede social y la reforma de los artículos 3º y 8º del Estatuto de "LIAN S. A.". Objeto: I) Comerciales: a) Instalación y explotación de gimnasios, organización y explotación de todo género de actividades culturales y deportivas. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; locación de salones para fiestas, juegos y organización de entretenimientos y toda clase de actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. c) Compraventa, distribución, consignación o representación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, perfumería y belleza. d) Compraventa, confección, distribución y representación de toda clase de ropa, prendas de vestir, accesorios y calzados. II) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, locación, administración y explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos. III) Importación y Exportación de toda clase de productos, elaborados o no. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares de igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Domicilio: Hipólito Irigoyen 4275 de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 40.272

MA-CO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura del 9/2/93. Socios: Carlos Gustavo Costa, nac. 19/10/57, arquitecto, casado, DNI 13.315.860, dom. Biarritz 2512, Cap. Fed.; Sergio Daniel Martinovich, nac. 22/7/57, Técnico Mecánico, casado, DNI. 13.906.413, dom. Tacuara 1421, Cap. Fed.; ambos argentinos. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, a las siguientes actividades: Constructora: La Sociedad podrá realizar construcción de inmuebles, muebles sus refacciones o reciclajes, en lugares urbanos, suburbanos o rurales, en esta Capital o en el interior del país, al costo o por administración, como así también la construcción de edificios por el sistema de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: por la compra, venta, locación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes. Toda actividad que en virtud de la materia está reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones, a profesionales con título habilitante, será realizada por la sociedad a través de los respectivos profesionales. Servicios: Proyectos, dirección, asesoramiento de instalación y montaje, mantenimiento de obras civiles, instalaciones electromecánicas, instalación contra incendio, instalaciones térmicas y aire acondicionado, instalaciones sanitarias y de gas, sistemas de seguridad, sistemas de informática y computación, actuar como consultora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u, y de valor $ 100 cada acción. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 7 titulares, por 2 años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número por igual término. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos Gustavo Costa. Director Suplente: Sergio Daniel Martinovich. Cierre Ejercicio: 31/1 c/año. Domicilio Legal: Nazca 415, 8º "D", Capital Federal.

El Escribano
Nº 40.289

MICROSULES BERNABO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 30/12/92, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "MICROSULES BERNABO S. A., celebrada el 26/10/92, en la que se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 504.202 y fijar el valor de las acciones en la suma de $ 1 v/n. c/u., el capital social se encuentra representado por 504.202 acciones de $ 1 v/n. con derecho a 5 votos cada una y la consecuente modificación del art. 4º de sus estatutos.

El Escribano
Nº 40.303

M. K. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato: 1) Carlos Mario Muñoz, 28/11/43, LE. 6.054.173, ingeniero y Mirta Zirsen Sottini, 30/4/41, LC. 4.099.523, psicóloga; argentinos, Bustamante 2053, CF. 2) 12/2/93. 3) Bustamante 2053, 10º B, CF. 4) Importar, exportar, materias primas elaboradas, a elaborarse, maquinarias para industria calzado, marroquinería textil, vestido. Compra, venta, distribuir, reparar, envasar materias primas; fabricar artículos destinados a industria calzado, marroquinería, curtiembre, textil y vestido. Construcción, compra, venta, permuta inmuebles, ejercer comisiones, mandatos, representar, agencias. 5) 99/6. 6) $ 12000. 7) Presidente: C. M. Muñoz; Director Suplente: M. Z. Sottini. 8) Mandato: 3 años. 9) 30 junio c/año.

La Escribana
Nº 18.666

MOLFEDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/5/86 elevada a escritura pública Nº 75 del 13/4/92, la sociedad MOLFEDO S. A. C. I. F. decide aumentar el capital de ₳ 0,002 a ₳ 2.000 modificando el artículo cuarto de los estatutos.

La Autorizada
Nº 40.268

NFZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 29 de diciembre de 1992 la sociedad "NFZ SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 63.000 a la de $ 1.500.000 emitiendo 1.437.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, valor nominal y con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales a fin de que lea según el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000) representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Autorizado Especial
Nº 40.261

NFZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 6 de abril de 1992 la sociedad "NFZ SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la de $ 63.000 emitiendo 51.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, valor nominal y con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales a fin de que lean según el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos sesenta y tres mil ($ 63.000) representado por 63.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Autorizado Especial
Nº 40.262

NENKOFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 33 del 9/2/93 folio 97 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: "NENKOFIN S. A.". Socios: Sergio Armando Cisilotto, argentino, casado, empresario, nacido: 6/10/56, DNI 12.107.955, domicilio: Acceso Oeste y Ruta 7, Partido de Luján, Pcia. de Bs. As.; Claudio Daniel Farina, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido: 9/9/56, DNI 12.574.053, domicilio: Solís 1018, Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; Fabiana María Cisilotto, argentina, casada, empresaria, nacida: 29/10/54, DNI 11.420.527, domicilio: Necochea 819, Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; y Patricia Sandra Cisilotto, argentina, viuda, empresaria, nacida: 1/2/62, DNI 16.103.822, domicilio: Juan de Garay 1190, Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Tucumán 455, 1º "A" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Financiero e Inversor: realizar inversiones, préstamos, aportes de capitales a personas físicas o jurídicas; adquirir participaciones en empresas existentes o a crearse mediante realización de aportes, suscripciones, compra, venta de acciones, títulos, debentures, bonos, obligaciones, derechos sociales o de cualquier otra manera. Capital: Pesos 20.000. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: de uno a nueve miembros con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Presidente: Claudio Daniel Farina Vicepresidente: Sergio Armando Cisilotto Directora Titular: Fabiana María Cisilotto Directora Suplente: Patricia Sandra Cisilotto. Se prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 40.284

OCARIZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) OCARIZ S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L.C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 16/2/93. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 va 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 40.221

OMBU CASINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos Sociales: Por Esc. del 10/2/1993, y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/2/1993, la Sociedad "OMBU CASINOS S. A.". "Modificó su estatuto social: Artículo Segundo y Artículo Noveno los que quedarán redactados de siguientes manera: Artículo Segundo: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a: A) La administración y explotación de Casinos y locales de juego a habilitarse con carácter temporario o, permanente, pudiendo por sí o por terceros realizar todas las actividades empresarias, industriales, comerciales, operativas, de mantenimiento y económico financieras, destinadas a la explotación del juego en las áreas y modalidades objeto de la concesión como así explotar otros servicios a su exclusivo beneficio y riesgo, consistentes en alguno de los siguientes: guardarropas, bar, restaurant, sala de estar y exposición y todos aquellos que apruebe el Estado concedente. Podrá exportar e importar elementos afines a la actividad referida precedentemente; y B) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, Explotación mercantil de edificios destinados a hotelerías, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. Artículo Noveno: Se designa Síndicos Titulares y Suplentes. Síndicos Titulares: María Elena Alvarez de Rosso, Patricia Eugenia Rosso, y Magdalena Valsechi. Síndicos Suplentes: Alberto Montie Díaz, Miguel Esteban Cozza y Ana María Cozza. Presentes al acto Eduardo Enrique Helman, L.E. 4.529.572, cas., domiciliado en Morón 4046, Capital. Miguel Esteban Cozza, L.E. 14.958.149, cas., Contador Público, nac. el 1/7/62, domiciliado en Tarija 4397, Capital Federal. Ana María Cozza, Matrícula Individual Nº 13.277.515, cas., abogada, nac. el 22/7/59, domiciliada en Tarija 4397, Capital. Los tres son argentinos mayores de edad. Miguel Esteban Cozza, y Ana María Cozza, concurren a éste otorgamiento por sus propios derechos, haciéndolo Eduardo Enrique Helman en nombre y representación de María Elena Alvarez de Rosso Matrícula Individual Nº 12.654.134, cas., Contadora Pública, nac. el 16/4/57, domiciliada en San Martín 743, 1º "D" San Luis Pcia. de San Luis, Graciela Eugenia Rosso, Matrícula Individual Nº 12.920.052, solt., abogada, nac. el 9/1/59, domiciliada en Belgrano 1159, San Luis, Pcia. de San Luis y Magdalena Valsecchi, Matrícula Individual Nº 20.425.274, cas., Contadora Pública, nac. el 27/7/68, domiciliada en Pasaje Avellaneda 423, Pso. 3º "27" San Luis, Pcia. de San Luis. y Alberto Montiel Díaz, cas., nac. el 15/6/66, abogado, domiciliado en Av. Pte. Illia 144, San Luis Pcia de San Luis. todos son Argentinos. Y dicen que aceptan los cargos de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para los que han sido designados.

La Apoderada
Nº 40.267

POLIBUTENOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los fines del Art. 10, apartado b) de la ley de Sociedades Comerciales, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1992 se reformaron los Artículos 4º, 5º, 9º y 12º de su Estatuto Social, mediante la adopción de los siguientes Textos: "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de Cincuenta y Tres Mil Ocho-

cientos Pesos con Cuarenta y Un Centavos, representado por 5.380.041 acciones ordinarias, al portador, cada una de valor nominal un centavo de peso y con derecho a cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550", "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos conforme determine la Asamblea al disponer su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y tienen derecho preferente al pago del dividendo —acumulativo o no—, o al producto de la liquidación o a ambos, todo ello conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias", "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: acciones de otra Sociedad, títulos públicos o dinero en efectivo, por un importe de quinientos pesos" y "Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, no menos de una hora después de la fijada para la primera. De corresponder la aplicación del Artículo 299 de la Ley 19.550 las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán citadas además por publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación general de la República".

El Autorizado
Nº 40.306

SOLFAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOLFAR S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.140 y Morma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 16/2/93. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, motores, herramientas, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio. Estacionamientos y lavaderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 40.220

TAXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Alejandro Jorda, soltero, arg., nac. 14/1/1966, D.N.I. 17.662.803, dom. en Esmeralda 1066 piso 1 "E" Capital; y Augusto Javier Montes, casado, arg., nac. 4/2/1956, D.N.I. 11.987.636, dom. en Serrano 2449 piso 14 "A", Capital. 2) Escritura 12/2/93. 3): "TAXA S. A.". 4) Ciudad de Bs. As.; sede social Esmeralda 1066 piso 1 "E", Capital. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión o en gestión de negocios, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación: de automóviles de alquiler afectados al "Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro de la Capital Federal" como así también a cualquier otra jurisdicción territorial de la República Argentina; del servicio de vehículos de alquiler con o sin choferes y de remises; del servicio de transporte de cargas de bienes y/o la comercialización de los mismos; explotación del servicio de transportes de personas. Comercialización de los vehículos y elementos afectados a dichas prestaciones y/o de sus respectivas licencias y/o habilitaciones ya sean de orden nacional provincial o municipal emanadas de entidades públicas o privadas. Comercialización de automotores, camiones, acoplados y motocicletas nuevos o usados, de repuestos y accesorios automotrices y la reparación de vehículos automotores, motocicletas, camiones y acoplados, sus partes y accesorios. b) Servicios: mediante la pretación, instalación y/o reparación y/o mantenimiento de los servicios, repuestos, equipos y demás elementos apuntados en el inciso "a". c) Financieras: Realizar leasing, financiaciones y operaciones de crédito, relacionadas con su objeto social, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. d) Inmobiliarias: adquisición o enajenación de inmuebles urbanos o rurales, su locación, explotación y administración, construcción de edificios, inclusos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándolos y enajenándolos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7): $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/u con derecho a un voto por acción. 8) Un Directorio integrado por 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Augusto Montes; Director Suplente: Martín Jorda. Se prescinde de Sindicatura. 9): Presidente o Vice en su caso. 10): 31/12 de cada año.

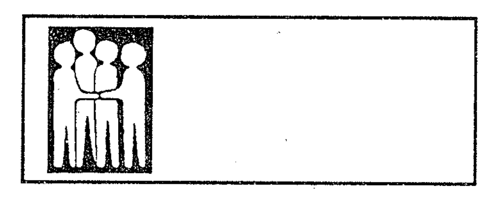
El Autorizado
Nº 18.713

THE BUENOS AIRES SCHOOL OF ARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 16/2/93. Socios: Celia Haydée Zubiri, argentina, casada, 23/12/45, docente, L.C. Nº 5.263.034, Avda. Crámer Nº 2454 1º "D", Cap. Fed., y Liliana Mónica Riera, argentina, soltera, 7/1/50, docente, L.C. Nº 6.232.224, Mariscal A. J. de Sucre Nº 3055 5º "A", Cap. Fed. Denominación: "THE BUENOS AIRES SCHOOL OF ARTS. S. A.". Domicilio: Avda. de los Incas Nº 4122 Cap. Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: administración, explotación y funcionamiento de la escuela de arte bilingüe privada "The Buenos Aires School of Arts S. A.", sita en la Avenida de los Incas número Cuatro mil ciento doce de la Capital Federal, que desarrolla sus actividades debidamente inscripta en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; educación por las artes, promoción de la cultura y práctica de idiomas; propender a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, en orden principalmente a las profesionales liberales, artísticas e idiomas; formar grupos, conjuntos o talleres para la divulgación de la cultura a través de las diferentes artes, mostrando espectáculos para niños, adolescentes y/o adultos; fundar, administrar y/o adquirir por cualquier título, escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas, salas de espectáculos y auditorios. Se deja expresamente establecido que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Presidente: Celia Haydée Zubiri, Director Suplente: Liliana Mónica Riera. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 40.302



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABELLA Y ALONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. Nº 1770 del 2/11/92, Escribano Enrique Claria, Reg. 182 de Cap. Fed., Jorge Omar Abella cede, vende y transfiere a Carlos Alberto Risuleo 100 cuotas soc. y a Hugo Jorge Navarro 25 ctas. soc. valor $a100 o sea $ 0,0000100 c/u que tiene y le corresponde en la soc. Aumento de Cap.: Se aumenta a $ 30.000 representado por 300 cuotas de $ 100 c/u suscripto de la siguiente forma: J. O. Abella 100 cuotas; H. J. Navarro 100 cuotas y C. A. Risuleo 100 cuotas. Gerentes: los 3 socios obligando a la soc. con la firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos. Nuevo domicilio social: Carlos Antonio López 3550, 1º "9", Cap. Modificación de la Duración: 99 años desde la inscr. de la soc. en el Reg. Públ. de Com.

El Apoderado
Nº 40.256

ACOLCHADOS CHINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 9/9/89, la sociedad resolvió la Reconducción Social.

El Escribano
Nº 40.254

ALMANCIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 5 de febrero de 1993. Socias: Francisca Brito Matinhos, portuguesa de 59 años, casada, CIPF 8.427.398, comerciante, domiciliada en la calle Alberdi 180 de Ramos Mejía; Elisa María Hilario, argentina de 41 años, casada, DNI 10.087.890, domiciliada en la calle Jujuy 26340 de la ciudad de San Justo de profesión comerciante y Gladys Liliana Hilario, argentina de 32 años, casada, DNI 14.116.687, domiciliada en la calle Lafuente 725 de la Capital Federal, de profesión psicóloga. Domicilio: Lafuente 725 de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 15 años desde su inscripción. Objeto: compra-venta de muebles y artículos para el hogar. Capital Social: $ 25.000, distribuido así: Francisca Brito Matinhos $ 12.500; Elisa María Hilario $ 6.250, y Gladys Liliana Hilario $ 6.250. La composición del capital es de $ 3.000, en efectivo y $ 22.000 en mercaderías bajo Inventario. Del aporte en efectivo integran inicialmente el 25 %. Resto a 2 años. Administración: a cargo de las socias gerentes Francisca Brito Matinhos y Elisa María Hilario. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 40.192

A. U. A. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado el 31 de julio de 1992. 1) Socios. Raúl Eduardo De Bernardi, argentino, casado, D. N. I. 4.690.434 nacido el 27/4/45, domiciliado en la calle Moldes 2906, 2º piso Dto. "D", Licenciado en Economía Política, y Hugo César Ambrosio, argentino, casado, D. N. I. 4.547.628, domiciliado en Ventana 3824, nacido el 2/6/44 de profesión ingeniero civil. 2) Denominación y domicilio social: "A. U. A. S. S. R. L.", Moldes 2906, 2º Piso Dto. "D", Cap. 3) Plazo: 99 años a partir del 31 de julio de 1992. 4) Objeto social: Realización de proyectos de construcción estudio y elaboración de planos, estudios de mercado, estudios de factibilidad y rentabilidad, cálculo y estudio de Tasa de retorno. También se dedicará al asesoramiento tanto de personas físicas como jurídicas. 5) Capital social: $ 500, divididos en dos (2) cuotas de $ 250 c/u, integrando el 100 % en efectivo. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos (2) socios. Gerentes: Raúl Eduardo De Bernardi y Hugo César Ambrosio. 7) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 40.263

BIOPRODENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 10/2/93. Socios: Hugo Luis Porretti, nac. el 15/12/48, argentino, divorciado, odontólogo, Amenábar 2663, 8º piso, depto. A, Cap. Fed. DNI: 5.526.864; Carlos Agustín Porretti, nac. el 5/1/53, argentino, casado, comerciante, Andonaegui 2558, 3º piso depto. B, Cap. Fed. DNI: 10.555.153 y Elda Carmen Paulina Blanco de Porretti, nac. el 29/6/24, argentina, viuda, comerciante, Amenábar 2663, 8º piso, depto. A, Cap. Fed. LC.: 0.830.423. Denominación: "BIOPRODENT S. R. L.". Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud e implementación de sistemas de cobertura integral, y efectuar cualquier acto comercial lícito relacionado con la salud de la población, incluida la intermediación y actuación como mandataria. Capital: $ 2.200. Administración y representación: todos los socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Amenábar 2663, 8º piso, depto.: A, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 40.215

BUENOS AIRES POLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Manuel Bo, argentino, soltero, nacido 15/05/64, DNI 16.823.778, comerciante, Teodoro García 1745, ps. 8 "A", Capital, y María Lía Joost Newbery, argentina, casada, nacida 10/12/60, DNI. 14.591.648. Agüero 2345, ps. 7º, "A", Capital. 2) "BUENOS AIRES POLO S. R. L.". 3) 99 años. 4) a) La edición de: revistas, libros, diarios, fascículos, folletos, catálogos, calendarios, postales, posters, guías, estampas y cualquier otro tipo de publicación ilustrada o no; b) La impresión, armado, encuadernación, composición y cualquier proceso destinado a la edición; c) Diseño gráfico, diseño industrial y arquitectónico; d) La importación y exportación, compra, venta, comercialización de papeles, cartones, cartulinas y tintas para uso de la industria que explota y su distribución; e) Compra, venta, alquiler y/o distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con las artes gráficas la actividad editorial y encuadernación; f) Prestación de servicios de administración, procesamiento electrónico, datos y asesoramiento a personas y/o empresas relacionadas con las artes gráficas, actividad editorial, encuadernación y publicidad; g) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión y cine; h) Contratación de personal técnico y profesional; i) Producción y edición de programas de televisión, televisión por cable, radio y cine; j) Organización de eventos de cualquier tipo y promociones; k) Compra venta de espacios publicitarios en diarios, revistas, televisión por cable, radio y cine; l) Producción y comercialización de artículos de promoción; ll) Comercialización de todo tipo de artículos para el deporte; m) Importación y exportación. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por intermedio de profesionales en la materia con títulos habilitantes. 5) Capital: $ 10.000.- 6) Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) Se designan gerentes a Juan Manuel Bo y María Lía Joost Newbery con uso de la firma social. 8) 30/6 de cada año. 9) Sede Avda. Juan B. Justo 1545, ps. 1º, Capital. Constituida 18/6/92.

La Apoderada
Nº 40.264

BUFFALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Granda, arg., casado, comerciante, 14/6/1961, DNI. 14.818.473 Paunero 1184, 2do. "18", Martínez, Pcia. de Bs. As.; Cristian Alan Coppola, arg., soltero, comerciante, 30/3/1963, DNI 16.304.659, Avda. Libertador 2730, 6to. "A", Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 29/1/1993. 4) Viamonte 682, 2do. "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Industrial: Por la producción, elaboración, transformación y fabricación de productos y subproductos textiles y de marroquinería. Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos y subproductos textiles y de marroquinería. Importación y Exportación: De productos, mercaderías y frutos del país que permitan las leyes y disposiciones aduaneras. 6) 20 años inscripción R. C. P. 7) $ 3.000.- 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Pablo Granda y Cristian Alan Coppola, designados gerentes indistintamente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 18.715

CARSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, por un día. Apartado a) - Constitución: 1.- Datos personales de los socios: Eduardo Carlos Suñé, 46 años, casado, argentino, abogado, Avda. Corrientes 4217, Capital Federal, LE 4.530.719. Edit Cristina Suñé, 40 años, casada, argentina, abogada, Lavalle 2042, Capital Federal, DNI 10.551.921. Pablo Alejo Cota, 21 años, soltero, argentino, estudiante, Bouchard 309 La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, DNI 22.364.780. 2. Fecha del instrumento de constitución: Noviembre 4 de 1992. 3. Razón social: "CARSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4. Domicilio de la sociedad: Lavalle 2042, Capital Federal. 5. Objeto social: a) Exhibición cinematográfica y/o teatral, y/o de todo tipo de espectáculo en vivo o proyectado en espacios propios o arrendados dedicados a dicho objeto, y a las actividades deportivas, culturales, predios feriales, salas de conferencias; b) Contratación y/u otorgamiento de concesión de espacios para publicidad fílmica o gráfica dentro y/o fuera de los espacios mencionados en a); c) Contratación y/u otorgamiento de concesión de espacios para cafetería, snack-bar, cafetería y/o venta de golosinas, kioscos, instalación de máquinas para expendio de bebidas y/o golosinas; b) Compra-venta, importación y/o exportación de material fílmico para cine y/o video y/o cable; e) Contrtación especial de todo tipo de actividades recreativas, culturales, convenciones, congresos y toda otra actividad relacionada con el objeto social. 6. Plazo de duración: Ochenta (80) años contados a partir de su registración. 7. Capital Social: Pesos Dos mil Cien ($ 2.100.-). 8. Composición del órgano de administración: Socio Gerente: Eduardo Carlos Suñé; Edit Cristina Suñé; duración en los cargos todo el término de duración de la sociedad. Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios. 9. Organización de la representación legal: El uso de la firma será ejercida en forma indistinta por los socios gerentes. 10. Fecha de cierre del ejercicio: Enero 31. Buenos Aires, febrero de 1993.

El Socio Gerente
Nº 40.248

CELTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, por un dia. Apartado a) - Constitución: 1.- Datos personales de los socios: Eduardo Carlos Suñé, 46 años, casado, argentino, abogado, Avda. Corrientes 4217, Capital Federal, LE 4.530.719. Edit Cristina Suñé, 40 años, casada, argentina, abogada, Lavalle 2042 Capital Federal, DNI 10.551.921. Pablo Alejo Cota, 21 años, soltero, argentino, estudiante, Bouchard 309 La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, DNI 22.364.780. 2.- Fecha del instrumento de constitución: Noviembre 4 de 1992. 3.- Razón social: "CELTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA". 4.- Domicilio de la sociedad: Lavalle 2042, Capital Federal. 5.- Objeto social: a) Exhibición cinematográfica y/o teatral, y/o de todo tipo de espectáculo en vivo o proyectado en espacios propios o arrendados dedicados a dicho objeto, y a las actividades deportivas, culturales, predios feriales, salas de conferencias; b) contratación y/u otorgamiento de concesión de espacios para publicidad filmada o gráfica dentro y/o fuera de los espacios mencionados en a); c) Contratación y/u otorgamiento de concesión de espacios para cafetería, snack-bar, cafetería y/o venta de golosinas, kioscos, instalación de máquinas para expendio de bebidas y/o golosinas; d) Compra-venta, importación y/o exportación de material fílmico para cine y/o video y/o cable; e) contratación especial de todo tipo de actividades recreativas, culturales, convenciones, congresos y toda otra actividad relacionada con el objeto social. 6.- Plazo de duración: Ochenta (80) años contados a partir de su registración. 7.- Capital Social: Pesos Dos mil Cien ($ 2.100.-). 8.- Composición del órgano de administración: Socio Gerente: Eduardo Carlos Suñé; Edit Cristina Suñé; duración en los cargos todo el término de duración de la sociedad. Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios. 9.- Organización de la representación legal: El uso de la firma será ejercida en forma indistinta por los socios gerentes. 10.- Fecha de cierre del ejercicio: Enero 31. Buenos Aires, febrero de 1993.

El Socio Gerente
Nº 40.247

CENTRO DE OJOS DR. ALBERTO C. PIANCIOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 5/2/93. La sociedad decidió modificar la denominación por CENTRO DE OJOS SANTA TERESA S. R. L. manteniendo el nexo de continuidad con "CENTRO DE OJOS DR. ALBERTO C. PIANCIOLA S. R. L.", Buenos Aires, 17/2/93.

El Autorizado
Nº 40.290

COMERCIAL VIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Isabel Boned, soltera, nacida 10/1/70, DNI. 21.355.115; Juan Luis Boned (h.), soltero, nacido 6/4/68, DNI. 20.235.313; Juan Luis Boned, casado, nacido 6/2/39, DNI. 6.237.625; y María del Carmen Corbo, casada, nacida 10/3/41, L. C. 3.980.011, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Antezana 527, Cap. 2) 10/2/1993. 4) Av. Díaz Vélez 5504, Cap. 5) a) La importación, exportación, distribución, alquiler y comercialización de elementos, materiales, equipos, máquinas, aparatos electrónicos, discos, cassetes, videopelículas y repuestos de video, música, videomúsica, grabación y reproducción de imágenes y/o de sonido. b) Artículos de librería, papelería, juguetes, marroquinería y souvenirs. c) Bebidas con o sin alcohol, licores, vinos finos. d) Artículos de venta común en kioscos y en minimercados, como ser golosinas, bebidas no alcohólicas, galletitas, cigarrillos y helados. e) Venta de loterías, prode y toda clase de juegos que estén en vigencia, con la autorización oficial correspondiente. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 4.000.- 8) Los socios Juan Luis Boned y Juan Luis Boned (h.) como gerentes, individual e indistintamente. 10) 31/3 de cada año.

El Autorizado
Nº 40.195

COMPONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 13/11/92, los señores Claudio León Goldschmidt y José Gerardo Harf, venden, ceden y transfieren por partes iguales al socio Sr. Eduardo Oscar de Loof y al Sr. José Dalmiro Gancedo, argentino, nacido el 3/11/52, DNI 10.606.586, soltero, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 912, piso 7, "B", Capital, 20 cuotas de capital de $ 0,10, v/n cada una, o sea $ 2.-, por el precio total de $ 4.000.- Los Cedentes declaran estar totalmente desvinculados de la sociedad y renuncian al cargo de gerentes. Quedan los artículos cuarto y quinto redactados de la siguiente forma: Cuarto: el capital social es de $ 3.- dividido en 30 cuotas de $ 0,10 v/n cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios según detalle: El Sr. De Loof 20 cuotas que representan $ 2.- y el Sr. Gancedo 10 cuotas que representan $ 1.- Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes quedan investidos del rango de gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta durante todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Modificación del domicilio de la sociedad, el que queda establecido en la Av. Belgrado 615, piso 2, "D", Capital.

El Autorizado
Nº 40.209

CORDON AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/2/93. Socios: Agustín Oscar Turano, argentino, casado, agrimensor, 43 años, LE 8.037.905, Sargento Cabral 875, 3º "B", Capital; y María Adela Baldi de Turano, argentina, casada, ecónoma, 69 años, CIPF 1.178.740, Mendoza 2246 2º "A", Capital. Denominación: "CORDON AZUL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, parrilla, pizzería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; los servicios de banquetes, reuniones, casamientos, concesiones y la elaboración, fabricación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y relacionados con su actividad. Capital: $ 1.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Cerrito 1548, 14º "77", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 40.269

COTIFIESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 28/12/1992 Luis Pedro Montini cedió a Diana Fernanda Montini, 11/2/1964, casada, arg., comerciante, Leandro N. Alem 1042, Morón, Pcia. Bs. As. DNI. 16.747.237, las 300 cuotas que poseía.

El Apoderado
Nº 18.717

DRILLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por inst. priv. del 10/11/92 Patricia Ester Peña, arg., div., DNI. 10.134.980, com., nac. el 31/5/50, domic. en Ecuador 1250, 5º piso "A" de la Cap. Fed.; y Viviana Elena Pérez, arg., solt. DNI 11.098.982, com. nac. el 3/4/54 dom. en Larrea 1364, 9 piso "B" Cap. Fed. ceden a Elena Fausta Bianco, arg., div. DNI 6.232.587, contadora, nac. el 28/3/50, dom. en Juncal 3719, 9 piso "A" de la Cap. Fed. 5.000 cuotas sociales que les pertenecen en la sociedad que gira bajo la denominación de "DRILLING S. R. L.", con domic. en calle Ecuador 1250, 5 piso "A" de la Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 22/7/91 No. 4123, L. 94 de S. R. L. El precio es de Pesos cinco mil ($ 5.000). Se modifican las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Cuarta: el capital social lo constituye la suma de Pesos diez mil, dividido en 10.000 cuotas de pesos 1 cada una valor nominal, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Patricia Ester Peña la cantidad de 5.000 cuotas de Pesos 1 cada una ($ 1.-) por un total de Pesos Cinco Mil y Elena Fausta Bianco la cantidad de 5.000 cuotas de Pesos 1 cada una ($ 1.-) por un total de Pesos Cinco Mil. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Patricia Ester Peña y/o Elena Fausta Bianco, quienes quedan investidas del carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social cualesquiera de ellas en forma indistinta, la que deberá ir precedida del sello social, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella y realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63, quedando expresamente prohibido el uso de la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o fianzas o garantías a favor de terceros".

La Autorizada
Nº 40.241

EA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: contrato privado 3/2/93. Razón social: "EA S. R. L.". Socios: Claudio Mario Boragina, argentino, 13/10/60, casado, DNI 14.195.359, ingeniero, Pinzón 1469 Piso 3

Dto. "D", Capital Federal y Daniel Orlando Tartaglini, argentino, 26/2/60, casado, DNI 14.009.205, ingeniero, Torre 11 Piso 4 Dto. 27 Bo. Gral. Savio, Capital Federal. Duración: 20 años desde su inscripción registral. Objeto: Instalación, service y reparación de antenas, porteros eléctricos, pararrayos, alarmas, sistemas de seguridad, comunicaciones, alumbrado, cualquier tipo de equipos electrónicos y también la compra venta al por mayor y menor, exportación e importación, fabricación y/o distribución de los mismos. Capital Social: $ 6.000 suscripto totalmente en efectivo, integrando el 25 % y el saldo dentro de dos años desde su inscripción registral en proporción Claudio M. Boragina 50 % y Daniel O. Tartaglini 50 %. Gerentes: Claudio M. Boragina y Daniel O. Tartaglini. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización Social: ambos socios.

El Apoderado
Nº 40.202

FROJAN BLOISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/12/92. Socios: José Carlos Frojan, argentino, casado, comerciante, 57 años, DNI Nº 4.840.733, Piedras 1457, 1º piso "B", Lanús Este y Miguel Angel Francisco Bloise, argentino, casado, comerciante, 52 años, LE Nº 4.313.114, Carlos Villate 2002, Olivos. Denominación: "FROJAN BLOISE S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Fabricación de insumos y artículos afines a actividades de impresión, gráfica, librería comercial, técnica, arquitectura e ingeniería. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 10.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1671, 12º piso "I", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 40.270

GOLDIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. 337 del 4/12/92, se decidió la c/cuotas y rectificatoria de nombre. Alberto Carlos Cohen, vende, cede y transfiere a favor de Jonatan Cohen, soltero, nacido el 10 de febrero de 1973, empresario, DNI. 23.248.004, argentino, domiciliado en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3030, Cap. Fed. 5.000 cuotas de capital social de valor nominal 0,00000001 Pesos c/una por el precio total convenido de 5.500 Pesos; Se modifica el art. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos 0,0005 dividido en 50.000 cuotas de pesos 0,00000001c/una valor nominal... Se rectifica el nombre de la Sra. Laura Beatriz Peña, que en el contrato constitutivo salió erróneamente como Lana Beatriz Peña.

El Autorizado
Nº 40.266

HATTORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Leonel Castillo, soltero, 21 años, DNI. 22.326.185; Mónica Silvia Martínez de Daguerre, casada, 38 años, DNI. 10.624.326; ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en Apolinario Figueroa 960, Cap. Federal. 2) Contrato privado del 12/2/93. 3) "HATTORI S. R. L.". 4) Apolinario Figueroa 960, piso 1, dep. 5, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/ o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de artículos para regalos, joyas, platería, artículos chapados, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, perlas, relojes, artículos conexos, sus repuestos y accesorios, como así también el corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas y el estampado de medallas. 6) 30 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de todos los socios, designados gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 18.710

JALINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 18/12/92, Esc. Gravanago, Reched Deglauy, arg. nat. 8/2/57, com. DNI 18.706.144, dom. Bufano 1550, Cap. cedió a Issa Isse, arg. nat. 17/2/38, dom. Griveo 2714, Cap. 450 cuotas. El capital queda suscripto: Rached Daglauy 500 ctas., Graciela Alejandra Isaac 50 ctas. Issa Isse 450 ctas. totalmente suscripto e integrado. Graciela Alejandra Isaac prestó conformidad para la cesión e incorporación del nuevo socio. Reunidos en Asamblea Gral. Extraord. designaron Gerente a Issa Isse, quien aceptó el cargo, que desempeñará en forma conjunta, alternada, separada e indistinta con Rached Deglauy.

El Autorizante
Nº 40.205

JORPAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Jorge Andreoli, argentino, 22/11/49, viudo, industrial, D.N.I. 8.186.725, Escalada 2416 Capital Federal; Julio Alfredo Azar, argentino, 21/10/53, casado, industrial, D.N.I. 11.042.298, Cruz Varela 3760 Gregorio de la Ferrere. Bs. As. 2) Instrumento Privado: 11/2/93. 3) JORPAK S.R.L. 4) Escalada Nº 2416 Capital Federal. 5) 20 años desde inscripción. 6) Objeto: Industriales: Fabricación de calzados para damas y caballeros. Comerciales: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados vinculados con su actividad industrial. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Queda expresamente aclarado que se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Capital: $ 4.000. 8) Administración: Gerentes socios o no por 2 ejercicios-reelegibles. 9) Representación Legal: Gerentes - Uso de firma: indistinta. 10) Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Abogado
Nº 40.207

JULIO R. CHAMIZO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social: Esc. Nº 1021, Fº 3949, 23/12/92. Modif. Cláusulas: Primera: Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Cuarta: Capital Social: $ 5.- dividido en 500 cuotas de 1 centavo valor nominal c/u, totalmente suscripto por c/u de los socios, Rolando Luis Chamizo 486 cuotas equivalentes a $ 4,86 y Graciela Esther Mediavilla 14 cuotas equivalentes a 14 centavos. Las cuotas integradas en efectivo. Quinta: Régimen de Cesiones. Sexta: Representación Legal, único socio gerente Rolando Luis Chamizo, cuya firma obliga a la sociedad. Sede Social: Calle San Martín 982 Piso: 6º "C" C.F.

La Escribana
Nº 40.191

LAMINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actos privados del 18/12/91 y 16/11/92 en "LAMINAR S.R.L." se modifica el Art. 5º. Capital: 1.000 pesos.

El Autorizado
Nº 40.232

L'ANGOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/2/93. Socios: Elida Mirta Fariña, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/4/44, LC. 4.799.375, Marconi 686, 8º, B, Avellaneda, Pcia. B.A.; Pedro Francisco Retamozo, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/6/35, LE. 48743979, Lacarra 1096, Avellaneda, Pcia. B. A.; y Oscar Franco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/3/48, Calle 30, Nº 1719, Berazategui, Pcia. B. A. Domicilio: Bolívar 608, 3º, A, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Elaboración, comercialización y venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masas, masitas, especialidades de confitería, pastelería y panadería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas alcohólicas o inalcohólicas y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. A la instalación de negocios del ramo y/o su explotación comercial, pudiendo asimismo realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule con su objeto. Capital: $ 6.000. Adm. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por 3 ejercicios. Cierre: 31/12. Gerentes: Elida Mirta Fariña.

El Apoderado
Nº 18.686

LURASCHI Y FILIPPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 10 de febrero de 1993, por contrato privado y firmas certificadas notarialmente con actuación notarial C002276441 por el escribano Leopoldo O. García. Socios: Carlos Oscar Luraschi, arg., comerciante, DNI. 11.704.791, nacido el 21-3-58, casado, domiciliado en Federico Lacroze 1825, Capital Fed. y Osvaldo Enrique Filippo, arg., comerciante, DNI 12.446.429, nacido el 27-5-58, casado, domiciliado en Alzada 2695, Caseros, Pcia. de Bs. As. Denominación: LURASCHI Y FILIPPO S.R.L.. Domicilio social: Federico Lacroze 1825, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La compraventa, fabricación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias como de productos e insumos para la industria de la imprenta. Comprende también la edición e impresión de revistas, folletos y similares y todo tipo de gráficas propias y de terceros fueran su origen nacionales o extranjeros; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Podrán además participar en concursos o licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 10.000.- dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, Carlos Oscar Luraschi, 5000 cuotas y Osvaldo Enrique Filippo, 5000 cuotas. Integración: 25 % en dinero efectivo; el saldo restante en dos años. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Gerencia: Actuación en forma indistinta uno cualesquiera de los socios. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 18.676

M.A.B.X.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: fecha: 12-2-93. Socios: Carlos Mario Zgradich, D.N.I. 13.316.935, nacido el 22-7-59, abogado, domiciliado en Magallanes 1640, Cap. Fed.; Rubén Horacio Barbieri, D.N.I. 9-1-56, Master en Administración, domiciliado en Castro Barros 672, Lanús, Provincia de Buenos Aires, nacido el 9-1-56 y Héctor Augusto Nieto, D.N.I. 16.551.085, nacido el ... domiciliado en Corrientes 1515, Piso 3º "B", Cap. Fed., contador, todos argentinos, solteros. Razón Social "M.A.B.X. S.R.L.". Sede Social: Magallanes 1640, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de bienes muebles, equipos, maquinarias, herramientas, insumos, materias primas, productos y mercaderías en general; otorgar y tomar licencias para operar en los rubros precedentes bajo las formas de franchising, leasing, factoring, otorgar y tomar franquicias o concesiones, o cualquier otra forma de explotación. b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades; constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, compra, venta de títulos y otros valores mobiliarios, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Plazo: 99 años. Capital: $ 1050. Socios Gerentes: Carlos Mario Zgradich y Rubén Horacio Barbieri, quienes ejercen la representación legal de la sociedad indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 18.742

MANGO VEGETABLES & FRUITS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo ordenado por el Art. 10º, inc. a) L.S.C., se comunica lo siguiente: 1.- Víctor Galati, argentino, casado, Empresario, con DNI 1.987.717, domiciliado en Rodríguez Peña 248 Pº 3 Dto. "B", Capital Federal, nacido el 12 de febrero de 1956; Juan Bautista Galati, argentino, soltero, Empresario, con DNI 14.391.580, domiciliado en Soler 3259 Pº 1, Capital Federal, nacido el 13 de julio de 1960; Sergio Julio Rodríguez, argentino, casado, Empresario, con DNI 14.957.654, domiciliado en Bulnes 1420, Capital Federal, nacido el 16 de marzo de 1962; Carlos Daniel Ojeda, argentino, soltero, Empresario, domiciliado en Quintana 3399, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, con DNI 17.301.955, nacido el 31 de marzo de 1965. 2.- 16.2.1993. 3.- MANGO VEGETABLES & FRUITS S.R.L. 4.- Armenia 1493 Capital Federal. 5.- Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa, producción, fabricación, conservación, refrigeración, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones y asesoramiento técnico referente a productos alimenticios, especialmente de productos fruto hortícolas, granos, cereales y agropecuarios en general. b) Agropecuarias: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. c) Industriales: La preparación y transformación, así como la industrialización de productos agropecuarios. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512. e) Aportar capitales propios y/o ajenos con o sin garantía, real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- $ 20.000. 8.- Uno o más gerentes, por el término de tres ejercicios; Gerentes: Víctor Galati, Juan Bautista Galati, Sergio Julio Rodríguez y Carlos Daniel Ojeda. 9.- La representación legal de la Sociedad corresponderá a los gerentes. 10.- 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 40.229

MAQUINAS ALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública 253 del 9/12/92 pasada al Folio 575 Reg. 44 de Cap. Fed. se constituyó "MAQUINAS ALFA S.R.L.", con los siguientes socios: Osvaldo Alejandro Szpigiel, nac. 14/9/64, DNI 16.975.267, y Fabiana Elizabeth Di Santo, 25/9/63, DNI 16.972.959, ambos dom. Av. Juan B. Justo 4075, p. 11, dep. 50, Cap. Fed., comerc., arg., y cas. Sede Social: Av. Juan B. Justo 4075, p. 11, dep. 50, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la Compra, Venta, Representación y Distribución de Máquinas de coser, Cortar, accesorios y repuestos. Intervención en concursos de Precios y/o Licitaciones Públicas o Privadas relacionados con su objeto principal. Industrial: Mediante la ejecución de Obras, fabricación de Equipos e instrumental necesario para el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto principal. Importación y Exportación. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Término de elec-

ción: Duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Integración del Capital: 25 %. Gerentes: Osvaldo Alejandro Szpigiel. Fiscalización: No corresponde.

La Escribana
Nº 40.201

MARTILUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.A. por Escritura Pública Nº 458. 1) Socios: Alberto Enrique Martini, argentino, casado, titular, nacido el 15 de julio de 1921, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 1.664.861; doña Otilia Mabel Martini de Muñiz, argentina, casada, nacida el 19 de noviembre de 1957, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.741.541; y don Ricardo Angel Martini, argentino, divorciado, nacido el 3 de enero de 1955, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.385.045, todos domiciliados en Avenida Congreso 5327, Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 19/9/90. 3) Denominación de la Sociedad: MARTILUZ S.R.L. 4) Domicilio: Av. Cabildo 2040, 6º "A" Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, venta, importación y exportación de materiales eléctricos y para iluminación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de un peso totalmente suscriptas. 8) Administración: Representación legal y firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) Cierre del Ejercicio: Cierra el treinta de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 40.196

MICRO-TRANSPLANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—CESION Y MODIFICACION—

Instr. priv. 7-12-92. 1) Cedentes: Héctor Pedro Pérez (5.000 cuotas) y Laura Cristina Parma de Pérez (100 cuotas): El primero renunció al cargo de gerente; 2) Cesionarios: Cristina Alicia Mitjans de Belmont, argentina, casada con José Antonio Belmont, médica, DNI 1.825.614, nacida el 7-11-48, domiciliada en Franklin 1033 Cap., adquiere 5.100 cuotas. 3) Art. Cuarto: Cap. $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- totalmente suscriptas e integradas: José A. Belmont: 4.900 cuotas. Cristina Alicia Mitjan de Belmont: 5.100 cuotas. Art. 5: Los referidos son gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. 4) Art. 3: Objeto: Prestación de servicios de salud, asistencia médica, cirugía estética, dermatología, con o sin internación. 5) Domicilio: Virrey del Pino 2458 3º B, Cap.

La Autorizada
Nº 40.208

MOVIMIENTOS Y CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Alejandro Domingo Sobrino, argentino, 52 años, divorciado, comerciante, L. E. 4.311.045, domicilio Sinclair 3260, Capital Federal; José Omar Avila, argentino, 47 años, casado, empresario, L. E. 6.061.162, domicilio Alsina 1441, 2º, "203", Capital Federal; Juan Carlos Larcamon, argentino, 51 años, casado, comerciante, L. E. 7.710.961, domicilio Zapiola 141, Turdera, Provincia Buenos Aires; Osvaldo Tolosa, argentino, 43 años, casado, abogado, L. E. 7.638.915, domicilio Foch 131, Castelar, Provincia Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: escritura 365, Fº 1019, del 22/10/92, Registro 908 de Capital Federal. 3) Domicilio: Paraná 326, 4º, "18", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la República como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Explotación comercial del servicio de estibaje, carga y descarga, distribución y depósito de todo tipo de materiales y/o mercaderías. 2) Limpieza y mantenimiento de edificios y/o maquinarias y/o material rodante. 5) Duración: 30 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 10.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Osvaldo Tolosa. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 40.283

M. S. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Leonardo César Lacava García, uruguayo, casado, nacido el 8/9/53, técnico en comunicaciones, C. I. P. U. 1.309.786-8, Maipú 916, 4º "D", Capital Federal y Oscar Luis Vidal Aldao, uruguayo, casado, nacido 14/12/57, C. I. P. U. 1.509.336-9, Técnico en comunicaciones, Maipú 916-4º "D", Capital Federal. 2º) Escritura del 2/2/93. 3º) M. S. I. S. R. L. 4º) Ayacucho 964, 5º "13", Capital Federal. 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Importación y exportación: mediante la importación de todos los bienes permitidos por las leyes en vigencia, a través de la celebración de contratos de representación y distribución. II) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, distribución y/o consignación de equipos, materiales y todo tipo de productos relativos a instalaciones telefónicas, comunicaciones (NEC), telefonía, centrales telefónicas, electrónica, computación, FAX, servicios de ingeniería de proyectos en telecomunicaciones, técnicos de instalaciones, asesoramiento. III) Financieras: por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantías, en el país o en el extranjero, constitución de transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras u otras que requieran concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos con la mayor amplitud, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto. 6º) 99 años. 7º) 2.000 Pesos divididos en 2.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. 8º y 9º Se designan gerentes a los dos socios para actuar en forma indistinta. 10º) 31 de enero.

La Escribana
Nº 40.309

NOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 10/2/93 se constituyó: "NOMO S. R. L.". Socios: Horacio Julio Noveile, 30 años, DNI 16.492.154, guardia Vieja 3910, Cap. Fed. y Celia del Carmen Moreno, 24 años, DNI. 20.302.109, Castro 865, Cap. Fed. Argentinos, casados y comerciantes. Sede social; Guardia Vieja 3910, 4º P. "B", Cap. Fed. Plazo 10 años inscripción R. P. C. Objeto. Comercialización, consignación y distribución de calzado femenino. Importadora y Exportadora. Capital 1.000 pesos; Gerentes ambos socios y firma social en forma indistinta. Cierre ejercicio 31/1 c/año.

El Autorizado
Nº 40.233

OTEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 53 del 16/2/1993 se dispuso prorrogar el plazo de duración de la sociedad y reformar la cláusula 2º: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será hasta el 13 de octubre de 1995.

El Autorizado
Nº 40.296

PAPELES Y ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 10/2/93, se const. S. R. L., Socios: María del Carmen Barcala, arg., casada, 17/3/53, DNI Nº 10.897.060, sicóloga, Cajaravilla 4353, Dto. B Cap. Fed. y Amanda Concepción Villar, 26/5/55, arg., divorciada, DNI 11.633.549, Av. Francisco Beiró 4835, 6º A, Cap. Fed. comer. Duración: 5 años. Denominación: "PAPELES Y ACCESORIOS S. R. L.". Capital: $ 20.000. Domicilio: Leandro N. Alem 622. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º Industriales y Comerciales: La fabricación, manufactura, elaboración, compra venta, distribución, comercialización, importación y exportación de: a) Papeles en todas sus formas, especies y condiciones, inclusive naturales y sintéticos, pasta celulosa, papel para su reciclado, b) equipos para elaboración de papel y derivados, y sus accesorios, c) equipos y accesorios para computación y sistemas informáticos, d) artículos de librería y copistería. 2º Importar y Exportar. 3º Servicios: prestación de toda clase de servicios de asesoramiento y mantenimiento, 4º tomar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: María del Carmen Barcala y Amanda Concepción Villar.

El Apoderado
Nº 18.744

PEST CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea de fecha 20 de noviembre de 1992, se resolvió el aumento de capital y la transformación de Pest Control Sociedad Anónima en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "PEST CONTROL S. R. L.", otorgándose el instrumento correspondiente por escritura pública Nº 233 de fecha 30 de noviembre de 1992, no existiendo socios que se retiren ni incorporación de nuevos socios. A los efectos del art. 10 de la ley citada, se hace saber: Denominación: "PEST CONTROL S. R. L.". Domicilio: Fray Justo Santa María de Oro 1892, planta baja, depto. 2 de Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insecticidas, plaguicidas y todo otro producto químico, nacional o extranjero, así como de las maquinarias y/o elementos industriales destinados a la desinfección, fumigación, desinsectación y cualquier otro medio de exterminio de vegetales y/o animales considerados como plagas; la realización de tareas de remoción de escombros, la prestación de todos esos servicios y la representación de los mencionados productos; Industriales: la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos químicos destinados al exterminio de vegetales y/o animales considerados como plagas; Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas y/o ganaderos y Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a personas, empresas o sociedades, creadas o a crearse, nacionales o extranjeras, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos con o sin garantía real; compraventa y/o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y en general realizar cualquier tipo de operaciones permitidas por las leyes, mediante sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas para las que se requiera el concurso público. Duración: 99 años a partir del 26 de marzo de 1979. Capital: $ 1.000.- Gerencia y representación legal: Estará a cargo de los socios Fernando Patricio Ceretti y Francisco Javier Cané Estrada, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Apoderado
Nº 40.273

REMISES PUERTO NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que en la publicación efectuada el 18/12/92 bajo recibo Nº 35.803 de "REMISES PUERTO NUEVO S. R. L." se omitió consignar que Juan Antonio Inverno, es argentino, soltero, 8/12/58 empleado, DNI. 12.817.562, Necochea 4793, La Matanza, Pcia. Bs. As. y renuncia como gerente.

El Autorizado
Nº 40.230

SAVE AS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura del 10/2/93 nº 21 Fº 46 del Reg. 676 de Cap., los Sres. Gonzalo Rodrigo Yrurtia, argentino, 28 años, soltero, periodista, DNI. 16.921.500 dom. en Wineberg 3316, La Lucila, Prv. Bs. As.: Claudia Lidia González, argentina, 26 años, soltera, comerciante, D. N. I. nº 18.110.751, dom. en Carlos Pellegrini 2491, Martínez, Prv. Bs. As.; y Alberto Alejandro Moyano, argentino, 29 años, casado, técnico electrónico, D. N. I. nº 16.259.556, dom. en San Pedrito 168, piso 5 "31", Cap. Fed. resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato son: Denominación: "SAVE AS S. R. L.". Domicilio: Esmeralda 479, p. 4º Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Armado de originales y/o diseño, comprar, vender, editar, imprimir, distribuir, exportar, importar, financiar y producir en todo o en parte publicaciones periódicas y no periódicas de cualquier tipo y rubro y realizar operaciones de comercialización y/o markenting y/o publicidad afines y complementarias de cualquier clase. Capital: $ 10.000.- Administración y Representación: A cargo de los socios Alberto Alejandro Moyano y Gonzalo Rodrigo Yrurtia en forma individual. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año.

El Escribano
Nº 40.200

SCHIAVONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Contrato privado de fecha 21/12/92, 2.- Socio José Luis Schiavone, argentino, casado, DNI. 14.868.538, nacido el 3/3/62, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 1783, Castelar, Bs. As. Gustavo Damián Schiavone, argentino, soltero, DNI. 18.096.789, nacido el 27/4/67, comerciante, domiciliado en Santamarina 494, Morón, Bs. As. Antonio Cosme José Schiavone, italiano, casado, CI Policía Federal 5.061.159, nacido el 28/7/36, comerciante, domiciliado en Santamarina 494, Morón, Bs. As. 3.- Razón Social: "SCHIAVONE S. R. L.". 4.- Domicilio Social Barragán 1057, Cap. Fed. 5.- Objeto Social: a) Reparación de Automotores en general. b) Fabricación, compra-venta, importación y exportación de repuestos para automotores en general. c) Compraventa, importación y exportación de automotores en general. 6.- duración de la sociedad: 50 años. 7.- Capital social $ 9.900.- dividido en 99 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una, suscribiendo cada uno de los socios 33 cuotas. Gerentes: Schiavone, José Luis; Schiavone, Gustavo Damián y Schiavone, Antonio Cosme José, representación en forma indistinta. 9.- Cierre del ejercicio. 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 40.198

SKILLED WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 12/2/93. Socios: Jorge Roberto Nitti, arg., nacido el 14/9/58, divorciado, empleado, DNI. 12.497.816, barrio Gral. Savio, Edif. 63, 1º, D, Cap.; José Carlos Chattah, arg., nacido el 14/8/64, casado, analista contable, DNI. 17.634.851, Gurruchaga 166, 2º, F, Cap.; Oscar Enrique Muller, arg., nacido el 1/1/69, soltero, empleado, DNI. 20.471.827, Aranguren 2893, 9º A, Cap. Domicilio: Gurruchaga 166, 2º, F, Cap. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: La prestación de servicios eventuales, poniendo a disposición de terceras personas a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir en forma temporaria: a) servicios extraordinarios determinados de antemano, o b) exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. Capital: $ 3.000.- Administración y Rep. legal: dos o más gerentes en forma conjunta, sin límite de tiempo. Cierre: 30/6. Gerentes: los tres socios.

La Apoderada
Nº 18.687

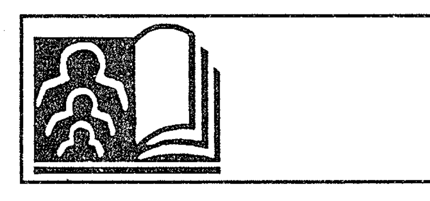
SUMINISTROS QUIMICOS S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/2/93; Carlos Alberto Encinas, cede a su consocio Armando Arturo Isaac

Aschenazi, sus 1.715 cuotas, por suma total de $ 1.715 y a Margarita Haydée Martínez, argentina, casada, comerciante, de 46 años, LC 5.595.042, Campichuelo 225, piso 4º "12", Capital, sus 35 cuotas, por la suma total de $ 35, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación y se desvincula de sociedad; Se modifica la cláusula 4º, fijando el capital social en $ 5.000.

El Apoderado
Nº 18.720



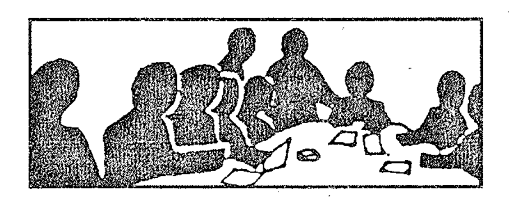
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MIRASOL ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Hace saber por un día que: por escritura Nº 53 del 2 de setiembre de 1992, otorgada ante el Escribano Carlos Horacio Bauza, Titular del Registro Nº 308, de La Plata Provincia de Buenos Aires, se procedió a la protocolización del acta de la Asamblea General extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1992 y en la que se resolvió ratificar las cesiones de acciones de capital comanditario efectuadas por el Sr. Emilio Alonso a favor del Sr. Juan Carlos Di Meo, de 400 acciones ordinarias al portador por un valor de $ Mn. 4.000.000 —Hoy $ 0.0000004— y al Sr. Roberto Vicente Di Meo, 500 acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de $ Mn. 5.000.000 —Hoy $ 0.0000005— y la cesión a su vez del Sr. Juan Carlos Di Meo al Sr. Ignacio Andrés Di Meo, de 50 acciones ordinarias al portador por un valor nominal de $ Mn. 500.000 —Hoy $ 0.00000005—. Se resuelve además modificar el signo monetario vigente en las cuotas y acciones del capital social, estableciéndose en $ 10 el valor nominal de cada una de las acciones y partes del interés del capital social y por último se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de $ 12.000 modificándose la redacción del artículo quinto del estatuto de la siguiente forma: Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000) conformado de la siguiente manera: Capital Comanditado: Pesos Doscientos Cuarenta ($ 240) dividido en Veinticuatro (24) partes de interés de $ 10 valor nominal cada una y que al solo efecto del quórum y mayoría en las Asambleas otorga igual cantidad de votos que las acciones. Es totalmente suscripto por: Don Roberto Vicente Di Meo, doce partes de interés por un total de Pesos Ciento Veinte, y Don Juan Carlos Di Meo, doce partes de interés por un total Pesos Ciento Veinte, y capital comanditario: Pesos Once Mil Setecientos Sesenta ($ 11.760) dividido en Un Mil Ciento Setenta y Seis (1.176), acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de Pesos Diez, ($ 10) valor nominal cada una.

El Administrador
Nº 40.299

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"F"

FERNANDO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FERNANDO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12/3/93 a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 y 30 horas en Segunda Convocatoria, en Montevideo 149, 9º piso depto. "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable al 31/10/92.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores.

El Presidente
e. 23/2 Nº 40.281 v. 1/3/93

FUENTE ARETUSA Sociedad Anónima Nº Reg. 1.520.720

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12/3/93 a las 16 hs. en primera convocatoria y en 2ª a las 17 hs. si no existiera quórum p/la 1ª en Sarmiento 643, 7P. Cap. p/ tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas p/firmar el acta;
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/92. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura;
3º) Tratamiento resultados del ejercicio. Honorarios síndico.
4º) Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º) Autorización a directorio s/art. 273 ley 19.550.

El Síndico Suplente en Ejercicio
e. 23/2 Nº 40.189 v. 1/3/93

"G"

GERMAN BIANCO S. A. Registro Nº 7168

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1993 a las 19 hs. en Junín 658 Piso 8 Of. D 2º Cuerpo, Capital Federal en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/9/91 y absorción de la pérdida acumulada con el ajuste de capital.
3º) Remuneración a Directores art. 261 Ley 19.550 y al Síndico.
4º) Aceptación de renuncia del Síndico y elección de nuevo titular y suplente.
5º) Elección de Directores suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 23/2 Nº 18.738 v. 1/3/93

"I"

INSTRUMENTAL G. M. G. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, Concepción Arenal 2440, Capital Federal, el 24/3/93 a las 17,00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/4/92.
2º) Reforma del Art. cuarto del Estatuto social.
3º) Publicación Art. 194 L. S. para la suscripción.
Se informa a los Sres. Accionistas, que deberán acreditar su tenencia accionaria y capacidad de voto por ante la Sindicatura en el lugar y fecha de la asamblea, en horario de 16,00 a 16,45 hs., así como sus representantes deberán, en el mismo lapso, justificar la personería invocada en la forma de ley.

El Directorio
e. 23/2 Nº 18.701 v. 25/2/93

ITACO S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ITACO S. A. I. C. F. A. e I. a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 12 de marzo de 1993 a las 11 horas en la Sede Social, calle San Martín 551 2º piso - Oficina: 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de Acciones Nominativas por Títulos al portador.
3º) Modificación artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Modificación del Domicilio Legal - Artículo 1º del Estatuto Social.

El Directorio
e. 23/2 Nº 40.193 v. 1/3/93

"J"

JESUS EIJO S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1993, a las 9 horas, en Echeverría 3693, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1992.
3º) Retribución de Directores y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndico

El Presidente
e. 23/2 Nº 40.236 v. 1/3/93

JET S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de marzo a las 16,00 horas, en la sede social de Av. Vélez Sarsfield Nº 674, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Contable mencionada en el Art. 234 del Decreto Ley 19.550.
2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 23/2 Nº 40.197 v. 1/3/93

"M"

MURESCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1993 a las 15 horas a realizarse en Rivadavia 3318 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
2º) Propuesta a distribución de dividendos en efectivo de acuerdo a las utilidades acumuladas que surgen de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.

El Directorio
e. 23/2 Nº 40.252 v. 1/3/93

"P"

PIZZERIA CENTRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1993, a las 16 horas, en la calle Corrientes 1300, Capital, en 1ra. convocatoria, y en 2da. convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/92, y destino del resultado.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 23/2 Nº 40.258 v. 1/3/93

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1993 a las 18:30 horas, en la sede de calle Catamarca Nº 41/45, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Participación en Privatizaciones T.O.R. y FC. Roca.
3º) Decretos 692/92, 2254/92 s/diagramación e incidencia en el Contrato de Trabajo y Explotación Servicios.
4º) Vehículos de mayor capacidad.
5º) Informe s/coordinación de Servicios y Venta de pasajes.
6º) Racionalización administrativa y de Servicios.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.

El Presidente
e. 23/2 Nº 40.259 v. 1/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Dr. Carlos M. Fernández Gallardo, abogado, con Oficinas en Lavalle 1454, 7mo. Piso "A", 2do. cuerpo, Capital, avisa que: Teresa Eva Soria, con domicilio en Anchorena 1281, 4to. Piso, Dpto. 16, Capital, vende a Juan Pablo Gómez, con domicilio en Vidt 2053, Capital, el Fondo de Comercio Despacho de Pan y Anexos, sito en ANCHORENA 1269, Capital, libre de toda clase de deudas y de personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 23/2 Nº 18.669 v. 1/3/93

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 "D" Capital avisa: que Martin Gerardo Bermúdez domiciliado en Esmeralda 542 casa 15 Haedo Pcia. de Bs. As. vende a Jorge Rubén Di Napoli domiciliado en Sgto. Cabral 645 El Palomar Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar, Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas sito en AV. DE MAYO 912 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/2 Nº 40.203 v. 1/3/93

"O"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Jorge Gutiérrez Casco con domicilio en la calle Colodrero 3156 C.F. vende a Nelson Enrique Mondragón Anidape con domicilio en Nueva York 2153 C.F., el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, empanadas, papas fritas, etc.; Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); comercio minorista despacho de pan y productos afines; sito en la calle OLAZABAL Nº 4233 PB Cap. Fed. Reclamos término de Ley en mi oficina domicilio de las partes.

e. 23/2 Nº 40.274 v. 1/3/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA COLIQUEO S. R. L.

Acto privado del 14/1/93. Se reúnen: Horacio Bernardo Sciiar y Martín Sciiar, y resuelven de común acuerdo disolver la sociedad. Ambos socios se instituyen como liquidadores.

e. 23/2 Nº 40.243 v. 23/2/93

ATALANTEX S. A. y C.

DISOLUCION ANTICIPADA DE S.A.

La Sociedad ATALANTEX S.A. y C., hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 1992, volcada en Escritura Pública número 64 del 9 de febrero de 1993, al folio 128 del Registro 490, de Capital Federal, ante el Escribano Hugo Goméz Crovetto, se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad. Reclamos de ley.

El Liquidador
e. 23/2 Nº 18.727 v. 23/2/93

"B"

BLACK & DECKER INC.

Se hace saber por un día que esta sociedad, constituida según las leyes del estado de Dela-

ware, Estados Unidos de América, solicitó su inscripción en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 y concordantes de la ley 19.550, fijando su domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Buenos Aires, y designando apoderados en la República Argentina a los Dres. Carlos A. Basilico, Jorge J. S. Bulleraich, Maximiliano Rodríguez Consoli, Marcelo Gobbi y Roxana M. Kahale.

El Apoderado
e. 23/2 Nº 40.292 v. 23/2/93

"C"

CA. DU. FI
S. A.

Por A.G.E. del 17/6/92 designa Vicepresidente a Moisés Rolando Leinado y Director Suplente a Susana Ester Vázquez. Presidente continúa Jorge Luis Carro.

El Apoderado
e. 23/2 Nº 40.287 v. 23/2/93

COPETRO
S. A.

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 L.S., que COPETRO S.A., con domicilio en Tucumán 744, piso 10º, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1978 bajo el Nº 64, Lº 89, Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales, por Asamblea Extraordinaria del 4 de enero de 1993, contando con el informe favorable de la Sindicatura, resolvió unánimemente reducir el capital social, con efecto al 30 de junio de 1992, en la suma de $ 434.750, o sea de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 565.250- y modificar en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. La valuación del activo y pasivo antes y después de la reducción es, a valores del 30 de junio de 1992, de $ 43.795.816,80 y $ 1.884.696,45 y $ 31.193.929,90 y $ 5.138.809,55, respectivamente.

El Autorizado
e. 23/2 Nº 549 v. 25/2/93

"D"

DAVID BOTBOL
S. A.

—DESIGNACION DE DIRECTORES—

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de DAVID BOTBOL S.A. del 29 de diciembre de 1992 y Reunión de Directorio del 30 de diciembre de 1992 fueron designados Directores: Daniel Isaac Botbol, con el cargo de Presidente; Jorge Alberto Losicer con el cargo de Vicepresidente y Jorge Benjamín Nahum, Director.

El Abogado
e. 23/2 Nº 40.279 v. 23/2/93

"E"

EL PALAUCO
S. A.

Comunica que ha decidido emitir 19.991 acciones ordinarias al portador de $ 1 que se destinan al aumento aprobado en asamblea del 16/12/92, las que se integran al momento de la suscripción en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de los 6 meses, debiendo los accionistas comunicar su decisión de suscribir a la sede social sita en Avda. Córdoba 1439 piso 13 "91".

El Director - El Presidente
e. 23/2 Nº 40.210 v. 23/2/93

EL PLATA
S. A. Marítima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 50 del 30 de abril de 1992, se procedió a fijar en cuatro el número de Directores Titulares sin designar suplentes. Fueron electos los Sres. Luis Héctor Schenone, Julio Eduardo Schenone, Estela Edith Banfi y José Mariano Biondi. En cuanto a la sindicatura Titular y suplente fueron nominados los Dres. Isaac Steimberg y Mónica Cristina Picon, respectivamente.

Por Acta de Directorio Nº 164 del 30-4-92 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Luis Héctor Schenone. - Vicepresidente: Julio Eduardo Schenone - Directores Titulares: Estela Edith Banfi y José Mariano Biondi.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.

El Presidente
e. 23/2 Nº 40.204 v. 23/2/93

EMHART INC.

Se hace saber por un día que esta sociedad, constituida según las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, solicitó su inscripción en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 y concordantes de la ley 19.550, fijando su domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Buenos Aires, y designando apoderados en la República Argentina a los Dres. Carlos A. Basilico, Jorge J. S. Bulleraich, Maximiliano Rodríguez Consoli, Marcelo Gobbi y Roxana M. Kahale.

El Apoderado
e. 23/2 Nº 40.291 v. 23/2/93

"F"

FORTBENTON Co. LABORATORIES
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de enero de 1993 se designó a los señores miembros del Directorio y por acta de Directorio del 29 de enero de 1993 se procedió a la distribución de cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Daniel Migale; Vicepresidente: Laura Elena Palisa Mujica; Directores Titulares: Norberto José Ferrari y Jorge Carbajal; Directores Suplentes: Sergio Carbajal, Arturo Goggia, Carlos Goggia y Luis Alberto Ortega.

Asimismo se eligió a Daniel Prat como Síndico Titular y a Pablo Javier Alliani como Síndico Suplente.

El Autorizado
e. 23/2 Nº 40.213 v. 23/2/93

FORTBENTON Co. LABORATORIES
S. A.

Se comunica a los señores accionistas de FORTBENTON Co. LABORATORIES S.A., que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de enero de 1993 se aumentó el capital social en al suma de $ 209.999,11 emitiéndose la totalidad de las acciones cuya características son las siguientes: ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y 5 votos por acción. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias deberán ejercer su derecho de preferencia por el plazo legal y los que suscriban, deberán integrar el 25 % al contado y el resto a medida que lo solicite el Directorio.

El Autorizado
e. 23/2 Nº 40.214 v. 25/2/93

"G"

GALERIA TALCAHUANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada —en liquidación—

Por auto del 4/11/92, dictado por el Juz. Nac. 1ra. Inst. Com. Nº 24, Sec. 48, se designó como único liquidador de la Soc. al Sr. Jorge Alberto Joli, quien ya se desempeñaba como co-administrador. La resolución transcripta se encuentra firme.

La Escribana
e. 23/2 Nº 18.677 v. 23/2/93

GANADERA DEL SUR
Sociedad Anónima

—APERTURA DE SUCURSAL—

En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por acta de Reunión Extraordinaria del 12-6-92, los directores de "GANADERA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en Viamonte 1328, 5º "20", Capital Federal, sin Asignación de Capital, y nombrar representantes a los señores Pedro Horacio Petrocchi, titular de la LE 4.416.102; Noemí Celina Pérez, titular de la LC 5.423.714 y Pedro Ignacio Petrocchi titular del DNI 23.124.830.

El Apoderado
e. 23/2 Nº 40.271 v. 23/2/93

"I"

IBM ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas celebradas el 4 de mayo de 1992, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguientes forma: Presidente: Víctor Luis Savanti; Directores Titulares: Ricardo Orfidio Martorana, Gustavo Adolfo Soriani, Agustín Mario Pulizzi, Jorge Enrique Ober, Luis La Rosa, Marcos Bernabé Fernández, Javier Orcoyen y José Robeli Libero. Directores suplentes: Carlos Ignacio Guaia y Mario Jorge Pochat.

El Directorio
e. 23/2 Nº 40.190 v. 23/2/93

"L"

LOXMAR
S. A.

Se hace saber que LOXMAR S.A. por acta del 29-12-92 designó directorio: Presidente Carlos Alberto Pres.; Director suplente: Mariana Lagarrigue.

El Escribano
e. 23/2 Nº 40.219 v. 23/2/93

"O"

ORBIS MERTIG SAN LUIS
SAIC -
COMPAÑIA COSMETICA PUNTANA
S.A.

FUSION

A los fines del art. 83 punto 3ro. de la Ley Nro. 19.550 se hace saber que ORBIS MERTIG SAN LUIS SAIC con domicilio legal en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/7/1986, bajo el Nro. 3867, Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, se ha fusionado con COMPAÑIA COSMETICA PUNTANA S.A., con domicilio legal en San Martín 717 - San Luis y domicilio especial en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 38 de Contratos Sociales, Folio 51, Nro. 8 en San Luis el 16/3/1987, entidad que es absorbida sin liquidarse. Balances especiales de fusión de ambas sociedades, balance consolidado de fusión e inventario resumido al 31 de octubre de 1992. Valuación del balance especial al 31/10/92 de ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A., Activo: $ 16.232.828,68, Pasivo: $ 4.668.553,74, Patrimonio Neto: $11.564.274,94. Valuación del balance especial al 31/10/92 de COMPAÑIA COSMETICA PUNTANA SA, Activo: 1.558,57, Pasivo: no existe, Patrimonio Neto: $ 1.558,57.El compromiso previo de fusión fue firmado por los representantes legales de cada empresa el 1/12/1992, aprobado y ratificado por los respectivos directorios el 4/12/1992, y las asambleas generales extraordinarias unánimes del 21/12/1992. Aumento del capital social de ORBIS MERTIG SAN LUIS SAIC de $ 100.- a $ 1.700.000.- o sea, $ 1.699.900.- con emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, destinado $ 0,30 para entregar a los accionistas de COMPAÑIA COSMETICA PUNTANA SA con relación de cambio valor par entre sí y el saldo para la suscripción e integración respectiva. Oposiciones y reclamos de ley en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal de 14 a 18 horas.

El Presidente - El Vicepresidente
e. 23/2 Nº 546 v. 25/2/93

"S"

SANTA CLARA AGRICOLA Y GANADERA
S. C. A.

Con sede social en la Av. Alvear 1446, piso 5, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 590, al folio 139 del Libro 234 de Contratos Públicos con fecha 26.8.55, hace saber por el término de tres días que, por asamblea extraordinaria del 9 de diciembre de 1992 se resolvió la escisión con disolución de la sociedad sin que opere la liquidación y la constitución de cuatro nuevas sociedades escisionarias, conforme a las normas prescriptas por el art. 88 de la Ley 19.550, aprobándose el balance especial de escisión al 31.10.92 que se pone a disposición de los acreedores en Sarmiento 1190, piso 10º, Capital Federal. De dicho balance especial y del proyecto de distribución aprobado resulta que la sociedad escindente tiene al 31.10.92 un activo de $ 2.584.269,76 y un pasivo de $ 21.501,22 y que del patrimonio neto de $ 2.562.768,54 a la misma fecha destina a las nuevas sociedades escisionarias que se constituyen: a Ganadera San Carlos S.A. con sede social en Av. del Libertador 408, piso 16, Capital Federal, un activo de $ 650.302,53 sin pasivo; a Don Fabián S.A. con sede social en Av. del Libertador 734, piso 9, Depto. "B", Capital Federal, un activo de $ 637.488,67 sin pasivo; a Majupei S.A. con domicilio en Av. Alvear 1540, piso 10, depto. "B", Capital Federal, un activo de $ 637.488,67 sin pasivo; y a Santa Clara Agropecuaria S.A. con sede social en Sarmiento 1190, piso 10, Capital Federal, un activo de $ 637.488,67 sin pasivo. Las oposiciones se recibirán en la calle Sarmiento 1190, piso 10, Capital Federal, durante el término de ley.

El Socio Comanditado
e. 23/2 Nº 40.218 v. 25/2/93

SCANIA PLAN
S. A. de Ahorro para fines determinados
Capital Federal

Personería jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1986 Bajo el Nº 5.343, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por la Inspección General de Justicia.

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta ciudad el día 30 de diciembre de 1992.

S- (SORTEO). L- (LICITACION)

BIEN TIPO 02:

GRUPO Nº 4: 153-S.- 29-L.
GRUPO Nº 8: 1-S.
GRUPO Nº 9: 18-S.- 29-L.
GRUPO Nº 10: 1-S.- 67-L.
GRUPO Nº 11: 153-S.- 16-L.- 162-L.
GRUPO Nº 12: 167-S.- 47-L.- 79-L.

El Escribano
e. 23/2 Nº 40.251 v. 23/2/93

SEVERLAND
S. A.

Por acta de asamblea del 8/2/93 se designan: Presidente: Luis Ammirati, Vicepresidente: Carlos Luis Pagliaga, Directora Titular: María Bibiana Luoni, y Director Suplente: Pascual Ammirati.

El Presidente
e. 23/2 Nº 40.235 v. 23/2/93

"T"

TOTAL PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultados de la Adjudicación correspondiente al mes de enero de 1993, realizado el día 1º de febrero de 1993. Grupo: T-0005 Orden: 033 (S.); Grupo: T-0005 Orden: 072 (L.). Importante: La presente adjudicación sólo tendrá validez si los adjudicatarios se encuentran al día con sus obligaciones respecto del Grupo y la Administradora según condiciones generales de la suscripción.

El Apoderado
e. 23/2 Nº 40.100 v. 23/2/93

"U"

UNISYS SUDAMERICANA
S. A.

INFORMA:

1) Se comunica que por Acta de Directorio Nº 82 de fecha 4.1.93, se ha designado para cubrir el cargo de Vicepresidente de la Sociedad al Sr. Oscar Sanz. En tal sentido el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Daniel Capellán, Vicepresidente: Oscar Sanz, Director: Marcos Martelli.

2) Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 84 de fecha 4.2.93, se otorgó poder especial a favor del Sr. Oscar Sanz -Vicepresidente de UNISYS SUDAMERICANA S.A.- para que en su nombre y representación realice y ejerza todos los actos indicados en el mencionado poder.

La Directora de Recursos Humanos
e. 23/2 Nº 40.301 v. 23/2/93

"W"

WIN MARKET
S. R. L.

Escritura 14-12-1992 Sebastián Peña Robirosa renunció a la Gerencia, designándose a Francisco Alberto Peña Ayerza Gerente.

El Apoderado
e. 23/2 Nº 18.716 v. 23/2/93

2.5 BALANCES

BANCO FLORENCIA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 13 de junio de 2077

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		2.864
— Efectivo	1.644	
— Bancos y Corresponsales	1.220	
B. TITULOS PUBLICOS		3.065
— Con cotización (Anexo A)	2.664	
— Sin cotización (Anexo A)	401	
C. PRESTAMOS (Anexo B)		31.306
Capitales:	30.706	
— Adelantos	13.198	
— Documentos a sola firma	240	
— Documentos descontados y comprados	180	
— Hipotecarios	1.030	
— Prendarios	57	
— Personales	838	
— De títulos públicos	6.618	
— Otros	8.907	
Menos: Intereses documentados	(362)	
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	700	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(100)	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		5.242
Capitales:	5.241	
— Pagos por cuenta de terceros	12	
— Deudores por venta a término de moneda extranjera	1.413	
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	2.741	
— Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	586	
— Diversos	489	
Más: Intereses devengados a cobrar	1	
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		96
— Otras	96	
G. CREDITOS DIVERSOS		564
Capitales:	551	
— Deudores varios	542	
— Otros	9	
Más: Intereses devengados a cobrar	13	
H. BIENES DE USO (Anexo D)		4.846
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		1.643
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		45
TOTAL DEL ACTIVO		49.671

PASIVO

L. DEPOSITOS		22.865
Capitales:	22.525	
— Cuentas corrientes	1.319	
— Otras cuentas a la vista	230	
— Ahorro común	354	
— De títulos públicos	8.377	
— Plazo fijo	12.238	
— Otros	7	
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	340	
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		15.790
Capitales:	15.709	
— Banco Central de la República Argentina	21	
— Otros bancos y Organismos internacionales	10.266	
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	165	
— Ventas a término en moneda extranjera	1.400	
— Acreedores por Pases Pasivos de Títulos Públicos	2.666	
— Acreedores por Compras de Moneda Extranjera al Contado a Liquidar	588	
— Diversas	603	
Más: Intereses devengados a Pagar	81	
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		630
Capitales:	630	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	47	
— Impuestos a pagar	531	
— Otras	52	
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		102
TOTAL DEL PASIVO		39.387

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	6.486
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	31
SUB - TOTAL	6.517
S. RESERVAS DE UTILIDADES	2.054
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.713
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	10.284
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	49.671

CUENTAS DE ORDEN

— Responsabilidades por operaciones de Comercio Exterior	14.771
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	11.717
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados	2
— Garantías recibidas	6.503
— Otras garantías otorgadas	2.789
— Valores en custodia	5.963
— Valores al cobro	12.492
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	330
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.881

NOTA: Las notas 1 a 8 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	Por Operaciones en: Pesos	Mda./Extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	2.646	2.708	5.354
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	2.646	1.964	4.610
— Resultado por Títulos Públicos	0	211	211
— Diferencia de Cotiz. de moneda extranjera y primas por vtas. de cambio a término	0	533	533
B. EGRESOS FINANCIEROS	2.459	1.172	3.631
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	1.772	948	2.720
— Resultado por Títulos Públicos y Particip. transitorias	323	189	512
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	364	15	379
— Primas por compras de cambio a término	0	20	20
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	130	0	130
D. INGRESOS POR SERVICIOS	967	1.020	1.987
— Comisiones	735	1.020	1.755
— Otros	232	0	232
E. EGRESOS POR SERVICIOS	162	21	183
— Comisiones	142	0	142
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	20	21	41
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(7)	(84)	(91)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			4.518
— Remuneraciones y Cargas Sociales			1.466
— Honorarios y Servicios Administrativos Contratados			928
— Depreciación de bienes de uso			199
— Representación, Viáticos y Movilidad			291
— Electricidad y Comunicaciones			224
— Impuestos			60
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			76
— Servicios al personal			85
— Alquileres			49
— Papelería y Utiles			40
— Amortización de gastos de Organización y Desarrollo			26
— Servicios de Seguridad			121
— Propaganda y Publicidad			29
— Seguros			17
— Otros			907
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			7
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(1.205)
I. UTILIDADES DIVERSAS			2.409
— Alquileres			19
— Intereses Punitorios			7
— Previsiones Desafectadas			200
— Servicio de asesoramiento y otras			2.183
J. PERDIDAS DIVERSAS			128
— Depreciación de Bienes Diversos			29
— Otras			99
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			25
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			1.101
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			183
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			918

NOTA: Las notas 1 a 8 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

RUBROS	
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	851
TITULOS PUBLICOS	1.195
PRESTAMOS	17.999
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.820
TOTAL	23.865
PASIVO	
DEPOSITOS	9.601
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	10.918
OBLIGACIONES DIVERSAS	4
TOTAL	20.523
CUENTAS DE ORDEN	
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	14.771
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	11.717
— Garantías recibidas	3.824
— Otras garantías otorgadas	2.412
— Valores en custodia	4.026
— Valores al cobro	12.486

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con Cotización: Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Sin Cotización: Se valuaron al valor nominal más las rentas devengadas pendientes de cobro a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato), vigentes para cada título al cierre del ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades - otras no controladas:

— Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización: Se valuó al valor de los aportes realizados.

f) Responsabilidad de terceros por aceptaciones:

Hasta el 31 de octubre de 1992 los créditos documentarios utilizados y las letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior se registraban como activos y pasivos, de acuerdo con las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina.
A partir del mes de noviembre de 1992, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2.028 del Banco Central de la República Argentina tales operaciones comenzaron a registrarse en cuentas de orden.

g) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado a moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes Intangibles: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. En el ejercicio la entidad decidió amortizar totalmente el valor de los bienes intangibles correspondientes a mejoras efectuadas sobre un inmueble de terceros, debido a que el mismo fue desafectado de la actividad.

i) Indemnizaciones por despido: La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio — Ajuste de capital".

k) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El cargo por impuesto a las ganancias del presente ejercicio se mantuvo por su importe original, no reexpresado en moneda de cierre.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

La entidad preparó los presentes estados contables conforme a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nro 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).
Dichas diferencias se relacionan principalmente con la falta de inclusión en los estados contables de información comparativa respecto del ejercicio anterior y la presentación como estado contable básico del estado de origen y aplicación de fondos, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados durante el ejercicio anterior a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto primas por ventas de cambio a término, que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS ACTIVOS

Estos impuestos funcionan en la práctica como complementarios dado que mientras el impuesto a las ganancias grava la utilidad impositiva real del ejercicio, el impuesto a los activos constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de los activos productivos, de modo que en cualquier caso el desembolso total de la sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Al 31 de diciembre de 1992 los importes determinados para cada uno de los impuestos son los siguientes

	Ganancias Tasa 30 %	Activos Tasa: 0,4 %
Impuesto Determinado	183	177

El mayor importe de 183 se cargó a los resultados del ejercicio bajo el rubro "Impuesto a las Ganancias".

5. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 184, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

6. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no se encuentra adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos, Ley Nº 21.526.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones 147/90 y 178/91 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 1992 supera al patrimonio neto requerido en dichas resoluciones y, su contrapartida neta mínima está constituida por el inmueble donde desarrolla sus operaciones, libre de todo gravamen, sito en la calle Reconquista 353, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: circunscripción XIV, sección I, manzana 44), cuyo valor residual contable asciende a 4.319.

8. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5/2/93. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 8. — HUGO RICARDO PENTENERO - Socio - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 59 - Fº 78. — CARLOS A. MENA - Gerente Adm. Contable. — JUAN MANUEL ARGENTATO - Vicepresidente p. Gerente General. — ALEJANDRO E. CILLEY - p. Consejo de Vigilancia. — JORGE GONZALEZ. — Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

INFORME DEL AUDITOR

Al Consejo de Vigilancia de
BANCO FLORENCIA S. A.
Reconquista 353
Capital Federal

Hemos examinado el balance general de BANCO FLORENCIA S. A. al 31 de diciembre de 1992 y los estados de resultados y evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Según se explica en la nota 2, la entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de exposición. Básicamente, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior ni un estado de origen y aplicación de fondos, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO FLORENCIA S. A. al 31 de diciembre de 1992 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales. Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados en el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 3 de los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1992 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 44.558 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. - Tº 1 - Fº 8. — HUGO R. PENTENERO - Socio - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. - Tº 59 - Fº 78.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 10/2/93. 01 0 T. 71. Legalización Nº 531065. Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (art. 9 incs. a y j) y 20.488 (art. 21, inc. i), que la firma inserta el 5/2/93 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO FLORENCIA S. A. se corresponde con la que el Dr. Pentenero Hugo Ricardo tiene registrada en la Matrícula CP Tº 0059, Fº 078 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 547

BANCO REPUBLICA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 2028

Balance General

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31/12/92 Y 91

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO

	1992	1991
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo, oro	2.707	1.621
— Bancos y Corresponsales	4.907	2.162
	7.614	3.783
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	1.700	4.236
Menos: Previsiones (Anexo F)	-	
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	1.993	1.121
— Documentos a sola firma	168	219
— Documentos descontados	3.078	2.110
— Créditos documentarios		1.499
— De Títulos Públicos y en dólares estadounidenses	79.965	38.590
— Préstamos a entidades financieras	36.227	15.980
— Otros	23.101	5.293
Menos: Intereses documentados	(238)	(181)
	144.294	64.631
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	4.117	6.195
Menos: Previsiones (Anexo F)	(4.102)	(12.436)
	144.309	58.390
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Compras a término títulos públicos y moneda extranjera		7.230
— Compras de cambio contado a liquidar	5.066	
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos y moneda extranjera	3.448	161
— Diversos	354	663
	8.868	8.054
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	170	170
— En otras	46.630	26.188
Menos: Previsiones (Anexo F)	(170)	(170)
	46.630	26.188
G. CREDITOS DIVERSOS		
— Deudores varios	1.879	116
— Anticipos por compra de bienes		2.830
— Otros	386	441
	2.265	3.387
H. BIENES DE USO (Anexo D)	4.668	4.705
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	23.143	10.856
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	18	1
TOTAL DEL ACTIVO	239.215	119.600

PASIVO

	1992	1991
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	1.904	524
— Otras cuentas a la vista	369	
— Ahorro común	970	2.178
— Plazo fijo	62.250	38.823
— Otros depósitos	750	97
	66.243	41.622
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.014	219
	67.257	41.841
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	1	1
— Otros bancos y organismos internacionales	84.421	7.795
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	48	127
— Ventas de moneda extranjera contado a liquidar	2.928	
— Acreedores financieros por pases pasivos		3.411
— Acreedores por compras a término en moneda extranjera y títulos públicos		3.705
— Diversas	4.329	833
	91.727	15.872
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	523	40
	92.250	15.912
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	421	577
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	327	155
— Impuestos a pagar	1.064	1.407
— Acreedores por compra de bienes	7.583	
— Otras	99	11
	9.494	2.150
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	170	40
	9.664	2.190
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	14	1
TOTAL DEL PASIVO	169.185	60.070

PATRIMONIO NETO

	1992	1991
P. CAPITAL SOCIAL	20.000	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	9.263	15.849
SUB-TOTAL	29.263	15.850
S. RESERVAS DE UTILIDADES	8.765	4.871
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	32.002	38.809
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	70.030	59.530
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	239.215	119.600

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	1992	1991
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	30.440	16.028
— Responsabilidades operaciones comercio exterior	20.027	
— Garantías recibidas	45.465	15.357
— Otras garantías otorgadas	44.842	4.054
— Valores en custodia	26.181	12.896
— Valores al cobro	24.837	1.356
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	158	39
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	748	236

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31/12/92 Y 91

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	1992			1991
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	4.619	10.103	14.722	23.856
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	6.468	341	6.809	8.692
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		2.397	2.397	31.721
— Resultado por obligaciones negociables				
	11.087	12.841	23.928	64.290
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Primas por compra de cambio a término		121	121	132
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	2.864	5.855	8.719	10.010
— Aporte al fondo de garantía				
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias		115	115	618
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	444	210	654	486
	3.308	6.301	9.609	11.328
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	154	171	325	26.992
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	574	1.436	2.010	623
— Resultado compraventa títulos por cuenta de terceros	970		970	745
— Otros	29	105	134	43
	1.573	1.541	3.114	1.411
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	463	122	585	49
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	12	29	41	12
	475	151	626	61
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.061)	(148)	(1.209)	(12.320)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	3.590		3.590	1.930
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1.554		1.554	1.070
— Depreciación de bienes de uso e intangibles	472		472	296
— Impuestos	716		716	1.567
— Papelería y útiles	206		206	104
— Gastos de mantenimiento	438		438	198
— Alquileres, seguros y otros servicios recibidos	750		750	350
— Otros	344		344	286
	8.070	-	8.070	5.801
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS MONETARIOS	213		213	423
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(195)	7.611	7.416	9.622
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Previsiones desafectadas	4.470		4.470	3.395
— Intereses punitorios	68		68	7.989
— Ajustes e intereses por créditos diversos	393		393	94
— Resultado venta bienes de uso	29		29	1
	4.960	-	4.960	11.479
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado particip. permanentes	257		257	
— Depreciación de bienes diversos	171		171	
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	336		336	
— Gastos Directorio	527		527	276
— Gastos bancarios	346		346	257
— Aporte sobre los ingresos financieros	16		16	8
— Donaciones	90		90	76
— Otras	20		20	40
	1.763	-	1.763	657
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(1)	-	(1)	(97)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS/ ACTIVOS	706	-	706	975
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	2.295	7.611	9.906	19.372

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31/12/92 Y 91

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	1992		1991
	Casa matriz y filiales en el país	Total	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5.002	5.002	1.926
TITULOS PUBLICOS	1.348	1.348	4.134
PRESTAMOS	117.545	117.545	49.710
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	5.066	5.066	6.240
CREDITOS DIVERSOS			2.830
TOTAL	128.961	128.961	64.840
PASIVO			
DEPOSITOS	53.263	53.263	37.006
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	69.319	69.319	10.645
TOTAL	122.582	122.582	47.651
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	30.440	30.440	16.028
— Valores en custodia	9.031	9.031	8.375
— Valores al cobro	24.837	24.837	1.356
— Otras garantías otorgadas	31.352	31.352	121
— Garantías recibidas	10	10	1.259
TOTAL	95.670	95.670	27.139

Las notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los saldos, que no están expresados en moneda de cierre del período, se han utilizado coeficientes basados en el Indice de precios al por mayor - nivel general (INDEC). En cumplimiento de normas profesionales vigentes, los estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de

diciembre de 1991, reexpresados en moneda del 31 de diciembre de 1992, con fines de una adecuada comparabilidad. Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido ajustados al tipo de cambio vendedor aplicable vigente al cierre de cada ejercicio.

b) Títulos públicos: se han valuado a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos y por cobrar, en su caso.

c) Devengamiento de ajustes e intereses: se ha utilizado el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

d) Participación en otras sociedades:

1) En entidades financieras: al valor efectivamente integrado, reexpresado al cierre de cada ejercicio y neto de previsión por riesgo de desvalorización.

2) En otras sociedades:

i) Con cotización:

1992: a su valor de cotización (neto de gastos estimados de venta) en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico, según corresponda al cierre del ejercicio.

1991: A su valor de cotización, neto de gastos estimados de venta, al cierre del ejercicio, excepto para el caso de la inversión en acciones de Telefónica de Argentina S.A., las que han sido valuadas a la cotización promedio de los primeros días del mes de enero de 1992, neto de los gastos estimados de venta, por considerarse dicha cotización como más representativa en función del poco tiempo que esa sociedad cotiza sus títulos-valores en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

ii) Sin cotización:

• No controladas:

1992:

— a costo: al valor efectivamente integrado, reexpresado al cierre del ejercicio.

— a valor patrimonial proporcional (M.R.M. Investments S.A.): a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 1992, computando estados contables de la Sociedad al 30 de noviembre de 1992, reexpresados al cierre del ejercicio. No se conocen hechos posteriores al cierre de ese ejercicio que afecten significativamente dichos estados contables.

1991: al valor efectivamente integrado, reexpresado al cierre del ejercicio.

• Controladas:

1992: se computó a su valor patrimonial proporcional según estados contables al 31 de agosto de 1992, reexpresados al 31 de diciembre de 1992, computándose hechos posteriores significativos que afectaron dichos estados contables.

1991: se computó a su valor patrimonial proporcional según estados contables al 30 de noviembre de 1991 reexpresados al 31 de diciembre de 1991 aplicando los coeficientes correctores antes indicados. Cabe aclarar, que no se han producido hechos conocidos que hayan modificado sustancialmente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la sociedad emisora entre el 30 de noviembre de 1991 y la fecha de cierre del ejercicio.

e) Bienes de uso, bienes diversos y bienes intangibles:

• Valores de origen: a su costo o valuación técnica (para ciertos inmuebles) reexpresados en moneda constante al cierre de cada ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

• Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los años y meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes no superan en su conjunto el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.

f) Patrimonio neto:

• Capital social: se mantiene a su valor nominal.

• Ajustes al patrimonio:

— Fondo de ajuste patrimonial - revalúos técnicos: los saldos al inicio de cada ejercicio se reexpresaron en moneda constante al cierre de cada ejercicio.

— Reserva técnico-contable en sociedades controladas: corresponde a la participación en la reserva técnico-contable en sociedades controladas.

— Ajuste del capital: es la diferencia entre las cuentas capital social y ajuste del capital, ajustados desde el inicio al cierre de cada ejercicio y el valor nominal del capital al cierre de cada ejercicio.

• Reservas de utilidades: los saldos al inicio de cada ejercicio se reexpresaron en moneda constante al cierre de cada ejercicio. Las distribuciones se ajustaron a partir de la fecha de cierre de ejercicio que las generó.

• Resultados no asignados: los saldos al inicio de cada ejercicio se reexpresaron en moneda constante al cierre de cada ejercicio.

• Las cuentas de resultados de cada ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos y las cuentas que reflejan los resultados monetarios que se establecen aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en los coeficientes antes indicados. Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el cierre de cada ejercicio.

2. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme con lo establecido por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, la asamblea de accionistas debe apropiar a la reserva legal un 20 % de las utilidades del ejercicio y de los ajustes de ejercicios anteriores, reexpresados a la fecha de dicha asamblea.

3. CAPITAL SOCIAL (en pesos)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1992 decidió elevar el capital social a 20.000, mediante la capitalización de 6.475 del ajuste de capital y 13.524 de resultados no asignados. Al 31 de diciembre de 1992 el capital se encontraba totalmente suscripto e integrado y pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. SOCIEDAD ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

Porcentaje de participación en el capital

Los referidos porcentajes al inicio y cierre del ejercicio, eran los siguientes:

Sociedad	Carácter	1992 %	1991 %
República Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Controlada	59,90	53,00
M.R.M. Investments S.A.	Vinculada	33,33	33,33
República Propiedades S.A.	Vinculada	-	40,00

5. AGENTE DE MERCADO ABIERTO - ESCALA DE PATRIMONIO NETO Y DE CONTRAPARTIDA NETA MINIMA (por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992)

Dando cumplimiento a las normas de la Comisión Nacional de Valores se indica el Patrimonio Neto mínimo exigido por dicho organismo para estar inscripto en el Registro de Agentes de Mercado Abierto y mantener la inscripción de los agentes en actividad:

Patrimonio neto requerido por la C.N.V.	Patrimonio neto de la Entidad
(1) 1.236	70.030

(1) Equivalente en promedio a 1.500.000 de Bonos Externos de la República Argentina.

Asimismo, se indica el inmueble afectado a la integración de la contrapartida neta mínima, que al 31 de diciembre de 1992 ascendía a 999.900 de Bonos Externos de la República Argentina (equivalente a miles de pesos 824).

Domicilio: Sarmiento 336/38/40 - Capital Federal

Destino: Casa Central de la Entidad

Valor de origen actualizado: 4.499

Amortizaciones acumuladas: 569

Valor residual: 3.930

Datos catastrales: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 43, Parcela 5.

6. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

La Sociedad ha interpuesto recursos de revocatoria en relación con dicha comunicación, los cuales no han sido resueltos favorablemente. Cabe aclarar que, existen presentaciones judiciales de otras entidades financieras que podrían derivar en un recurso de repetición contra el fisco.

7. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al Régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 21.526.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1992, existe un inmueble gravado con hipoteca (valor residual: 10.435) que garantiza un saldo de deuda por aproximadamente 7.654.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 1992 decidió la ampliación de la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 40.000.000 (resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 1992) hasta US$ 50.000.000, no convertibles en acciones, disponiendo el ingreso al régimen de oferta pública y delegando en el Directorio las restantes condiciones del programa.

El Directorio de la Sociedad en sus reuniones del 6 de noviembre y 4 de diciembre de 1992 decidió entre otros puntos la emisión de las dos primeras series del programa, según el siguiente detalle:

— Clase "A", Primera Serie:

Capital: US$ 10.000.000, cartulares al portador y nominativas no endosables

Plazo: 91 días

Intereses: cero cupón de interés

Amortización: 100 % del valor nominal al vencimiento del plazo

Garantía: garantía común

— Clase "B", Primera Serie:

Capital: US$ 15.000.000, cartulares al portador y nominativas no endosables

Plazo: 180 días

Intereses: cero cupón de interés

Amortización: 100 % del valor nominal al vencimiento del plazo

Garantía: garantía común

Estas emisiones se encuentran pendientes de autorización por la Comisión Nacional de Valores.

RICARDO G. VAZQUEZ, Sub-Gerente de Contabilidad. — JORGE S. MALDERA, Sub-Gerente General. — ALBERTO BANDE, Por Comisión Fiscalizadora. — RAUL J. P. MONETA, Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 3 de febrero de 1993. — DELOITTE HASKINS & SELLS - ALBERTO BANDE (Socio) Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo XLIII - Folio 114.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco República S.A.
Sarmiento 336
BUENOS AIRES

Hemos recibido el inventario, el balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, con sus notas 1 a 10 y anexos A, B, C, D, F, G, H y K.

Los presentes estados contables no incluyen el estado de origen y aplicación de fondos, el cual es requerido por las normas profesionales vigentes.

Hemos examinado dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado adecuadas.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida, presenta razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en el segundo párrafo, con normas contables profesionales vigentes.

Cabe aclarar que los datos comparativos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991 surgen de la reexpresión de los saldos incluidos en los estados contables que fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1992.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993. — ALBERTO BANDE, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco República S.A.
Sarmiento 336
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los balances generales del Banco República S.A. al 31 de diciembre de 1992 y 1991, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 10 y los anexos A, B, C, D, F, G, H y K (expresados en miles de pesos).

2. Alcance del Trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas al dictamen

Los presentes estados contables no incluyen los estados de origen y aplicación de fondos, los cuales son requeridos por las normas profesionales vigentes.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 1992 y 1991, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo indicado en el capítulo de Aclaraciones previas de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes (por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992)

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados, los que según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1992 a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social asciende a pesos 151.259, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

c) Los cargos devengados en el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, han sido determinados de acuerdo con lo mencionado en nota 6.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993. — DELOITTE HASKINS & SELLS (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 2).— ALBERTO BANDE (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo XLIII - Folio 114.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 09/02/93 - 01 0 T. 79 Legalización Nº 403738.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 3/2/93 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO REPUBLICA S. A. se corresponde con la que el Dr. BANDE ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0043 Fº 114 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publica, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 40.216

BANCO EXTERIOR S. A.

Domicilio: Corrientes 441 - Buenos Aires.
Fecha en que finaliza el plazo de duración de la Sociedad: 25 de junio de 2079.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO	31/12/92	31/12/91
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	580	200
— Bancos y corresponsales	1.736	1.565
	2.316	1.765
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	31	682
— Sin cotización	91	94
	122	776
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	37.134	31.040
— Documentos a sola firma	2.602	3.165
— Documentos descontados y comprados	9.854	2.528
— Personales	266	230
— Títulos públicos	-	1.862
— Otros	-	1.500
	49.856	40.325
Menos: Intereses documentados	(103)	-
Más: Ajustes e intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	799	920
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.463)	(1.196)
	49.089	40.049
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— BCRA - Otras partidas comp. para la integración de efectivo mínimo	9	127
— Compras de cambio a término	716	870
— Obligaciones negociables compradas	1.919	1.902
— Diversos	584	106
	3.228	3.005
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	46	63
Menos: Previsiones (Anexo F)	(192)	(209)
	3.082	2.859
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	346	62
	346	62
Menos: Previsiones (Anexo F)	(172)	(62)
	174	-
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores Varios	550	124
— Ahorro obligatorio	6	9
— Pagos efectuados por adelantado	13	34
— Anticipos de impuestos	200	61
— Otros	42	13
	811	241
H. BIENES DE USO (Anexo D)	3.176	3.311
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.255	2.823
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	178	255
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6	13
TOTAL DEL ACTIVO	60.209	52.092

	31/12/92	31/12/91
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	1.540	627
— Plazo fijo	5.374	3.824
— Saldos inmobilizados	85	2
— Otros	93	172
	7.092	4.625
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	33	13
	7.125	4.638
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	37	83
— Otros bancos y organismos internacionales	40.304	35.202
— Ventas de cambio a término	716	870
— Diversas:	478	352
	41.535	36.507
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	335	1.022
	41.870	37.529
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	89	65
— Acreedores varios	258	72
— Impuestos a pagar	474	264
— Retenciones da pagar sobre remuneraciones	33	46
— Otras:	6	26
	860	473
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	55	-
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	16	-
TOTAL DEL PASIVO	49.926	42.640
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	5.750	5.750
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	3.262	3.262
SUBTOTAL	9.012	9.012
S. RESERVAS DE UTILIDADES	440	-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	831	440
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	10.283	9.452
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	60.209	52.092

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/92	31/12/91
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	5.149	8.471
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	10.461	8.195
— Garantías recibidas	36.666	48.527
— Otras garantías otorgadas	17.089	10.105
— Documentos redescontados	31	40
— Valores en custodia	7.218	2.567
— Valores al cobro	38.219	43.581
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	22	1
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	753	209

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	Por operaciones			
	En pesos	En moneda extranjera	Total 31/12/92	Total 31/12/91
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	2.504	4.015	6.519	7.970
— Resultado por títulos públicos				
— Diferencia de cotización y	-	7	7	2.894
primas por ventas de moneda extranjera	-	275	275	683
	2.504	4.297	6.801	11.547
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	770	2.488	3.258	5.753
— Cuenta regulación monetaria	-	-	-	(20)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	204	128	332	325
— Diferencia de cotización y primas por compras de moneda extranjera	-	75	75	-
	974	2.691	3.665	6.058
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	235	382	617	1.015
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	296	2.213	2.509	2.306
— Otros:	31	-	31	94
	327	2.213	2.540	2.400
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	19	204	223	211
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	77	77	154	149
	96	281	377	360
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Ganancia (Pérdida)	11	(83)	(72)	(1.159)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	1.979	-	1.979	2.100
— Honorarios y servicios administrativos contratados	375	-	375	396
— Depreciación de bienes de uso	169	-	169	309
— Papelería y útiles	77	-	77	102
— Impuestos	395	-	395	674
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	233	-	233	274
— Electricidad y comunicaciones	206	-	206	216
— Seguros	112	-	112	83
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	121	-	121	49
— Servicio de seguridad	112	-	112	140
— Representación viáticos y movilidad	62	-	62	70
— Alquileres	68	-	68	46
— Otros:	365	-	365	450
	4.274	-	4.274	4.909
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS Ganancia (Pérdida)	5	-	5	(4)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Ganancia (Pérdida) - Transporte	(2.732)	3.073	341	442
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por venta de bienes de uso			17	7
— Alquileres			97	87
— Gastos recuperados			609	182
— Ajustes e intereses por créditos diversos			-	6
— Previsiones desafectadas			318	-
— Intereses punitorios			1	4
— Otras			8	478
			1.050	764

	31.12.92	31.12.91
J. PERDIDAS DIVERSAS		
— Resultado por participaciones permanentes	100	-
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	3	-
— Amortización bienes diversos	48	32
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	-	12
— Aportes al I.S.S.B.	9	9
— Impuesto sobre los ingresos brutos	16	15
— Cargos a favor del BCRA	54	-
— Otras	324	783
	554	851
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES Ganancia (Pérdida)	(6)	85
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	831	440

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Rubros	Importe	
	Total 31/12/92	Total 31/12/91
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	1.453	1.237
TITULOS PUBLICOS	122	776
PRESTAMOS	40.556	35.778
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.487	2.645
CREDITOS DIVERSOS	303	-
TOTAL	44.921	40.436
PASIVO		
DEPOSITOS	5.346	3.842
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	36.933	33.518
OBLIGACIONES DIVERSAS	7	26
TOTAL	42.286	37.386

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Rubros	Importe	
	Total 31/12/92	Total 31/12/91
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	5.149	8.471
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	10.461	8.195
— Garantías recibidas	32.600	45.943
— Otras garantías otorgadas	16.628	9.415
— Documentos redescontados	31	40
— Valores en custodia	1.247	2.116
— Valores al cobro	38.152	-
TOTAL	104.268	74.180

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

NOTA 1 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1991 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 1992. Los mismos se incluyen exclusivamente a efecto comparativos.

NOTA 2 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre-vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio han sido imputadas totalmente a los resultados del ejercicio.

3.2.2. Títulos públicos

Con cotización

Los Bonos Externos de la República Argentina (BONEX) Series 1984 y 1987 han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Sin cotización

Los Bonos nominativos en dólares estadounidenses han sido valuados a su valor nominal más las rentas devengadas y no cobradas al cierre del ejercicio, convertido al tipo de cambio de cierre-vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del mismo.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para algunas de las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Operaciones en moneda extranjera.

— Operaciones a plazos no superiores a 92 días.

— Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

3.2.4. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización han sido valuadas a su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991, se halla constituida una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de las participaciones excede el valor recuperable.

3.2.5. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes inmuebles han sido valuados da su valor residual reexpresado, habiendo sido reducidos, cuando correspondiese, a su valor corriente en plaza. Los demás bienes de uso y los bienes diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

3.2.6. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. El rubro contiene (conforme a normas del BCRA) el diferimiento de la pérdida ocasionada por la venta de inmuebles de propiedad de la Entidad. Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 la pérdida diferida asciende a miles de $ 140 y miles de $ 255, respectivamente, que está siendo amortizada en 60 meses.

3.2.7. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectúa en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

3.3. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre "Normas generales de exposición contable" alcanza a los estados contables de entidades financieras.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación de información comparativa y del estado de origen y aplicación de fondos.

La entidad ha adecuado la exposición de los presentes estados contables a lo prescripto por la mencionada Resolución Técnica Nº 8 excepto por la falta de presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

3.4. Créditos documentarios y letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior

La Comunicación "A" 2038 del Banco Central de la República Argentina estableció que las entidades financieras imputarán en cuentas de orden los créditos documentarios y las letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior, en ambos casos de pago diferido.

De acuerdo con ello, la Entidad expone dichas operaciones que se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 1992 en la cuenta de orden "Responsabilidad por operaciones de comercio exterior". A efectos comparativos, las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 1991 también se exponen en la mencionada cuenta.

NOTA 4 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. Documentos redescontados a favor del Banco Central de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 existían documentos redescontados en moneda extranjera en el Banco Central de la República Argentina, incluidos en el rubro "Préstamos" por el equivalente a miles de $ 31 y miles de $ 40, respectivamente, por operaciones de financiación de exportación promocionadas.

4.2. Cuenta de depósito indisponible en el Banco Central de la República Argentina Comunicación "A" 1184

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, se ha constituido el depósito previsto en la Comunicación "A" 1184. Al 31 de diciembre de 1992 y 1991, dicho depósito, que se encuentra incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", asciende a miles de $ 30 y miles de $ 27, respectivamente.

4.3. Depósito en caución real

Al 31 de diciembre de 1992 se ha constituido un depósito por U$S 303.030 (equivalente a miles de $ 303) a la orden del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, ordenado como caución real por la medida cautelar que solicitara la Entidad a raíz de un reclamo efectuado por el Banco Central de la República Argentina en relación con los cargos pertinentes a la objeción de una operación de liquidación de divisas. Dicho depósito se encuentra incluido en el rubro "Créditos diversos". Por otra parte, se ha constituido una previsión por miles de $ 55 en función de la opinión de los asesores legales que consideran que la resolución final de este reclamo implicará la revocación del cargo o una atenuación substancial del mismo.

NOTA 5 - ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 1992 era el siguiente:

	En miles de $
Capital emitido, suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	5.750

El último aumento de capital fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 29 de enero de 1992 bajo el Nº 511 del Libro 110 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

NOTA 6 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nº 19.322.

Como consecuencia de la citada comunicación el Banco ha incorporado a la base de cálculo aquellos conceptos que se consideran aclaratorios por dicha norma. Asimismo, la Entidad considera que las disposiciones de esta comunicación relacionadas con primas de cambio a término exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322.

La Entidad recibió, por nota de fecha 23 de noviembre de 1987, intimación de pago del Instituto de Servicios Sociales Bancarios por considerar que existen diferencias en los importes ingresados en el período del 31 de diciembre de 1981 al 31 de diciembre de 1986 por $ 165,59, en concepto de contribuciones del inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322, importe que incluye la desvalorización monetaria, cargos e intereses.

En razón de las consideraciones expuestas, con fecha 7 de octubre de 1987 este Banco ha dejado planteado frente al Banco Central de la República Argentina el caso federal del artículo 14 de la Ley Nº 48 por considerar que la citada Comunicación "A" 716 es inconstitucional por ir en contra de los artículos 17, 21, 33 y 67 inc. 2) de la Constitución Nacional.

Con fecha 22 de agosto de 1990 el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 de Capital Federal (donde fuera radicada la acción de ejecución fiscal) dictó sentencia haciendo lugar a la demanda, que fue apelada por la Entidad encontrándose todavía en Cámara.

Sobre esta base y la opinión de los asesores legales del Banco existen razonables posibilidades de que en esta controversia no surjan pasivos de significación para la Entidad.

NOTA 7 - ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON LAS SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los activos, pasivos y resultados de operaciones con el Banco Exterior de España —accionista mayoritario— son:

	31/12/92	31/12/91
	En Miles de $	
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	813	1.666
PRESTAMOS	41	-
TOTAL	854	1.666

	31/12/92	31/12/91
	En miles de $	
PASIVO		
Otras Obligaciones por intermediación financiera	22.139	5.037
RESULTADOS		
Egresos financieros	994	365

NOTA 8 - CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 147 de la Comisión Nacional de Valores:

a) El patrimonio neto de la Entidad supera el mínimo del equivalente en pesos a un millón quinientos mil (1.500.000) Bonos Externos de la República Argentina, valor de emisión.

b) El patrimonio neto mínimo requerido tiene su contrapartida en inmuebles que la Entidad posee para uso propio por un monto que supera el equivalente en pesos a novecientos noventa y nueve mil novecientos (999.900) Bonos Externos de la República Argentina, valor de emisión, según el siguiente detalle:

Inmueble	Valor residual contable
	(En miles de $)
Corrientes 441 - Capital Federal	
Bienes de uso	2.887
Bienes diversos	620
Total inmueble	3.507

NOTA 9 - QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1992 la Entidad tenía un quebranto impositivo acumulado de miles de $ 9.005 que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, de acuerdo con la Ley Nº 24.073, la Sociedad podrá realizar las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20 %) del quebranto conformado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

NOTA 10 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 1992 deberá transferir a la Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados del ejercicio.

NOTA 11 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no se requiere a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Firmado a los efectos de su identificación con el Informe de fecha 5 Feb. 1993. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. HECTOR A. LOPEZ, Contador Público (U.B.A.) Tomo LXXVI Folio 99 C.P.C.E. Capital Federal. — ANIBAL QUEVEDO ORTIZ, Vicepresidente. - GUILLERMO M. ROTHLISBERGER, Gerente General. — ALEJANDRO VINETZ, Contador General. — NESTOR HERMIDA, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993

A los señores Presidente y Directores de
Banco Exterior S.A.

1. Hemos examinado los balances generales del Banco Exterior S.A. al 31 de diciembre de 1992 y 1991, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Exterior S.A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1992 y 1991 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en Nota 3.3., con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1992 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1992 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, ascendía a $ 113.362,24, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. HECTOR A. LOPEZ, Contador Público (U.B.A.), Tomo LXXVI Folio 99, C.P.C.E. Capital Federal.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 9/2/93 01 0 T. 76 LEGALIZACION Nº 530569.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 5/2/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO EXTERIOR S. A. se corresponde con la que el Dr. LOPEZ HECTOR ALFREDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0076 Fº 099 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993

A los Señores Accionistas de
Banco Exterior S.A.

1. Hemos examinado el inventario al 31 de diciembre de 1992, los balances generales de Banco Exterior S.A. al 31 de diciembre de 1992 y 1991, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría.

2. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Exterior S.A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1992 y 1991 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en Nota 3.3., con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

3. Asimismo, hemos examinado a Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. NESTOR HERMIDA, Síndico.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publica, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 40.250

BANCO SUDAMERIS

Tte. Gral. J. D. Perón 500 - (1038) Buenos Aires

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO		Cifras al 31/12/91
A. DISPONIBILIDADES	48,857	35,086
— Efectivo y oro	19,408	13,470
— Bancos y corresponsales	29,449	21,616
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	12,029	17,513
— Con cotización	11,892	17,370
— Sin cotización	137	143
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
C. PRESTAMOS (Anexo B)	298,512	219,736
Capitales:	298,475	221,570
— Adelantos	48,931	21,128
— Documentos sola firma	52,409	60,196
— Documentos descontados y comprados	19,656	12,121
— Personales	1,411	989
— Créditos Documentarios	28,206	31,995
— Préstamos a tasa de interés	35,498	14,907
— Préstamos en Moneda Extranjera	97,255	0
— Préstamos de Títulos Públicos	8,973	14,164
— Préstamos Interbancarios Otorgados	4,100	3,503
— Otros	2,036	62,567
Menos: Intereses documentados	(253)	(11)
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	4,607	3,309
Menos: Previsiones (Anexo F)	(4,317)	(5,132)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	9,189	16,464
Capitales:	9,039	16,320
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	749	4,322
— Pagos por cuenta de terceros	107	29
— Obligaciones negociables compradas sin cotización	382	0
— Compras a Término de Títulos Púb. por pases pasivos	0	5,530
— Compras de Cambio cont. a Liquidar	499	1,314
— Compras de Cambio a Término	1,504	0
— Deudores por ventas de cambio a término	0	0
— Deudores por ventas a término de Moneda Extranjera	2,016	0
— Deudores por Vtas. Cbio. Contado a Liquidar	517	1,453
— BCRA - Otras partidas no comput. para la Integ. del Ef. Mínimo	2,126	2,294
— Diversos	1,139	1,378
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	150	144
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	0	0
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	294	17
— En entidades financieras	0	0
— En otras sociedades no controladas con cotización	277	0
— En otras sociedades no controladas sin cotización	17	17
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
G. CREDITOS DIVERSOS	1,199	1,224
Capitales:	1,199	1,224
— Anticipos al personal	74	114
— Pagos efect. por adelantado	571	73
— Deudores varios	384	948
— Ahorro obligatorio	44	48
— Saldos a recuperar por siniestros	55	1
— Otros	71	40
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	0	0
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
H. BIENES DE USO (Anexo D)	11,462	12,451
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5,236	7,282
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	5,044	2,212
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,337	898
TOTAL DEL ACTIVO	393,159	312,883

PASIVO		Cifras al 31/12/91
L. DEPOSITOS	237,418	142,042
Capitales:	236,213	141,660
— Cuentas corrientes	21,951	14,619
— Otras cuentas a la vista	2,193	4,198
— Ahorro común y especial	8,432	9,888
— Ahorro en moneda extranjera Com. "A" 1820	6,226	0
— Otras cuentas especiales	310	207
— Plazo fijo	192,474	111,493
— Saldos Inmovilizados	3,198	1,058
— Otros	1,429	197
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1,205	382
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	111,630	132,206
Capitales:	110,553	130,520
— Aceptaciones	0	21,817
— Banco Central de la República Argentina	7,393	10,242
— Otros bancos y organismos internacionales	89,162	86,593
— Ventas de cambio a término	1,503	0
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	325	547
— Ventas de Cambio Contado a liquidar	516	1,451
— Fondos Recibidos p/pago jubilac. italianas y francesas	44	45
— Acreedores por compra de cambio a término	2,016	0
— Diversos	9,094	3,511
— Otras obligaciones	0	0
— Acreedores por Compra cambio cdo. a liquidar	500	1,311
— Acreedores financ. par pases pasivos de Títulos Públicos	0	4,945
— Acreedores por pases Pasivos - Primas	0	58
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1,077	1,686
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	4,657	3,011
Capitales:	4,657	3,011
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1,096	995
— Impuestos a pagar	2,297	1,550
— Acreedores varios	128	175
— Retenciones sobre remuneraciones	237	231
— Anticipos por ventas de otros bienes	899	0
— Otras	0	60
Más: ajustes e intereses devengados a pagar	0	0
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	2,200	2,266
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	308	242
TOTAL DEL PASIVO	356,213	279,767
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	9,737	6,971
Q. APORTES CAPITALIZADOS	0	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	28,233	28,211
SUB-TOTAL	37,970	35,182
S. RESERVAS DE UTILIDADES	7,638	7,638
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(9,473)	213
U. RESULTADO DEL EJERCICIO	811	(9,917)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	36,946	33,116
TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO	393,159	312,883

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	64,571	36,237
— Garantías recibidas	39,415	11,776
— Garantías otorgadas p/oblig. directas	0	0
— Otras garantías otorgadas	73,217	50,717
— Documentos redescontados	1,240	1,277
— Valores en custodia	161,165	12,551
— Valores al cobro	267,203	208,221
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	6,890	3,485
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2,912	2,191
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados	0	0
— Otras garantías otorgadas al B. C. R. A. (Com. "A" 1983 y "A" 2008)	1,032	0
TOTAL	617,645	326,455

— Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este balance.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

Cifras expresadas en miles de pesos

CONCEPTOS	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda ext.	Total	Cifras al 31/12/91
A. INGRESOS FINANCIEROS	19,658	26,404	46,062	67,680
— Intereses por disponibilidades	0	0	0	0
— Ajustes e intereses por préstamos y otros ctos. por inter. financiera	16,471	22,079	38,550	40,005
— Ajustes e intereses por Depósitos Indisp. o Especiales en BCRA.	3	0	3	35
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	3,181	1,038	4,219	10,655
— Dif. de cot. de oro y moneda ext. y primas por vta. cbio. a término	0	3,279	3,279	16,985
— Resultado por obligaciones negociables	3	8	11	
B. EGRESOS FINANCIEROS	(13,234)	(16,247)	(29,481)	(53,923)
— Ajustes e int. por depósitos y otras oblig. por intermed. finan.	(10,548)	(13,513)	(24,061)	(37,368)
— Cuenta regulación monetaria	0	0	0	0
— Aporte al fondo de garantía	0	0	0	0
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(1,460)	(541)	(2,001)	(162)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(1,226)	(448)	(1,674)	(633)
— Dif. de cot. de oro y moneda ext. y primas por cpras. cbio. a términ.	0	(1,745)	(1,745)	(15,760)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(967)	0	(967)	(3,395)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	11,607	6,176	17,783	13,367
— Comisiones	8,092	6,145	14,237	10,411
— Alquiler de cajas de seguridad	690	0	690	666
— Otros	2,825	31	2,856	2,290
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(583)	(377)	(960)	(617)
— Comisiones	(333)	(199)	(532)	(458)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(250)	(178)	(428)	(159)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(50)	(274)	(324)	(4,565)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	(32,264)		(32,264)	(31,041)
— Remuneraciones y cargas sociales	(14,837)		(14,837)	(13,722)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(2,002)		(2,002)	(3,204)
— Depreciación de bienes de uso	(741)		(741)	(956)
— Electricidad y comunicaciones	(1,326)		(1,326)	(1,354)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(1,356)		(1,356)	(1,289)
— Representación, viáticos y movilidad	(1,032)		(1,032)	(606)
— Impuestos	(2,779)		(2,779)	(3,483)
— Servicios al personal	(1,993)		(1,993)	(1,680)
— Alquileres	(2,074)		(2,074)	(1,162)
— Papelería y útiles	(260)		(260)	(280)
— Otros	(3,864)		(3,864)	(3,305)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(151)	(12,494)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	55		55	0
I. UTILIDADES DIVERSAS	1,157		1,157	5,036
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	219		219	4,005
— Intereses Punitorios	37		37	26
— Alquileres	11		11	46
— Ajustes e intereses por Créditos Diversos	4		4	34
— Beneficios por Recupero de Gastos	644		644	582
— Previsiones desafectadas	94		94	0
— Recupero Impuesto s/los Débitos Bancarios	58		58	194
— Otras (Beneficios Diversos Ordinarios, etc.)	90		90	149
J. PERDIDAS DIVERSAS	(286)		(286)	(2,546)
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	(24)		(24)	(23)
— Depreciación de bienes diversos	(67)		(67)	(110)
— Cargo por incobrabilidad de créd. diversos y p/otras previsiones	0		0	0
— Cargo por otras previsiones	0		0	(2,266)
— Intereses punitorios y cargos a favor al B. C. R. A.	0		0	(23)
— Donaciones	(80)		(80)	(78)
— Pérdidas diversas del ejercicio	(74)		(74)	(46)
— Otras	(41)		(41)	0
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	36		36	87
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			811	(9,917)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0		0	0
RESULTADO NETO DEL PERIODO (GANANCIA)			811	(9,917)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

Cifras expresadas en miles de pesos

RUBROS	Casa Matriz y Filiales en el País	Filiales en el exterior	Total	CIFRAS AL 31/12/91
ACTIVO	222,353	12,459	234,812	210,213
DISPONIBILIDADES	6,607	11,047	17,654	18,824
TITULOS PUBLICOS	5,514	0	5,514	2,730
PRESTAMOS	207,588	633	208,221	182,009
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2,599	779	3,378	6,615
CREDITOS DIVERSOS			0	
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	45	0	45	35
PASIVO				
DEPOSITOS	118,251	0	118,251	79,488
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	24,056	80,737	104,793	123,117
OBLIGACIONES DIVERSAS	908	0	908	203
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	18		18	169
TOTAL	143,233	80,737	223,970	202,977
CUENTAS DE ORDEN				
— Créditos Acordados (Sald. no Util.)	59,436		59,436	35,092
— Créditos Obtenidos (Sald. no Util.)	0		0	0
— Depósitos captados por Cta. y Orden del B. C. R. A. y sus Intereses				
— Devengados	0		0	0
— Garantías recibidas	32,142		32,142	11,045
— Garantías otorgadas por Obligaciones Directas	0		0	0
— Garantías Otorgadas por Préstamos de deTítulos Valores Públicos Nacionales	0		0	0
— Otras Garantías Otorgadas	45,924		45,924	42,189
— Documentos Redescontados	0		0	0
— Valores en Custodia	123,258		123,258	2,020
— Valores al cobro	266,389		266,389	207,228
TOTAL	527,149		527,149	297,574

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL: 31/12/92

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina.

Los importes consignados en los mismos y en los correspondientes anexos y notas están expresados en MILES DE PESOS, según lo establecido por la comunicación "A" 1917 (27-12-91), CONAU-1-111 a partir de la información correspondiente al 31-01-92; excepto el Anexo "C" de "Participaciones en otras Sociedades" que está expresado en pesos a título informativo.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 2128/91, a partir del 1/1/92 el peso ($) es la nueva moneda de curso legal en el país, estableciéndose la paridad de un peso ($ 1) equivalente a diez mil australes (₳ 10.000).

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda.

Los principales procedimientos y criterios de valuación aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

1.1. **UNIDAD DE MEDIDA**

La moneda constante utilizada para reexpresar los saldos de los distintos rubros es la de cierre del período.

El índice utilizado a los efectos de establecer los respectivos coeficientes de ajuste, es el de Precios al por Mayor —Nivel General— suministrado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

1.2. **NORMAS DE EXPOSICION**

Los estados contables se presentan comparados con los de igual período del ejercicio anterior, para lo cual las cifras correspondientes al 31-12-91 fueron reexpresadas al 31-12-92, de acuerdo con la variación en el Indice de Precios al por Mayor - Nivel General - publicado por el INDEC. Asimismo se hallan expuestos en Miles de pesos según lo establecido por la Com. "A" 1917 del B. C. R. A. y de acuerdo con la Resolución Técnica Nº 8 de la F. A. C. P. C. E. que estableció, entre otras normas, la exigencia de información comparativa con la del ejercicio o período anterior.

Cabe aclarar que, a partir de los estados contables al 31-12-90, han entrado en plena vigencia para las entidades financieras las disposiciones de la Res. Téc. Nº 8 de la F. A. C. P. C. E., razón por la cual los estados contables se presentan comparativos con los del período anterior, como así también se incorpora el "Estado de Origen y Aplicación de Fondos".

Por último cabe señalar que el B. C. R. A. aún no exige a las entidades financieras la presentación como estado básico obligatorio al "Estado de Origen y Aplicación de Fondos".

1.3. **RUBROS MONETARIOS**

Los citados rubros ya se encuentran expresados en moneda de cierre, por lo tanto se exponen por su valor nominal. Estos Activos y Pasivos son los que originan los resultados por exposición a la inflación incluidos en los rubros "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones" del Estado de Resultados.

1.4. **ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (Mercado Libre de Cambios), vigentes a la fecha de cierre del período, según las normas establecidas en la Comunicación "A" 1589 (18-12-89). Los Tipos de Cambio utilizados corresponden al último día hábil del período: 31/12/92.

1.5. **OPERACIONES CON CLAUSULA DE ACTUALIZACION**

Los Activos y Pasivos con cláusula de actualización monetaria han sido valuados de acuerdo con los índices específicos pactados según las normas legales y del Banco Central de la República Argentina en vigencia. De acuerdo con la Com. "A" 1827 y "A" 1844 del B. C. R. A., los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido actualizados hasta el 31 de MARZO de 1991 sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, transformándose a partir del 1ro. de abril de 1991 en operaciones que devengan únicamente intereses.

1.6. **TITULOS PUBLICOS**

Los Títulos Públicos sin cotización han sido valuados al costo más las rentas devengadas y pendientes de cobro al cierre del período.

Los Títulos Públicos con cotización han sido llevados a su valor de la cotización al cierre del período menos los gastos estimados de venta (Bonex SERIES 1984, 1987, 1989, BOTE, BOCREX 1a. y 3a. SERIE, BOCON en pesos y en dólares).

Los "Bonos de Inversión y Crecimiento - 1991 - 5ta. serie" recibidos en canje de los "B. I. C. - 1989 - Dec. 593/90" han sido valuados a su valor de cotización al 31-12-92 ($ 101,50.- cada 100 de V. N.), registrado en el Mercado Abierto Electrónico.

Cabe aclarar que la entidad a partir del 30-01-92 ha decidido operar con dichos títulos en el Mercado Abierto, y debido a ello se ha procedido a la valuación contable según su Valor de Cotización al cierre del período de acuerdo con las normas del B. C. R. A. al respecto.

Dicho criterio de valuación se mantendrá permanentemente hasta la última existencia de dichos títulos que tenga la entidad en el futuro.

Asimismo se recuerda que al 31-12-91 los "B. I. C. - 1991 - 5ta. SERIE-" estaban valuados a su valor técnico al cierre de dicho período de acuerdo con la opción prevista por la Com. "A" 1761 del 8-11-90. El resto de los títulos públicos con cotización estaban valuados a su valor de cotización bursátil al cierre del período menos los gastos estimados de venta.

1.7. **METODO UTILIZADO PARA EL DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES**

Los ajustes han sido devengados por el método lineal. Los intereses han sido devengados por el método exponencial, excepto los correspondientes a operaciones realizadas con cláusula de ajuste y los siguientes:

— Caja de Ahorro Común y Especial
— Saldos deudores en cuenta corriente
— Operaciones en moneda extranjera

1.8. **PRESTAMOS Y DEPOSITOS DE TITULOS PUBLICOS**

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1992 y 1991, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada período.

1.9. **PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:**

1.9.1 CON COTIZACION

En Pesos: Fueron valuadas de acuerdo a la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 30-12-92, neto de los gastos estimados de venta.

1.9.2 SIN COTIZACION

— Sociedades no controladas sin cotización:

a) **Mercado Abierto Electrónico S. A.:** Dicha participación fue valuada a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la entidad emisora al 31-12-91, de acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 1732 (Conau 1-97).

b) **Datacash S. A.:** Dicha participación fue valuada a su costo de adquisición en pesos reexpresado, dado que dicho cálculo resultó inferior al valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la entidad emisora.

1.10. **BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**

Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados a su costo reexpresado a moneda de cierre, netos de su amortización acumulada, excepto los bienes revaluados técnicamente, para los cuales se ha computado su valor residual al 31-12-83 reexpresados a fecha de cierre. Las amortizaciones del período fueron calculadas sobre los valores reexpresados teniendo en cuenta los meses de vida útil restantes de cada bien amortizable.

El valor residual de los bienes actualizados, según las normas del B. C. R. A., en su conjunto, no exceden los valores corrientes de plaza.

1.11. **BIENES INTANGIBLES**

Se trata de gastos de organización y desarrollo los que se exponen por su valor residual reexpresados a moneda de cierre amortizándose en un plazo máximo de 60 meses.

De acuerdo con lo establecido por la Com. "A" 1054 (del 21-7-87) del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo - No Deducible para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" el quebranto proveniente de la venta de los inmuebles que ocupaban una Agencia, 28 Departamentos y 8 Cocheras. La aplicación de este criterio, difiere con las normas contables profesionales, encontrándose al cierre del ejercicio los conceptos señalados precedentemente totalmente amortizados.

De acuerdo con lo establecido por las Com. "A" 1899 del 27.11.91 (CONAU-1-107) y "A" 1879 del 11.10.91 (CONAU-1-104) del B. C. R. A., la Entidad ha contabilizado en la cuenta "Gastos de Organización y desarrollo - No deducible para la determinación de la responsabilidad patrimonial computable" los importes correspondientes a compensaciones e indemnizaciones que se efectivizaron entre el 01.10.90 y el 31.12.92, con sus respectivas amortizaciones acumuladas al momento de la registración inicial; originadas en la adecuación de la estructura del personal del Banco. Cabe aclarar que la aplicación de este criterio, difiere con las normas contables profesionales, determinando un incremento neto de los "Bienes Intangibles" de Miles de $ 4.633.-; y de los resultados del período (1-1-92 al 31-12-92) por miles de $ 700. Por último, es menester señalar que el B. C. R. A. a través de la Com. "A" 1999 del 23-9-92 estableció que la medida sobre diferimiento de quebrantos dada a conocer por la Com. "A" 1879 resultará aplicable respecto de los importes que se efectivicen hasta el 31-12-92.

1.12. **PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION**

Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

1.13. **PATRIMONIO NETO**

Las partidas de este rubro fueron reexpresadas a fecha de cierre. Asimismo, se reexpresaron en moneda de cierre los movimientos efectuados durante el período.

1.14. **ESTADO DE RESULTADOS**

Los saldos de las cuentas de resultados han sido reexpresados a moneda de cierre, habiéndose computado el Resultado Monetario en forma desagregada por las operaciones de intermediación financiera y por otras operaciones.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1 **DEPOSITO INDISPONIBLE POR OPERACIONES CAMBIARIAS:**

De acuerdo con lo establecido por las circulares CAMEX 1-52, 1-53 y complementarias el Banco ha constituido en el B. C. R. A. un depósito con el monto resultante de la compensación de tipos de cambio provenientes de operaciones de pase. Dicho depósito ajustado ascendía al 31-12-92 a miles de $ 58.- y se encontraba indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan (Cabe aclarar que al 31-12-91 dicho depósito reexpresado a la fecha de cierre del período ascendía a miles de $ 57.-).

2.2 A la fecha de cierre del período se hallaban en garantía de prestamos otorgados por el Banco Central de la República Argentina documentos de la cartera líquida por miles de $ 1.240.- (al 31-12-91 dichos documentos reexpresados a la fecha de cierre del período ascendían a miles de $ 1.278.-).

2.3 Al 31 de diciembre de 1992, se hallaban en garantía a favor del B. C. R. A. por lo dispuesto en las Comunicaciones "A" 1979 y 1983 del 22-7-92, Bonos Externos Serie 1989 con cupón Nº 7 por un valor residual de US$ 1.365.000.- que se encuentran contabilizados en cuentas de orden (Rubro 725.014 "Otras garantías otorgadas al B. C. R. A.") por un total de Miles de pesos 1.033.-

3. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el art. 33 de la Ley 21.526 las entidades deberán anualmente al Fondo de reserva Legal la proporción de sus utilidades que establezca el Banco Central de la República Argentina (según Circ. RF 14: 20%).

4. EXPOSICION DE ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas de exposición contable del B. C. R. A. vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

Los presentes estados contables no incluyen cargo alguno por dicho concepto, al 31-12-92, por no corresponder.

6. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

En el rubro "Resultados no Asignados" se incluye una utilidad de miles de pesos 159.- en concepto de ajustes de resultados de ejercicios anteriores, con motivo de las contabilizaciones efectuadas por la entidad de acuerdo con lo establecido por las Com. "A" 1879 (11.10.91) y "A" 1899 (27.11.91), correspondientes a las compensaciones e indemnizaciones que se efectivizaron al personal entre el 01.10.90 y el 31.12.90.

Durante el segundo trimestre de 1992 se registró en la cuenta "Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores" una ganancia de miles de pesos 231.-, que ajustada al 31-12-92 ascendió a

miles de pesos 230.-, proveniente de la activación de 2.217,20 acciones ordinarias de Angel Estrada S. A. que el Banco recibió en pago del 40% de su acreencia que había sido refinanciada en el mes de Enero de 1991. Cabe aclarar que la efectiva entrega de dichas acciones al Banco se realizó el día 26.6.92.

7. REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (30-8-85- CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

8. PLAZO LEGAL DE DURACION

El plazo legal de duración de la entidad (Banque Sudameris-Paris), se cumple el 31.12.2058.

9. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos de la Ley 21.526.

10. PATRIMONIO NETO MINIMO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA.

Al 31 de diciembre de 1992, la entidad cumple con las exigencias establecidas por la Resolución Nº 178/91, art. 126 puntos c)1. y c)2. de la COMISION NACIONAL DE VALORES, respecto del patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima necesarias para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Dicha contrapartida neta mínima se encuentra integrada en su totalidad por la suma de Valor Nominal USS 1.181.250.- con cupón Nº 7 adherido de Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989, que se encuentran depositados en su totalidad en la Caja de Valores S. A. en la cuenta perteneciente a la Comisión Nacional de Valores y en un todo de acuerdo con las normas de dicho organismo.

Buenos Aires, 29 de enero de 1993.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 1/2/93. — ESTUDIO LISDERO - C. P. C. E. C. F. R. A. P. U. - Tº 1 - Fº 46. — ADOLFO LAZARA (Socio) - Contador Público - U. B. A. - C. P. C. E. Cap. Fed. - T. LXIX - F. 174. — BANCO SUDAMERIS - MARIO M. AUGUGLIARO - Sub-Gerente Departamental - Area Contable. — JEAN-CLAUDE EVEN - Gerente Administrativo de las Sucursales Argentinas - Por Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Gerente General del
BANCO SUDAMERIS - DIRECCION
SUCURSALES ARGENTINAS

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los estados contables del BANCO SUDAMERIS, Dirección de Sucursales Argentinas, detallados en el apartado A) siguiente:

A) ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA:

A.1) Balance General al 31 de diciembre de 1992 y al 31 de diciembre de 1991.

A.2) Estado de Resultados por el período finalizado el 31 de diciembre de 1992 y el 31 de diciembre de 1991.

A.3) Estado de Evolución del Patrimonio Neto y su correspondiente anexo por el período finalizado el 31 de diciembre de 1992 y el 31 de diciembre de 1991, respectivamente.

A.4) Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período finalizado el 31 de diciembre de 1992 y el 31 de diciembre de 1991.

A.5) Notas 1 a 10 y Anexos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H" y "K" por el ejercicio económico terminado en esa fecha, que son parte integrante de los estados contables.

B) ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

C) DICTAMEN:

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en A), presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del BANCO SUDAMERIS, Dirección Sucursales Argentinas, al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la Nota Nº 1.11, con normas contables profesionales.

Dichas normas han sido aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

La reexpresión de los estados contables al 31 de diciembre de 1991, sobre los que emitimos informe de auditoría correspondiente a la revisión anual al 31-12-91, el día 4 de febrero de 1992, ha sido efectuada según se indica en la Nota Nº 1.2 a los presentes estados contables.

D) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES:

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informamos que:

1) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

2) Las deudas devengadas a favor de la ex-Dirección de Recaudación Previsional (actualmente A. N. S. E. S. - Administración Nacional de la Seguridad Social) al 31-12-92, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 575.679,86 (Pesos quinientos setenta y cinco mil, seiscientos setenta y nueve con 86/100) no existiendo a esa fecha deuda exigible.

3) Los cargos del período devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido determinados razonablemente de acuerdo con las normas vigentes.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1993. — ESTUDIO LISDERO - C. P. C. E. C. F. R. A. P. U. - Tº 1 - Fº 46. — ADOLFO LAZARA (Socio) Contador Público - U. B. A. - C. P. C. E. Cap. Fed. - T LXIX - F 174.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 2/2/93. 01 O. T. 38 - Legalización Nº 401547.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 1/2/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a BANCO SUDAMERIS se corresponde con la que el Dr. LAZARA ADOLFO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0069 Fº 174 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 40.275

CHEMICAL

SUCURSAL BUENOS AIRES

BALANCE

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		31/12/92	31/12/91
A. DISPONIBILIDADES (Anexo H)			
— Efectivo y oro	430		
— Bcos. y Corresponsales	2,415		
	2,845		9,292
B. TITULOS PUBLICOS (Anexos A y H)			
— Con cotización	88,885		
— Sin cotización	13		
	88,898		58,061
C. PRESTAMOS (Anexos B y H)			
— Adelantos	578		
— Prest. Tit. Valores	2,690		
— Prest. Sec. Financiero	836		
— Otros	11,479		
Más: Ints. dev. a cobrar	2,507		
Menos previsiones (Anexo F)	(2,230)		
	15,860		13,408
D. OTROS CREDITOS POR INTERM. FINANC. (Anexos B y H)			
— Diversos	6,119		
MásInst. dev. a cobrar	114		
Menos Previsiones (Anexo F)	(2,100)		
	4,133		6,482
G. CREDITOS DIVERSOS			
— Iva Crédito Fiscal	106		
— Anticipos de Impuestos	27		
— Anticipos al Personal	53		
— Pgos. Efect. por adel.	102		
— Deudores Vs.	535		
— Ahorro Obligatorio	121		
— Préstamos al Personal	157		
— Diversos	10		
Más Inst. Dev. a cobrar	3		
	1,114		770
H. BIENES DE USO (Anexo D)	7,588		7,309
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2,673		2,739
TOTAL DEL ACTIVO	123,111		98,061

	31/12/92	31/12/91
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexo H)		
— Cuentas Corrientes	356	
— Plazo fijo	17,313	
— Otros	50	
Más Ints. deveng. a pagar	266	
	17,985	2,128
M. OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FINANC. (Anexo H)		
— B. C. R. A.	288	
— Otros bcos. y org. int.	56,504	
— Diversas	44	
Más: Ajtes. e ints. deveng. a pagar	8,168	
	65,004	51,253
N. OBLIGACIONES DIVERSAS (Anexo H)		
— Remuneraciones y cgas. soc. a pagar	191	
— Impuestos a pagar	366	
— Acreedores varios	432	
— Otras	91	
	1,080	658
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	350	0
TOTAL PASIVO	84,419	54,039
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL *	0	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	17,772	17,772
S. RESERVAS DE UTILIDADES	14,777	12,448
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	6,143	13,802
TOTAL PATRIMONIO NETO	38,692	44,022
TOTAL PASIVO Y P. N.	123,111	98,061

*** CAPITAL SOCIAL EN PESOS 0,3395**

CUENTAS DE ORDEN (Anexo H)

— Beneficiarios de créditos otorgados	285	670
— Garantías recibidas	3,395	7,424
— Otras garantías otorgadas	22	36
— Valores en custodia	73,239	62,831
— Valores al cobro	436	469
— Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA y sus ajustes e int. dev. (en pesos)	519	496
— Valores compensables a cargo de otras ent.	17	0

Las Notas 1 a 11 y los Anexos A, B, D, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de estos estados.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranj.	Totales 31.12.92	Totales 31.12.91
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajtes. e ints. por prest.	(4,788)	(2,888)	(7,676)	
— Rdo. por tit. púb.	(7,437)	(1,080)	(8,517)	
— Dif. cot. y primas vta. term.	0	(1,966)	(1,966)	
TOTAL	(12,225)	(5,934)	(18,159)	(76,703)
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajtes. e ints. por dep.	4,346	3,801	8,147	
— Aptes. e imp. s/ ing. fin.	137	123	260	
— Dif. cot. y primas por cpra. term.	0	5,819	5,819	
TOTAL	4,483	9,743	14,226	39,028
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	0	512	512	
TOTAL	0	512	512	2,675
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(163)	(706)	(869)	
— Otros	(74)	(64)	(138)	
TOTAL	(237)	(770)	(1,007)	(1,108)
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	49	233	282	
— Aptes. e imp. s/ing. serv.	17	53	70	
TOTAL	66	286	352	597
F. RDO. MONET. POR INTER. FINANC.	817	292	1,109	11,969
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas soc.	4,554		4,554	
— Honorarios y serv. admin. contr.	815		815	
— Depreciación bienes de uso	339		339	
— Representación	191		191	
— Serv. al Personal	127		127	
— Serv. de seguridad	211		211	
— Seguros	92		92	
— Alquileres	233		233	
— Papelería y Utiles	114		114	
— Electr. y Comunic.	485		485	
— Publicidad	73		73	
— Impuestos	1,040		1,040	
— Mantenimiento	399		399	
— Otros Gs. de Oficina	853		853	
	9,526		9,526	12,298
H. RESULT. MONET. VINC. CON EGR. OPERATIVOS	2		2	(344)
RESULTADO NETO POR INT. FINANCIERA	2,432	4,129	6,561	(11,588)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Alquileres			(380)	
— Créditos recuperados			(843)	
— Previsiones desafec.			(304)	
— Aj. e int. por créd. div.			(25)	
— Intereses punitorios			(101)	
— Otras			(25)	
			(1,678)	(280)
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Cargo por otras previsiones			350	
— Depreciación de bienes diversos			66	
— Otras			38	
			454	88
K. RESULT.MONET. POR OTRAS OPERACIONES			19	96
RESULTADO NETO ANTES DEL IMP. A LAS GANANC.			5,356	(11,684)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (GANANCIA)-PERDIDA			5,356	(11.684)

Las Notas 1 a 11 y los Anexos A, B, D, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de estos Estados.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Cifras expresadas en miles de pesos

	31.12.92	31.12.91
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	2,489	8,818

	31/12/92	31/12/91
TITULOS PUBLICOS	68,073	22,047
PRESTAMOS	12,769	9,757
OTROS CRED. POR INTERM. FINANC.	3,291	3,185
TOTAL	86,622	43,807
PASIVO		
DEPOSITOS	14,608	1,695
OTRAS OBLIG. POR INTERM. FINANC.	50,133	37,323
OBLIG. DIVERSAS	282	191
TOTAL	65,023	39,209
CUENTAS DE ORDEN		
— Beneficiarios de Créditos Otorgados	285	670
— Garantías recibidas	3,034	3,557
— Otras garantías otorgadas	9	16
— Valores en custodia	62,304	60,412
— Valores al cobro	250	278
TOTAL	65,882	64,933

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1991

NOTA 1 — CAMBIO DE LA DENOMINACION DEL BANCO

Como consecuencia de la fusión internacional operada con efecto a partir del 19 de junio de 1992, entre Manufacturers Hanover Trust Company y Chemical Bank, esta última sociedad continuará en esta República las actividades de la Sucursal Buenos Aires del Manufacturers Hanover Trust Company bajo la denominación de Chemical Bank Sucursal Buenos Aires. Dicho cambio de denominación fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 19 de junio de 1992 bajo el Nº 349 del Libro 52, tomo B de Estatutos Extranjeros y fue aprobada por el Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación "B" 4961 de fecha 19 de junio de 1992.

NOTA 2 — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre 1991, que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de diciembre de 1992; los mismos se exponen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 3 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 4 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

4.1. **Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

4.2. **Criterios de Valuación**

4.2.1. **Activos y Pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio han sido imputadas totalmente a los resultados del ejercicio.

4.2.2. **Títulos Públicos**

4.2.2.1. **Con Cotización**

a) Los Bonos Externos de la República Argentina (BONEX), los Bonos del Tesoro (BOTE) y los Bonos de Inversión y Crecimiento (BIC), considerados como inversión temporaria han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

b) Los Bonos de Inversión y Crecimiento (BIC) por miles de $ 4.725, considerados como inversión a largo plazo, se han valuado a su valor nominal más las rentas devengadas pendientes de cobro, de acuerdo con las cláusulas de emisión, en función de lo establecido por la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 el valor de realización de los títulos mencionados, determinado sobre el valor de mercado de los mismos, resultaba inferior en miles de $ 57 y $ 69 al valor contabilizado, respectivamente.

De acuerdo con la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina dicho importe no podrá ser considerado a los fines de la distribución de utilidades.

4.2.2.2. **Sin Cotización**

Los Bonos de Contribución Solidaria han sido valuados a su valor nominal más los resultados devengados al cierre del ejercicio.

4.2.3. **Método utilizado para el devengamiento de intereses**

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

- operaciones en moneda extranjera;

- operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no mayores a 92 días.

4.2.4. **Bienes de uso - Bienes diversos**

Los bienes de uso y diversos están valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de la línea recta.

4.2.5. **Indemnizaciones por despido**

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA 5 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro Resultados no asignados incluye una ganancia de miles de $ 26, originada en:

	En miles de $
Defecto en la provisión de Ingresos Brutos	(2)
Recupero de previsión para deudores incobrables	19
Recupero de la provisión de Impuesto a los activos	9
	26

NOTA 6 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según lo expuesto en nota 4.2.2.1. b) los Bonos de Inversión y Crecimiento (BIC) provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90 han sido valuados a su valor técnico. La diferencia respecto a su valor neto de realización al 31 de diciembre de 1992 asciende a miles de $ 57. De acuerdo con la Comunicación "A" 1761 no podrán distribuir utilidades por ese importe.

NOTA 7 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nº 19.322.

Por considerarse que las disposiciones de dicha Comunicación relacionadas con las primas de cambio a término, renta de títulos públicos y ajustes de operaciones actualizables por índice de ajuste financiero exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322, según surge de dictámenes jurídicos obtenidos por el Banco, las mismas no han sido tomadas en consideración por la Entidad al efectuar el cálculo de devengamiento de la contribución al 31 de diciembre de 1992 y 1991.

La Entidad ha presentado Interposición de demanda ante el Banco Central de la República Argentina persiguiendo la nulidad por razones de ilegitimidad e incompetencia del acto administrativo configurado por el dictado de la Comunicación "A" 716.

El 23 de mazo de 1992 se dictó sentencia haciendo lugar a la demanda interpuesta por la Entidad, por lo que se declaró la nulidad de la Comunicación "A" 716 de dicho Banco Central. El fallo fue apelado, por lo que fue elevado a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, dictando sentencia el 22 de diciembre de 1992, decretando la nulidad parcial de la citada Comunicación.

NOTA 8 — RESOLUCION GENERAL Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Al 31 de diciembre de 1992 el Banco ha dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores, referida a la integración del patrimonio neto mínimo con su correspondiente contrapartida en bienes inmuebles de acuerdo con el siguiente detalle:

	Valor contable en miles de $	En Bónex Equival.	Exigencia de la CNV s/Res. Gral. 147/90 en Bónex Equivalentes
Patrimonio Neto	38.692	47.047.670	1.500.000
Contrapartida Neta	2.056	2.500.338	999.900

La composición de la contrapartida era la siguiente:

Ubicación: Av. L. N. Alem 1110. 5º piso. Capital.
Datos Catastrales: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 56, Parcela 12ª.
Valor de origen: $ 685.
Coeficiente de actualización: 3.001,9107
Valor residual: (en miles de $) 2.056

NOTA 9 — VENCIMIENTO DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 10 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

Al cierre del ejercicio existía un quebranto impositivo de aproximadamente miles de $ 36.600 de los cuales aproximadamente miles de $ 27.000 corresponden a quebrantos acumulados que no

podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Sin embargo, de acuerdo con la Ley 24.073, la Sucursal podrá realizar las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Consolidación de Deudas en pesos del veinte por ciento (20 %) del quebranto conformado que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras.

En los presentes estados contables no se ha dado efecto a los hechos antes descriptos.

NOTA 11 — PUBLICACION

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 860 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa Entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993. — Eduardo C. Lane - Gerente de Administración y Control Financiero. — Michael C. Gilfond - Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.

Al señor Representante Legal de
CHEMICAL BANK (antes denominado Manufacturers Hanover Trust Company)
Sucursal Argentina
Buenos Aires, Argentina

1. Hemos examinado el balance general de la Sucursal Argentina de Chemical Bank al 31 de diciembre de 1992, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de Chemical Bank al 31 de diciembre de 1991, que se presentan a efectos comparativos, fueron examinados por otro auditor quien emitió su informe, sin salvedades, con fecha 10 de febrero de 1992.

3. En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de Chemical Bank al 31 de diciembre de 1992, demuestran razonablemente su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados, sobre la base de lo expuesto en Nota 7;

c) al 31 de diciembre de 1992 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 197.070,96, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

JUAN C. GRASSI - Contador Público (UB) Tº 72 Fº 59 C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 9/2/93. Legalización Nº 403756.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 5/2/93 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a CHEMICAL BANK se corresponde con la que el Dr. GRASSI JUAN CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0072 Fº 059 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Norberto Vidal Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 40.277

CAJA DE CREDITO IMPULSORA

SOC. COOP. LTDA.

Bartolomé Mitre 844 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ilimitada

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	20.-
— B. C. R. A.	10.-
— Bancos y corresponsales	169.-
	199.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	13.-

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:	
— Adelantos	231.-
— Documentos a sola firma	1.365.-
— Documentos descontados	254.-
— Hipotecarios	382.-
— Personales	114.-
— Otros Sect. Financiero	50.-
— Otros	1.466.-
Menos: intereses documentados	(420.-)
Más: Ajustes, intereses y dif. de cot. deven. a cobrar	10.-
	3.452.-

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:	
— B. C. R. A. Ots. aj. e ints. devengs. a cobrar	35.-
— Diversos	4.-
	39.-

G. CREDITOS DIVERSOS

Capitales	
— Pagos efectuados por adel.	14.-
H. BIENES DE USO (Anexo D)	749.-
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	11.-
TOTAL DEL ACTIVO	4.477.-

PASIVO

L. DEPOSITOS

Capitales:	
— Caja de ahorro	125.-
— Plazo fijo int. no aj.	2.405.-
Más: ajustes e ints. dev.	22.-
	2.552.-

M. OTRAS OBLIGACIONES

Capitales:	
— B. C. R. A. Aporte Fdo. Gtía.	1.-

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Acreedores Varios	12.-
— Impuestos a pagar	23.-
	35.-
TOTAL DEL PASIVO	2.588.-

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	644.-
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	667.-
SUB - TOTAL	1.311.-
S. RESERVAS DE UTILIDADES	157.-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	421.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.889.-
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	4.477.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

(Cifras expresadas en miles de $)

A. INGRESOS FINANCIEROS

— Intereses por préstamos al sect. financiero	106.-
— Intereses por otros préstamos a tasa de interés	1.344.-
— Intereses por ots. deps. indisp.	2.-
	1.452.-

B. EGRESOS FINANCIEROS

— Intereses dep. no ajust.	(422.-)
— Ap. Fdo. de Gtía.	(8.-)
— Intereses por prest. de Ent. Fras.	(75.-)
— Impuesto s/ Ing. Brutos	(47.-)
	(552.-)

D. INGRESOS POR SERVICIOS

— Comisiones vinc. con ob.	16.-

E. EGRESOS POR SERVICIOS

— Comisiones	(31.-)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(11.-)

G. GASTOS DE ADMINISTRACION

— Remuneraciones y Cs. Socs.	(397.-)
— Honorarios y servicios administr. contratados	(56.-)
— Depreciación de Bienes de Uso	(48.-)
— Otros:	
Elec. y com.	(19.-)
Impuestos	(37.-)
Diversos	(107.-)
	(664.-)
I. UTILIDADES DIVERSAS	1.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	211.-
CUENTAS DE ORDEN	317.-

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

NOTA I: **BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:**

1) Los Estados Contables de este Ejercicio se encuentran ajustados por inflación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 551 Conau 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

2) Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, siendo los principales criterios de valuación utilizados los que se describen a continuación:

a) **Títulos Públicos:**

Con cotización: Han sido valuados según normas del Banco Central.

b) **Bienes de Uso y Diversos:**

Los Bienes de Uso se hallan expresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente de corrección que surge del índice de precios mayorista nivel general.

Los valores actualizados de los bienes, netos de las depreciaciones acumuladas, no exceden los valores de utilización económica.

c) **Patrimonio Neto:**

El rubro se encuentra expresado en moneda de cierre del ejercicio y el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con las operaciones con intermediación financiera se hallan imputados a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" en tanto que el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos no relacionados con operaciones de intermediación financiera se encuentran imputados en la cuenta "Resultado Monetario por otras Operaciones".

d) **Devengamiento de ajustes e intereses:**

El devengamiento de ajustes se ha efectuado aplicando los coeficientes de la Comunicación "A" 185, los índices publicados por el I. N. D. E. C. y las tasas pactadas, según corresponda.

Con respecto a los intereses originados por depósitos, se han devengado por el método exponencial o las tasas pactadas.

NOTA II: **PREVISIONES:**

Por riesgo de incobrabilidad: se realizó una evolución de deudores con atraso, en gestión y en quiebra, determinando el monto de cierre.

NOTA III: **RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:**

La Asamblea deberá asignar a Reserva Legal el 20 % de las utilidades del Ejercicio debiendo constituirse además las reservas contempladas en la Ley de Cooperativas, Nº 20.337.

NOTA IV: **GARANTIA DE LOS DEPOSITOS:**

La Entidad se encuentra adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos, Ley 21.526 y sus modificatorias.

Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 5 de febrero de 1993. — JORGE DAVID VILARIÑO - Contador Público (UBA) C. P. C. E. F. C. Tomo 121 Folio 25.

"De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables" (Circular Contabilidad y Auditoría - Conau. 1 - 44).

DICTAMEN DEL AUDITOR

Al Consejo de Administración
CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOC. COOP. LTDA.
Bartolomé Mitre 844 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables de Caja de Crédito Impulsora Soc. Coop. Ltda., detallados en el apartado siguiente:

A — **ESTADOS AUDITADOS**

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1992.

2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.

B — **ALCANCES DE LA AUDITORIA**

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en A, de acuerdo con las Normas de Auditoria vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información y de conformidad con las Normas Mínimas para Auditorias Externas del Banco Central de la República Argentina.

C — **ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

La Sociedad presenta sus Estados en moneda constante de acuerdo con la metodología prescripta por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Normas del Banco Central de la República Argentina, tal como se explica en Nota I a los Estados Contables.

D — **DICTAMEN**

En mi opinión los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial de Caja de Crédito Impulsora Soc. Coop. Ltda., al 31 de diciembre de 1992 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes.

E — **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES**

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

1. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes 19.550 y 22.903 de sociedades comerciales y normas del Banco Central de la República Argentina.

2. Al 31 de diciembre de 1992 no existen deudas devengadas a favor de la Dirección de Recaudación Previsional, lo que surge de los registros contables, habiendo sido depositados los correspondientes a los haberes de diciembre y la 2ª cuota del S. A. C., el día 30-12-92.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993. — JORGE DAVID VILARIÑO - Contador Público (UBA) C. P. C. E. C. F. Tomo 121 Folio 25.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 08/02/93. 01 O T 79 Legalización Nº 403407 Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, inc. I), que la firma inserta el 5/2/93 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a CAJA DE CREDITO IMPULSORA S. C. L. se corresponde con la que el Dr. VILARIÑO JORGE DAVID tiene registrada en la matricula CP Tº 0121 Fº 025 y que se han efectuados los controles de jurisdicción, matricula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. Dr. PABLO VALLONE - Contador Público (U. N. L. Z.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO IMPULSORA
SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA.
Bartolomé Mitre 844
Capital Federal

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes tengo el agregado de informar a los Señores Asociados que he procedido a revisar el Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Estados Anexos, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1992, coincidiendo las cifras con los libros de contabilidad rubricados y comprobantes pertinentes.

Los Estados Contables expuestos presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 1992 y los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

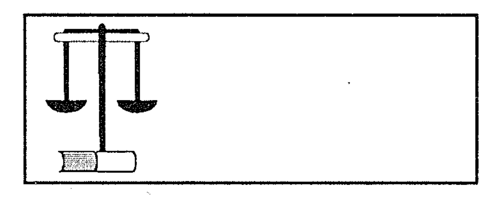
En mi opinión y teniendo en cuenta que todos los hechos y circunstancias son de mi conocimiento y han sido considerados, me permito aconsejar a los Señores Asociados la aprobación de la referida documentación como así también su Memoria.

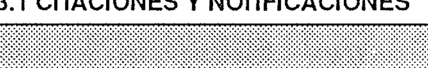
Saludo a los Señores Asociados con la mayor consideración. — MARIO FRANCISCO LUPARIA - Contador Público Nacional. Matr. C. P. C. E. - Tº VI - Fº 54.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial. Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 40.297







3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, hace saber a JUAN PABLO RUIZ que en los autos "RUIZ, JUAN PABLO y MATA de RUIZ, MARIA CARMEN s/Divorcio art. 67 bis" se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, octubre 15 de 1991. Autos y Vistos ... Resuelvo: Declarar disuelto el vinculo matrimonial existente entre don JUAN PABLO RUIZ y doña MARIA CARMEN MATA GARCIA de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 54/5 (Circunscripción 10, Tomo 3-A Nº 1106, año 1972). ...Julio César Benedetti. Juez Nacional en lo Civil". y "Buenos Aires, septiembre 9 de 1992 ... a los fines de la notificación del auto de fs. 58, publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 días. Silvio Pablo Pestalardo. Juez Nacional en lo Civil". Publiquese durante dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1992.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 23/2 Nº 18.682 v. 24/2/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaria Unica, en los autos "YBAROLA, AYELEN ALEJANDRA s/Adopción", cita a don ROBERTO ARIEL YBAROLA y doña CRISTINA POZZOLI para que dentro del plazo de diez días hábiles comparezcan a tomar la intervención que les corresponda haciéndoles saber que se continuará el trámite sin su intervención en caso de silencio injustificado. Publiquese por dos días.
Buenos Aires, febrero quince de 1993.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 23/2 Nº 18.721 v. 24/2/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaria Unica, cita a Victor Hugo More a tomar intervención en el plazo de diez días en autos "PARRADO MARTINEZ, PROSPERO c/MORE, VICTOR H. s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín".
Buenos Aires, diciembre 24 de 1992.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 23/2 Nº 18.719 v. 24/2/93

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, y en los autos: "DE LEON DE RIVERA EUFEMIA JOSEFA s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza a ESTER PINEDA de DINARDI, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1993.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 23/2 Nº 18.697 v. 24/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaria Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en Callao 635, Piso 3º en los autos "BERNARDI Y BERGAMASCHI S. R. L. c/BERASATEGUI, MARIA LOURDES s/ Ejecutivo", cita a MARIA LOURDES BERASATEGUIO MARIA LOURDES BERASATEGUI DE ALMIRON, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/2 Nº 40.307 v. 24/2/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente a CLAUDIA BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Tentativa de Robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1993.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 23/2 Nº 270 v. 1/3/93

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Azul, Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de tres (3) días, contados desde la publicación del presente, al procesado EDGARDO ROBERTO SILVESTRI (argentino, casado, de aproximadamente 29 años, hijo de Alfredo y de Aurora Esther Sócrates, de profesión chofer, con último domicilio en calle Malvinas Nº 300 de Azul, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que se presente ante este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu Nº 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nº 24.731 caratulada: "AVERIGUACION INF. ARTS. 292 y 296 C. PENAL - PEUGEOT 504 DOMINIO B-1.513.855-AZUL" de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del Dr. Daniel Costanza; a efectos de que preste declaración indagatoria a tenor del art. 2346, primera parte del CPMP; y en orden al delito previsto y penado por el art. 296 del C. Penal. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde y se ordenará su captura, de conformidad con las normas contenidas en los arts. 139, 141 y 149 del CPMP.
Azul, febrero 10 de 1993.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 23/2 Nº 271 v. 23/2/93

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y Emplaza por tres (3) días a contar desde al publicación del presente, a ADRIAN GASTON BENAVIDEZ, apodado "Enano", argentino, nacido el 5 de mayo de 1970 en San Fernando (Bs. As.); hijo de Oscar y de Delia Machado; con D.N.I. Nº 21.548.207, soltero, con instrucción, ayudante de mecánico dental, sin procesos ni condenas anteriores y con último domicilio en Pasaje Valle Nº 930 de Tigre, Prov. de Buenos Aires; para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 265/90, caratulada: "DELFINO, MAXIMILIANO; BENAVIDEZ, ADRIAN; SILVA, WALTER; CARMONA, GUSTAVO s/Robo en cantina de B.N.P.B.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 9 de febrero de 1993.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 23/2 Nº 272 v. 1/3/93

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. El Señor Juez Federal de Primera Instancia de C. del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en causa Nº 2054 caratulado:

"TUOZZO, NUNCIANTE USO DOC. PUB. ADULTERADO", cita llama y emplaza por un día al imputado NUNCIANTE TUOZZO, de sobrenombre "MIGUEL", italiano (naturalizado argentino), fecha de nacimiento 21 de noviembre de 1948, casado, instruido, comerciante, D.N.I. Nº 11.424.585, domiciliado en calle Lavalle Nº 1546, 1º piso "I" de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de Tres Días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de Ley.
Concepción del Uruguay, 9 de febrero de 1993.
Alberto Javier Sero, secretario.
e. 23/2 Nº 273 v. 23/2/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CLAUDIA JAQUELINE FERNANDEZ HEREDIA, D.N.I. Nº 18.301.134, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 7518, año 1988, caratulados: "C/OLIVARES VILLAROEL, PEDRO DURBAL y CLAUDIA JAQUELINE FERNANDEZ HEREDIA". Por: Infracción al art. 292 del Código Penal.
San Juan, 3 de febrero de 1993.
María L. Conesa de Coria, secretaria.
e. 23/2 Nº 274 v. 23/2/93

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 Morón (B.A.), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORA BEATRIZ MENES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 5 "c" de la ley 23.737, a fin de ser indagada, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Morón, 16 de febrero de 1993.
Alejandro Jorge Sultani, secretario federal.
e. 23/2 Nº 282 v. 1/3/93

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 Morón (B.A.), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE WALTER OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 5 "c" de la ley 23.737, a fin de ser indagada, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Morón, 16 de febrero de 1993.
Alejandro Jorge Sultani, secretario federal.
e. 23/2 Nº 283 v. 1/3/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "PAZTEX S.A.". Dispuesta el día 30 de diciembre de 1992. Fíjase hasta el día 4 de mayo de 1993 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el síndico, contador Guillermo Monico, con domicilio legal en Scalabrini Ortiz 2368, piso 9º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Se ha fijado el día 24 de mayo de 1993 para que el señor síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551 y el día 16 de junio de 1993 para la presentación del informe previsto en el art. 40 de la citada ley. La junta de acreedores se celebrará el día 7 de julio de 1993 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a efecto de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/2 Nº 40.217 v. 1/3/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados: "LABORATORIOS FERMI S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 47.605), con fecha 12 de diciembre de 1991, se ha calificado la conducta mercantil de la fallida "LABORATORIOS FERMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2506 del Libro 77 de S.R.L., con fecha 25 de agosto de 1980, con domicilio en Republiquetas 2993 de la Capital Federal), y la de sus integrantes Sres.: OSVALDO LINO MARTINEZ (D.N.I. Nº 8.642.398) y MARIA CRISTINA RICCI de MARTINEZ (D.N.I. Nº 5.571.503), de Culpable y Fraudulenta por estar incursos en las causales previstas en el art. 235, inc. 11) y art. 236 incs. 3 y 5) de la Ley 19.551. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/2 Nº 268 v. 23/2/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por el término de un día que en los autos: "MANOCIN S.A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. 8765) se ha resuelto calificar como fraudulenta la conducta de la fallida MANOCIN CREACIONES S.R.L. y de sus socios gerentes: Mario Bregman y Raúl Eduardo Bregman, habiendo sido excluida del incidente de calificación Elsa Seltzer de Bregman.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1992.
Damián Burgio, secretario.
e. 23/2 Nº 269 v. 23/2/93

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DECIMA NOMINACION ROSARIO

El Jugado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Mario E. Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, en los caratulados: "LA COMERCIAL DE ROSARIO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/LIQUIDACION JUDICIAL POR DISOLUCION FORZOSA", hace saber por cinco días que ha resuelto fijar los días 12 de marzo y 12 de abril de 1993 para la presentación de los informes individuales (art. 35 L.C.) y General (art. 40 L.C.), respectivamente.
Eduardo Oroño, secretario subgte.
e. 23/2 Nº 275 v. 1/3/93

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA Nº 1 SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número Uno, Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, La Pampa, a cargo del Dr. José Francisco Rodríguez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro R. Pérez Ballester, hace saber por cinco días, que en los autos: "INDUSTRIAS MARACO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 1385/92, que tramita por ante este mismo Juzgado, con fecha 12 de noviembre de 1992 se ha decretado la Quiebra de INDUSTRIAS MARACO S.A., con domicilio real en el Parque Industrial de la Ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa; Ordenar a la deudora y a terceros que entreguen al síndico una vez puesto en funciones los bienes de aquélla (art. 95 inc. 3) quedando la fallida desapoderada de pleno derecho de sus bienes existentes a la fecha del presente auto y de los que adquiriere hasta su rehabilitación (art. 113, párr. 2 L.C.), con las excepciones establecidas por el art. 112 L.C.; prohibir efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 95, inc. 5 y 113, párr. 2 L.C.). Habiéndose fijado hasta el 23 de marzo de 1993 a las 8,30 hs. para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de Verificación y Títulos justificativos de sus Créditos. La junta de Acreedores se realizará en la sede de este Tribunal el día 3 de junio de 1993 a las 8,30 hs. bajo prevención de realizarse con los acreedores que concurran. El Síndico designado es el Contador Público Nacional Alberto Antonio Gagliano, con domicilio en la calle Nº 30 Nº 525, ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa.
La Pampa, 8 de febrero de 1993.
Alejandro R. Pérez Ballester, secretario.
e. 23/2 Nº 276 v. 1/3/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

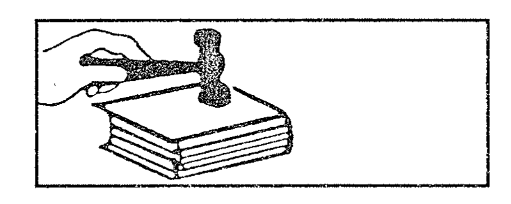
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/93 - Vence: 25/2/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	12.02.93	POCCIONI, HIRAM FELIPE ARGENTINO, Y BERARDI, JULIA	18.650
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	05-02-93	DANIEL VICTOR BABENCO	18.640
3		Marcel L. Alessandro	28-12-92	HENOCH ROSENFELD O ROZENFELD	18.626
5	9	María Celia García Zubillaga	09-02-93	MARIA NELIDA MOISÁ	18.601
6		Juan Luis Arito	24-11-92	FRANCISCO BARLETTA	18.462
17		Raquel Elena Rizzo	10-02-93	SARA INES PETROCELLI O SARA INES PETROCELLI de DELLEPIANE	18.616
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04-02-93	ENRIQUE EVARISTO FERNANDEZ Y FLORA BLANCA PANDO de FERNANDEZ	18.602
22	UNICA	Fernando L. Spano	18-12-92	MARCOS SINAY	40.123
22	UNICA	Fernando L. Spano	11-02-93	CLARA MARIA TORRES	40.173
27	UNICA	Roberto Parrilli	03-02-93	JORGE OMAR ATIA	18.615
27	UNICA	Roberto Parrilli	04-02-93	LUCIA MARIA GIL SOUTO DE GONZALEZ	18.645
30		Santiago González Balcarce	16-12-92	BENJAMIN SAUL BORUCHOWICZ	18.618
32		Omar Luis Díaz Solimine	12-02-93	SOFIA BERDICHESKY de ARONOWICZ	18.646
34	UNICA	José María Pérez	11-02-93	XAVIER O JAVIER CAMPAGNE	40.172
35	65	Alejandra D. Abrevaya	12-02-93	VICENTE FALCON	18.619
36	66	Guillermo Valentini	28-12-92	ROSA ARESE	18.643
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	28-12-92	CARLOS RAUL LOPEZ	18.635
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	11-02-93	ELSA JULIA MANTEGARI	18.608
44	74	Fernando O. Galán	11-02-93	GODNIC GISELLA	18.651
45		Marisa S. Sorini	03-02-92	EMILIO AVELINO GONZALEZ	18.649
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	10-02-93	JUAN DEMARCO	18.628
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	22-12-92	MARIA ISABEL PALOMEQUE	40.149
50	UNICA	Juan C. Insúa	22-12-92	FEDERICO SAN JOAQUIN Y ELISA SANJUAS	18.632
50		Juan C. Insúa	15-02-93	SUZAN ISIDAN CANCIYAN	18.631
55		Olga M. Schelotto	22-12-92	RONAL ERTIEL AMBROGI	18.603
55	85	Olga M. Schelotto	10-11-92	MARIA CRISTINA LIZASO	18.630
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	08-02-92	MARIA ATA	18.620
58		Viviana Fernández Seoane	10-02-93	JOSE MANUEL HUERTA Y PILAR PEÑARROYA	18.605
58	88	Viviana Fernández Seoane	02-02-93	ELISA BELGOROSKY	18.623
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	09-02-93	SEOANE GARCIA, MARIA DE LA LUZ	18.624

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	15-12-92	HECTOR ESTER	18.634
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	11-12-92	DOLORES ESPINO	40.096
65		Enzo M. Mazzardi	12-02-93	HERC BARMAN	18.600
66	26	Juan José Caprin	29-12-92	HUGO SALVADOR AURELIO	18.641
68	UNICA	Patricia Barbieri	11-02-93	OSCAR FRENKEL	18.622
71	101	Susana A. Nóville	09-02-93	JUAN MANUEL PLUIS	40.144
73	UNICA	Dolores Miguens	11-02-93	MARIA GRACIELA GARBERI de MAGRI	18.621
74	UNICA	Juan A. Casas	09-02-93	RUTH ROSA TICHAUER	18.611
75	UNICA	María Inés Lezama	08-02-93	MARIA BREZCA	40.136
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10-02-93	ORLANDO ANIBAL SESARINO	18.604
78	UNICA	Isabel E. Núñez	05-02-93	MARIANNA GATTO	18.636
89	UNICA	Gustavo Viturro	12-02-93	HORACIO MONACO	18.625
96	6	Alberto Ugarte	15-02-93	FRANCISCA VARELA	18.639
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	15-02-93	MIGUEL TRAVIESAS	18.653
98	UNICA	José Luis González	12-02-93	ESTHER RAQUEL LIBEDINSKY	18.627
100	UNICA	María Cristina Battaini	04-02-93	ALEJANDRO MARTINEZ	18.633
103	UNICA	Luis José Carballido	11-02-93	ZULEMA DALMACIA MENDEZ VDA. DE ROMBOLA	18.654
103	39	Luis José Carballido	09-02-93	DOMINGO MEZZAPESA	18.614
105	44	Daniel Ricardo López	12-02-93	ALBERTO PABLO JÜNEMANN	18.647
107	54	Eduardo A. Maggiora	08-02-93	JOSE ALFREDO SORIA	18.629
110	UNICA	María Clara Lagache	03-02-93	MARINA TRILLO CALVO	18.598

e. 23/2 Nº 23 v. 25/2/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "ABAD PRAT SILVIA c/MOLLER BERTELSEN LUIS, s/Ejecución Hipotecaria" expte. 144.491, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 26 de febrero de 1993, a las 12 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Drumond Nº 1333, entre los Nº 1325 y 1351 y frente al Nº 1340, de Adrogué, Partido de Almirante Brown, cuyo lote mide 8,66 m. de frente por 47,63 m. de fondo. Superficie 412,48 m².- Designación catastral: Circ. I, Sección M, Manzana 605, Parcela 6.- Según consta en autos, adeuda a O.S.N. $ 189,86 al 16/11/92, y a la Municipalidad de A. Brown $ 1.311,07 al 30/10/92.- Ocupado por el demandado, su esposa e hijos, según consta en autos. Conforme cláusula 14º, inc. c, del mutuo hipotecario, el inmueble se remata completamente desocupado. Remate al contado y mejor postor. Base $ 39.143,47. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado fiscal 1 %.- Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará según variación del índice de precios mayoristas, nacional, no agropecuario que informe el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.C.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 23/2 Nº 18.743 v. 24/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º), comunica por tres días en los autos "FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta de Bienes" (Expediente Nº 56.634) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará los días 9 y 10 de marzo de 1993, de 9 y 30 a 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal, hasta finalizar todos los bienes muebles inventariados y loteados según catálogos incorporado a estos autos, distribuidos e identificados en los pisos 2, 5, 9 y 14, del edificio de la calle Avda. Corrientes 1386 (Galería Apolo) Capital Federal, donde se exhiben los días 4, 5 y 8 de marzo de 1993, en el horario de 10 a 15 horas. La mercadería se compone de numerosos muebles de oficina de diferentes tipos, usos y medidas y calidades; mesas directorio y comunes, sillones archivos metálicos y de madera, sillas tapizadas, armarios, vitrinas, máquinas de escribir y calcular, aparatos telefónicos, aparatos de aire acondicionado, bibliotecas, heladeras, balanza, cuadros atribuidos a Martí, López Claro, Monti, Pérez Celis, Presas, Farina, Castagnino, equipos de computación, ventiladores, etc., todo lo cual se remata en el estado en que se encuentra y se exhibe. La venta se realiza a martillo corrido; día 9 de marzo del lote 1 al lote 230 (pisos 5, 2 y 14); día 10 de marzo del lote 231 al lote 472 (piso 9º), para finalizar con dos rodados: a) Un Dodge 1500, modelo 78, dominio part. B1504089, motor 85505991, chasis 88LL039518, que se exhibe libremente en la calle Uruguay 386, Capital. b) Un coche Kombi Volkswagen, patente R062860, modelo 211, año 1981, Furgón, motor B Z 202971 que se exhibe libremente en Estacionamiento SRL, calle Uruguay 147, Capital. Venta de ambos en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta para esta subasta: Los bienes muebles sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % (IVA incluido en el precio de venta); 10 % de comisión más el 18 % en concepto de IVA sobre la comisión del martillero; los rodados con la base de pesos 2.000 (dos mil) cada uno e iguales condiciones de venta que los muebles, más el 1 % en concepto del pago del sellado del Boleto; todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Habiendo estado —muebles y automotores— en exhibición, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza por condiciones, características, medidas, cantidad, marca o identificaciones y el retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva de los compradores (movimiento y/o transporte), siendo únicos responsables de los daños que se ocasionaren en el edificio durante aquella tarea. Los saldos de precio serán abonados en dinero efectivo indefectiblemente los días 11 y 12 de marzo de 1993, de 11 a 14 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, bajo apercibimiento en caso contrario de la pérdida de las sumas recibidas por todo concepto. La mercadería debe ser retirada por los adquirentes los días 13, 15, 16, 17 y 18 de marzo en el horario que se fijará a cada uno de entre las 8 y las 14 horas.

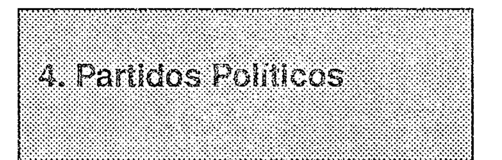
Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

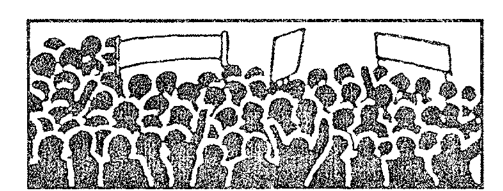
e. 23/2 Nº 267 v. 25/2/93

El Juzgado Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCATOLINI ALBERTO ANGEL PEDRO s/Quiebra-Concurso Especial (art. 203 L.C.) - Promovido por DJENDEREDJIAN CARLOS y Otros", exp. Nº 56.791/92, que el martillero José María Rubianes, rematará el 10 (diez) de marzo de 1993 a las 11 hs., en Talcahuano 479 de Capital, la U.F. Nº 73, ubicada en el piso 16º, la U.F. Nº 31 (cochera), ubicada en el primer sótano, y la U. Complementaria VIII del piso 19º (baulera), todas del edificio sito en la zona norte de esta Capital, con frente a la calle Lafinur Nºs 2933/35/41/45/49/51, con entrada principal por el Nº 2941, entre la Av. Gral. Las Heras y Juan María Gutiérrez, con superficies total y porcentual, respectivamente de 157,12 m², 2,56 %; 11,91 m², 0,13 %, y complementaria VIII 2,29 m², 0,02 %. Nom. Catastral Circ. 18, sec. 21, manz. 46, parc. 8 "a". Deudas MCBA (fs. 40/52), O.S.N. (fs. 53/57), y por expensas comunes (fs. 34) $ 1.523,11, siendo la última al mes de julio de 1992 $ 271,73, todas sujetas a reajustes. Según constatación obrante en autos la U.F. 73, que lleva la letra "B", consta de palier privado, amplio living-comedor, con balcón corrido a la calle, tres dormitorios, uno en suite, con placares, y uno con vestidor dos baños completos, pasillo con placares, todos los ambientes moqueteados, cocina amplia, despensa, con portero y visor, lavadero cubierto, cuarto y baño de servicio, tiene línea telefónica. Tiene entrada de servicio. Todo en buen estado de conservación. Se halla ocupado por doña Nelly Ethel Pastoriza de Scatolini y una hija, según se manifestó en calidad de propietaria. Condiciones de Venta "ad corpus", contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra. Base $ 100.000, seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 0,5 % todo en efectivo. El saldo del precio dentro del 5º de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, será depositada en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso, art. 580 C. Procds. El eventual comprador constituirá domicilio en el asiento del Juzgado y denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos (art. 571 C.P.). Se reciben ofertas bajo sobre, hasta dos días antes del remate, los cuales serán abiertos en presencia del martillero, el día anterior a la subasta, el bien se exhibirá en los días 2 y 3 de marzo de 1993, de 16 a 18 hs., bajo exclusiva responsabilidad del ocupante. Más informes en expediente, lugar del remate y al Tel. 805/6670.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 23/2 Nº 40.305 v. 24/2/93





NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Capital Federal

CERTIFICACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS - CAMPAÑA POR ELECCION A SENADOR - 28 DE JUNIO 1992

CERTIFICACION CONTABLE

UCR COMITE CAPITAL

DESTINATARIO: JUSTICIA ELECTORAL

DETALLE DE LO QUE CERTIFICO: En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación del monto total de los INGRESOS Y EGRESOS POR LA CAMPAÑA A SENADOR del 28 de JUNIO de 1992.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA: He verificado la Información sobre los montos de los INGRESOS Y EGRESOS que se detallan por Rubro en hojas adjuntas y que se firman a efectos de su identificación, habiendo constatado su concordancia con la Documentación:

— Facturas de Gastos.
— Recibos de Ingresos.
— Movimientos Bancarios.

MANIFESTACION Y ASEVERACION FINAL DEL CONTADOR PUBLICO: Certifico que las partidas de INGRESOS Y EGRESOS correspondientes a la CAMPAÑA A SENADOR del 28 de JUNIO de 1992, incluidos en las hojas que se acompañan, surgen de la Documentación que se detallan en el párrafo anterior.

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.

INGRESOS CAMPAÑA SENADOR - 28/6/92

UCR COMITE CAPITAL

Mayo'92	Donación ACINDAR	$	20.000.-
Junio'92	Ministerio del INTERIOR	$	611.508.-
Junio'92	Donación Comité NACIONAL	$	50.000.-
Junio'92	Donación CILFA	$	20.000.-
Junio'92	Donaciones Varias	$	100.-
	TOTAL INGRESOS	$	701.608.-

Son INGRESOS por un total de Pesos setecientos un mil seiscientos ocho.

Todos los importes aquí detallados surgen de los comprobantes de Ingresos que he constatado y he tenido a la vista.

Buenos Aires 18 de noviembre de 1992.

GASTOS CAMPAÑA - ELECCION SENADOR - 28/6/92

UCR COMITE CAPITAL

1. PUBLICIDAD MEDIOS MASIVOS			
1.1. RADIO	$	51.787.-	
1.2. T.V.	$	120.837.-	
1.3. GRAFICA	$	59.744.-	
1.4. COSTOS PRODUCCION - MATERIALES	$	47.232.-	279.600.-
2. VIA PUBLICA			
2.1. PASACALLES Y PANCARTAS.	$	46.156.-	
2.2. CARTELERAS Y AFICHES.	$	47.063.-	93.219.-
3. MOVILIZACION			
3.1. VOLANTES E IMPRESOS.	$	82.661.-	
3.2. ACTOS.	$	53.376.-	
3.3. MOVILIDAD Y FLETES.	$	40.609.-	
3.4. BOLETAS - SOBRES y PAPELERIA.	$	59.362.-	236.008.-
4. GASTOS VARIOS			
4.1. ENCUESTAS, ESTADISTICAS, Y CENTRO DE COMPUTOS.	$	30.004.-	
4.2. GASTOS OPERATIVOS OFICINA.	$	15.887.-	$ 45.891.-
TOTAL GASTOS CAMPAÑA			$ 654.718.-

Son GASTOS por un total de pesos seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho.

Todos los importes aquí detallados surgen de los comprobantes de GASTOS que he tenido a la vista y los he constatado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992. — RONALD E. RODRIGUEZ - Contador Público - UBA - Tomo XCVIII - Folio 59 - C. P. C. Eco. C. Fed.

e. 23/2 Nº 277 v. 23/2/93

PARTIDO FEDERALISMO Y LIBERACION

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 29 de diciembre de 1992, en el expediente letra "P", Nº 4, Año 1992, caratulado "PARTIDO FEDERALISMO Y LIBERACION S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICO COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "Partido Federalismo y Liberación", ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 20 de abril de 1992, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7 ley 23.928) bajo ese nombre partidario. — MANUEL HUMBERTO BLANCO - Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 23/2 Nº 278 v. 25/2/93

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Córdoba

ESTADO DE INGRESOS-EGRESOS DESDE EL 1-2-91 AL 31-1-92

INGRESOS

Fondo Partidario Permanente	568.765.21
Aportes Voluntarios	44.491.72
Aportes legisl. s/C. Org.	64.663.30
Acreditación Int. Punit.	7.364.75
Préstamo Bancario	33.112.13
Aporte Consejo Nacional	4.000.00
Préstamo	4.000.00
Total Ingresos	726.397.11
Más: Autoriz. Giro en Decub.	10.708.08
Total de Erogaciones	737.105.19

EGRESOS

1.0 VIATICOS Y MOVILIDAD		10.203.63
1.1 Viat. Pers. Administ.	9.432.43	
1.3 Pasaj. Estad. Comidas	193.20	
1.4 Transp. Tras. Combust.	3.401.66	
2.0 PUBLICIDAD		524.089.30
2.1 Imprenta y Papelería	12.895.90	
2.3 Medios Publicitarios	480.134.00	
2.4 Actos Agasaj. Homenaj.	23.560.15	
2.5 Materiales	7.499.25	
3.0 APORTES Y DONACIONES		62.555.18
3.1 Ap. Consejos Dptales.	60.720.18	
3.4 Donaciones Varias	1.835.00	
4.0 SERVICIOS VARIOS		8.257.80
4.2 Alquiler Equipos	4.240.86	
4.4 Electric. Gas Agua	1.621.86	
4.7 Mantenim. Máq. Vehic.	294.85	
4.8 Mantenim. Edificios	2.100.23	
5.0 GASTOS ADMINISTRATIVOS		2.145.36
5.1 Imprenta Papel. Utiles	2.145.36	
6.0 GASTOS FINANCIEROS		35.172.00
6.1 Gastos Bancarios	8.190.20	
6.2 Intereses Bancarios	26.981.80	
7.0 VARIOS		58.347.45
7.3 A Imputar	314.75	
7.4 Cancel. Giro Desc. Ej. An.	10.966.52	
7.5 Cancelación Préstamos	47.066.18	
8.0 JUNTA ELECTORAL		13.074.33
8.2 Junta Electoral Grales.	13.074.33	
9.0 EROGACIONES DE CAPITAL		20.436.47
9.5 Adquis. Edif. Bv. S. Juan	12.493.37	
9.6 Equip. Edif. Bv. S. Juan	3.743.10	
9.7 Amoblamiento	4.200.00	
TOTAL DE EROGACIONES	737.105.19	737.105.19

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE ENERO DE 1992

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

No Posee

ACTIVO NO CORRIENTE

I — Muebles y Utiles		4.201.00
Anterior	1.00	
Adquisiciones	4.200.00	
II — Inmuebles		189.767.25
a) Rivadeo 1416		
Valor de Origen	6.80	
Revaluo	114.410.55	
b) Bv. San Juan 579		
Valor de Origen	53.571,50	
Revaluo	21.778.40	
TOTAL DEL ACTIVO		193.967.25

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

I — Deudas		10.708.08
Bancos (Autor. Giro Desc.)	10.708.08	
TOTAL DEL PASIVO		10.708.08
RESPONSABILIDAD NETA		183.260.17
SUMAS IGUALES		193.968.25

Dr. HERMAN OLIVERO - Secretario de Finanzas - Partido Justicialista - Distrito Córdoba. — JORGE MONTOYA - Secretario General - Partido Justicialista - Distrito Córdoba.

e. 23/2 Nº 279 v. 23/2/93

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Chubut

///son, Chubut, marzo 24 de 1992.

Y VISTOS: El Expte. Nº 27 Fº 34 Año 1982 caratulado "Partido Socialista Democrático s/Reconocimiento como Partido de Distrito, s/inscripción como Partido Nacional", venidos a despacho para resolver y

CONSIDERANDO:

I—Que a fs. 366 se presenta el Sr. Fiscal Dr. Gustavo GOMEZ y solicita se declare la cancelación de la personalidad jurídica política del Partido Socialista Democrático.

Funda su petición en el art. 50 inc. c) de la ley 23.298 que establece como causal de caducidad, no alcanzar en (2) dos elecciones sucesivas el 2% del padrón electoral en ningún distrito.

Cita en su apoyo, los fallos 885/90 y 896/90 de la Cámara Nacional Electoral que dispone "no obsta a la configuración de la causal que en otros distritos se haya alcanzado el porcentual mínimo requerido por ley".

Señala además, que del informe de Secretaría, obrante a fs. 365, surge que el Partido Socialista Democrático está comprendido en la causal prevista en el art. 50 inc. c).

A fs. 372/379 el apoderado del Partido de referencia, contesta el traslado conferido. Plantea en su defensa, en primer lugar, la inconstitucionalidad del art. 6 de la ley 19.108 y de los fallos de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 885/90 y 896/90, fuentes del Derecho Electoral positivo por cuanto lesionan gravemente la garantía del debido proceso.

En segundo lugar, critica que se haya promovido el incidente de caducidad, en atención a los guarismos de un solo distrito electoral. Manifiesta que el Partido Socialista Democrático ha alcanzado y superado el 2% de los votos en otros distritos electorales, por lo cual no se ve comprendido en la causal de caducidad.

Por último, hace reserva del caso Federal, para el supuesto que sea admitida la caducidad de la personalidad jurídica política.

II — Expuestas las posiciones de ambas partes, corresponde avocarse al análisis de la causal de caducidad prevista por el art. 50 inc. c) de la ley 23.298 y verificar si el Partido Socialista Democrático está comprendido en ella.

En forma textual el artículo de referencia establece "son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos, no alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2%) del padrón electoral en ningún distrito".

Por su parte, la Cámara Nacional Electoral, en el fallo 885/90, ha dicho, que el 2% de votos, debe alcanzarse en el distrito donde actúa y funciona, ya que es el "único distrito relevante a los efectos de la aplicación de la norma legal".

Fundamenta esta interpretación en la distinción que realiza entre "partido de distrito" y "partido nacional". Manifiesta la Excma. Cámara, que "el primero cuenta con personalidad jurídica política para actuar exclusivamente en el distrito en el que es reconocido como tal", mientras el nacional "formado por un mínimo de cinco partidos de distrito lo hace en todos aquellos en los que se encuentra inscripto a través del mecanismo previsto por art. 8º de la ley 23.298".

Interpreta que el art. 50 inc. c) se refiere al partido nacional cuando expresa en "ningún distrito" ya que sus votos están constituidos por la suma de los votos que logra en los distintos distritos. "El partido de distrito, en cambio, aunque forme parte de un partido nacional, solamente puede reunir votos en el distrito en el que está reconocido en ese carácter, pues por definición sólo actúa en él y por lo tanto, aunque resulte obvio, decirlo no puede obtenerlos en ningún otro distrito".

Así, el fallo de la Excma. Cámara Electoral Nacional, despeja dudas acerca de la aplicación del mencionado artículo. Lo que solicita el Sr. Fiscal, es la caducidad del Partido Socialista Democrático en el distrito Chubut y no la caducidad de la personería jurídico político, a nivel nacional.

Conforme el fallo citado de la Excma. Cámara del Fuero, carece de importancia para impedir que opere la caducidad deducida, la circunstancia de que el Partido Socialista Democrático haya obtenido el mínimo de votos exigidos legalmente en otros distritos electorales ya que debe acreditar la representatividad en el propio distrito en que actúa.

Respecto a la inconstitucionalidad planteada no se ha afectado a juicio de este Tribunal ninguno de los derechos consagrados por la Constitución Nacional para el Partido Socialista Democrático.

La ley 19.108, de creación de la Sala Electoral en su art. 6º establece que la jurisprudencia de la Sala, actual Cámara Nacional Electoral, prevalecerá sobre los criterios de los jueces de Primera Instancia, con el alcance del art. 303 del Código Procesal Civil y Comercial.

Dicha circunstancia, no significa anular el procedimiento de doble instancia, dispuesto por el art. 55 de la ley 23.298, al cual, se le da cumplimiento. Es menester llevar a cabo un acto de interpretación de las normas sub examine, integrándolas mutuamente, teniendo en cuenta que, tal como lo ha establecido nuestro más alto Tribunal, en la interpretación de las leyes debe aplicarse el criterio que sea favorable a la vigencia de la norma, si resulta posible su integración con la restante. Esto es, debe estarse a la vigencia de ambos ordenamientos jurídicos.

Por lo expuesto,

FALLO:

I — Declarar la caducidad de la personalidad jurídico política de Partido Socialista Democrático en el Distrito Chubut por estar comprendido en la causal prevista por el art. 52 inc. c) de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos - con los alcances del título del mismo texto legal.

II — Tener presente la reserva del caso federal formulada oportunamente.

III — Intimar a las autoridades partidarias para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado el presente resolutorio, entreguen al Tribunal los pases ferroviarios y chequeras de pasajes aéreos provistas por el Ministerio del Interior que estuvieran en su poder al tiempo de notificación del presente y que no hubieran sido utilizados aún, a cuyo fin el Apoderado deberá efectuar una declaración jurada.

IV — Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior, Excma. Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país y Tribunal Electoral Provincial, debiendo asimismo librarse los oficios respectivos a Encotel, a Telefónicas de Argentina y Ferrocarriles Argentinos.

V — Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y comuníquese al Superior a los fines del art. 39 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ESTEBAN CERRA, Juez Federal con Competencia Electoral.

e. 23/2 Nº 280 v. 25/2/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTOS VERDES
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de marzo de 1993 a las 11 horas en Reconquista 491, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-92.
3º) Consideración resultados acumulados.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Socio Comanditario
e. 18/2 Nº 39.957 v. 24/2/93

ASTUR NORTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1993, a las 18 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 29 de octubre de 1992.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Fijar el número de Directores, elección de los mismos y elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 19/2 Nº 39.997 v. 25/2/93

AGROPECUARIA TRIFON
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 17 de marzo de 1993, a las 18 horas, en San Martín 66 - of 316, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 al 31/10/92.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Remuneración al directorio.
4º) Elección de directores.
5º) Garantía directores.
6º) Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/2 Nº 40.178 v. 26/2/93

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 11 día de marzo de 1993 a las 16,30 horas y en segunda convocatoria el día 7 de abril a las 16,30 horas, en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social calle Florida 201 - 2º Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 106 finalizado el 31 de diciembre de 1992. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio concluido el 31/12/92 por $ 375.141 (en moneda de cierre del ejercicio) en exceso de $ 192.183,95 sobre el límite del cinco por ciento (% 5) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección si correspondiere de los que fuesen necesarios para integrarlo.
6º) Elección de tres Síndicos titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1993.
7º) Remuneración del Contador Certificante que dictaminara y auditara el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 107 iniciado el 1º de enero de 1993 y su retribución.

El Directorio

Para asistir y votar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S. A. para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238 de la ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).
Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito. Se atenderá hasta el día 5 de marzo de 1993 a los Señores Accionistas en el horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco, Florida 201 -Planta Baja, Capital Federal.
En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.
Se comunica a los Señores Accionistas que por encontrarse vigente el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente del Aumento de Capital de $ 28.000.000, dispuesto por la Asamblea del 2/4/1992, a los efectos del quórum de la Asamblea convocada se computará el capital suscripto e integrado al 5 de marzo de 1993 inclusive.
Asimismo y por haberse dispuesto y autorizado el canje de los títulos representativos de acciones de v$n 0,000001 por los representativos de acciones de v$s 0,01 se hace saber que a los efectos de la notificación e inscripción prevista en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, aquellos accionistas que aún no hayan efectivizado el canje de sus títulos podrán hacerlo en el Departamento de Títulos de este Banco calle Florida 201, Planta Baja de lunes a viernes en el horario de atención al público que rija para las Instituciones Bancarias.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.

e. 22/2 Nº 40.168 v. 26/2/93

"C"

CADIPSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 1993, a las diez horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del convenio firmado con International Finance Corporation.
3º) Reconocimiento de una compensación a los accionistas que se comprometan ante International Finance Corporation a retener sus acciones para satisfacer la exigencia que en ese sentido contiene el convenio celebrado con dicho organismo.
4º) Ampliación del capital admitido a la oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires mediante la emisión de acciones a ofrecer en suscripción. Fijación de las condiciones de emisión o delegación de las facultades correspondientes en el Directorio.
5º) Solicitud de oferta pública y cotización de las acciones que se resuelva emitir.
6º) Reducción del plazo fijado en el art. 194 de la ley 19.550 para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer.

El punto 4º corresponde a la asamblea ordinaria y los restantes a la asamblea extraordinaria.

Con relación al punto segundo se aclara que el convenio celebrado con IFC no impide la distribución de utilidades, salvo si con ello se afectaran las relaciones patrimoniales y financieras exigidas.

Con relación al punto tercero se aclara que la propuesta del directorio consiste en asignar una compensación total equivalente al uno por ciento anual de la asistencia financiera que se reciba, a distribuir entre los accionistas que asuman dicho compromiso, a prorrata de sus respectivas tenencias.

Con relación al punto cuarto se aclara que el Directorio propondrá emitir acciones ordinarias al portador, de diez centavos de peso ($ 0,10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, por un monto total nominal de hasta un millón quinientos mil pesos, con una prima que vincule su precio (valor nominal más prima) con el valor de cotización de la acción en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones cuya emisión propondrá el directorio tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias a partir de la fecha de suscripción de las mismas.

Con relación al punto sexto se aclara que accionistas mayoritarios han expresado su compromiso de transferir gratuitamente el derecho de suscripción preferente y de acrecer a favor de International Finance Corporation para permitir el cumplimiento de los términos del convenio celebrado con dicho organismo, que contempla la suscripción de acciones por parte del mismo por un precio total, incluida la prima que se fije, de U$S 5.000.000.

El Presidente del directorio
El Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTA: El lugar de celebración de la asamblea no corresponde a la sede social pero se encuentra en el mismo edificio. Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Los depósitos deberán hacerse con tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la asamblea, en el horario de diez a doce y de quince a diecisiete horas, de lunes a viernes. El plazo para depositar las acciones vencerá el martes 2 de marzo de 1993, a las diecisiete horas.

e. 17/2 Nº 39.805 y 39.940 v. 23/2/93

CREDIFACIL
Sociedad Anónima Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 1993 a las 20 horas en Primera Convocatoria y 21 horas para la Segunda, en Córdoba 456, piso 12, departamento "D".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación del art. 234 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/10/1992, su resultado, y destino.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Aprobación de la retribución de Directorio y Sindicatura en exceso del límite del art. 261 ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Vicepresidente

NOTA: Depósito de acciones de 15 a 18 horas en Córdoba 456, piso 12, departamento "D" hasta el 22/2/1993.

e. 17/2 Nº 39.863 v. 23/2/93

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S. A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1993 a las 10 y 11 hs. respectivamente en el domicilio legal de la calle Lavalle 1537 2do cuerpo 9no "H" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Artículo 52 de la resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia. Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1991.
4º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.

El Directorio
e. 22/2 Nº 40.163 v. 26/2/93

"D"

DROGUERIA FUCHS
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de marzo de 1993, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1833 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al 35º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1992 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del nuevo directorio.
6º) Modificación del contrato social con respecto a la prescindencia de la sindicatura.

El Directorio
e. 22/2 Nº 40.105 v. 26/2/93

"E"

ESTIVILL
S. A. C. I. F. e I.
Registro número I.G.J.: 12.418

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1993 a las 10 horas, en la calle Vuelta de Obligado 1770, 3er. Piso, departamento "D", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones, deberá depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 18/2 Nº 39.954 v. 24/2/93

ECOSISTEMAS
S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de marzo de 1993, a las 14 horas, en la sede social de Avda. del Libertador 5683, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable relativa al art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio y Síndico y destino de los resultados.
6º) Elección de Directores.
7º) Prescindencia de la Sindicatura a partir del ejercicio que se inició, en consonancia con lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y su modificatoria 22.903.
8º) Designación de Contador Certificante y determinación de su retribución.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.

e. 19/2 Nº 40.006 v. 25/2/93

E. A. BALBI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 1993 en la sede social de la calle Venezuela 1370, Capital Federal a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Designación de directores por el término de dos años.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1992.

El Directorio

e. 22/2 Nº 40.111 v. 26/2/93

"G"

GERMAN LOPEZ Y CIA
S. C. A

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El síndico de la firma GERMAN LOPEZ Y CIA. S. C. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 1993 a las 10 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de una eventual prórroga de la duración de la Sociedad.
3º) Adaptación al nuevo signo monetario, pesos, mediante aumento de capital a fijar con imputación a reservas y cambio del valor nominal de las acciones.
4º) Prescindencia de la sindicatura, según el artículo 284 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903.

El Síndico

NOTA: Los accionistas deberán anunciar su concurrencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles, a la fecha de la misma.

e. 19/2 Nº 40.019 v. 25/2/93

GTE SYLVANIA
S. A. E. G. y C. en liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1993 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Rubén A. Freiría a sus cargos de miembro Titular y Presidente de la Comisión Liquidadora. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número y elección de miembros de la comisión liquidadora.

El Liquidador

NOTA: (i) Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 18 horas, hasta el 2 de marzo de 1993 a las 18 horas.

e. 22/2 Nº 40.148 v. 26/2/93

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA "EN LIQUIDACION"
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1993, a las 10.30 horas, en la sede de la Sociedad Av. Belgrano 1370, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes, de acuerdo a lo comunicado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en nota Nº 024 del 10 Feb 93.

El Liquidador

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238, Ley 19.550).

e. 19/2 Nº 538 v. 25/2/93

"I"

INSTITUTO PROPULSOR
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de marzo de 1993 a las 12 horas en las oficinas de la calle Moreno 1252 Piso 2º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Ratificación del aumento de Capital realizado en la Asamblea General Extraordinaria del 28/5/88 de acuerdo a la Resolución 58/88.
4º) Ratificación del aumento de Capital realizado en la Asamblea General Extraordinaria del 31/5/91 de acuerdo a la Resolución 12/90.
5º) Aumentar el capital social para adecuarlo a lo establecido en la Resolución 271/92.

El Directorio

e. 18/2 Nº 39.908 v. 24/2/93

INAIRIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1993 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en calle México 2949, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, Estados Contables, Memoria, Inventario, Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Consideración de los resultados y distribución de utilidades del ejercicio:
4º) Fijación y aprobación de la retribución de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991. (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.);
5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato de los actuales miembros;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Se reitera que la documentación se encuentra disponible en la sede social de la empresa.

El Presidente

e. 19/2 Nº 18.555 v. 25/2/93

"L"

LA PASTORIZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria reunida el 4 de febrero de 1993, se dispuso un aumento de capital social de $ 199.999 y la correspondiente emisión de 1.999.990.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que deberán ser integradas en dinero efectivo y en su totalidad en el término de 30 días a partir del vencimiento del plazo para suscribir. Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en su caso, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación del presente aviso, en la sede social calle Punta Arenas 2005, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas.

El Directorio

e. 19/2 Nº 40.008 v. 23/2/93

"M"

MUNICH RECOLETA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1993, a las 16 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 29 de octubre de 1992.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios a Directores y Síndicos.
5º) fijar el número de Directores, elección de los mismos y elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

e. 19/2 Nº 39.998 v. 25/2/93

"N"

NEUMANN
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de marzo de 1993, a las 10 horas en San Martín 575 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de la demora en la realización de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios directores y síndicos según art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos.

El Directorio

e. 18/2 Nº 39.948 v. 24/2/93

"P"

PLAN CONFORT HOGAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PLAN CONFORT HOGAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 1993, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la avenida Presidente Julio A. Roca 538 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital dispuesto por resolución 271 del Ministerio de Justicia de la Nación.

El Directorio

e. 22/2 Nº 40.161 v. 26/2/93

PLASTICA BERNABO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 9 de marzo de 1993 en la sede social de la firma, Cosquín 2123 de la Capital Federal, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la Convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992;
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y del Contador Certificante por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1992;
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años, y del Contador Certificante por el término de un año.
Buenos Aires, 1993.

El Directorio

OBSERVACIONES: La Asamblea cesionará en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, si dentro de una hora posterior

a la primera convocatoria no se reuniera el quórum necesario para sesionar.
e. 22/2 Nº 40.167 v. 26/2/93

"R"

RIESTRA RURAL
S. A. C. I.
Expediente Nº 49.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 1993 a las 20 horas en la sede social situada en Hipólito Yrigoyen 615 - Piso 6º Dpto. "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los Documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Ejercicio al 31 de octubre de 1992.
4º) Designación de un Director Titular para cumplir el mandato del renunciante Sr. Ignacio E. Goicoechea.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
Buenos Aires, febrero 2 de 1993.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.129 v. 26/2/93

"S"

SERVICIO INTERNACIONAL DE TURISMO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SIT S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1993 a las 18,00 hs. en la sede social de la calle M.T. de Alvear 777 - 2º "I" - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección de tres directores titulares y un suplente por vencimiento de mandato conforme art. 8 de nuestros estatutos.
4º) Conversión y canje de las acciones en circulación por nuevo signo monetario.
5º) Asamblea fuera de término.
El Directorio
e. 17/2 Nº 39.845 v. 23/2/93

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria por cinco días a los Señores Accionistas de SISTEMAS TECNOLÓGICOS AERONÁUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA - SITEA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1993 a las 11,00 y 12,00 horas, respectivamente, en la sede social de la sociedad sita en la calle 25 de Mayo 596, piso 20 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los informes del Directorio según los requerimientos formulados en la Asamblea General Extraordinaria Nº 13 de Accionistas de fecha 12 de enero de 1993; propuestas o decisiones a adoptar en consecuencia.
3º) Consideración y resolución, en su caso, de la cuestión planteada por el Representante del Socio "Clase B" Explosivos Alaveses S.A. (EXPAL S.A.), en el punto tercero de su moción planteada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 13 de la compañía llevada a cabo el pasado 12 de enero de 1993.
4º) Otras propuestas y soluciones relacionadas con los puntos tratados.
El Presidente
e. 17/2 Nº 39.851 v. 23/2/93

SAMUHI
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAMUHI S. A. C. I. e I. para el día 9 de marzo de 1993, a las 13.00 horas, a realizarse en Venezuela 1961, P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que han causado la realización de la Asamblea Ordinaria Anual, fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 62 Ejercicio Económico Social cerrado el pasado 30 de setiembre de 1991.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 62 y aprobación de la gestión de la Sindicatura por el período en el que actuó.
5º) Honorarios al Directorio por su desempeño en el transcurso del Ejercicio Económico bajo análisis y honorarios a la Sindicatura por su labor durante el período en el que actuó.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección para el próximo Ejercicio Económico.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 19/2 Nº 40.010 v. 25/2/93

"T"

TENRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de marzo de 1993, a las 17 y 18 horas, respectivamente, en Argerich Nº 1695 - 1º piso "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992;
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Absorción de quebrantos con ajuste del Capital y Reservas;
6º) Retribución de Directores (art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992;
7º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 22/2 Nº 40.130 v. 26/2/93

"U"

UBATEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UBATEC SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1993, a las 17:00 horas, en el local de calle Hipólito Irigoyen 1420, Primer Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley Nº 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 2, terminado el 30 de junio de 1992.
2º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Directores por dos años.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
En caso de no contarse con el quórum suficiente, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera.
e. 22/2 Nº 40.089 v. 5/3/93

"V"

VIAL TAMBORINI
S. A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10-3-93 a las 19.00 hs. en 1º convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Estados contables y memoria al 30-6-92.
2º) Aprobación de actuación de directores y síndico.
3º) Aumento de capital social.
4º) Distribución de resultados del ejercicio.
5º) Fijación de honorarios de directores y síndico por lo actuado.
6º) Nombramiento de directores y síndico por 2 ejercicios.
7º) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.
El Presidente

Depósito de acciones: En la sede social hasta 12-2-93 a las 9.00 hs. 2da. convocatoria: día 15-2-93 a las 20.00 hs.
e. 18/2 Nº 39.113 v. 24/2/93

"W"

WINTER SERVICE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de marzo de 1993 a las 11 horas, en 25 de Mayo 749 3º 12 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-9-92.
2º) Remuneraciones según art. 261 3º párrafo Ley 19.550.
3º) Elección número de directores titulares y fijación de cargos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 18/2 Nº 39.899 v. 24/2/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Mateo Fusillo, Mart. Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847, Capital, avisa que: Juan Alfredo Merino y Viviana Estela Hermoso, domiciliados en Av. Gaona Nº 4818, Capital, venden a Silvia Edith Madeo, domiciliada en Mariano Acosta Nº 50, Dto. "D", Capital, el negocio de Panadería Mecánica; Servicios; Elaboración de Sandwiches, Masas y Similares sito en la AV. GAONA Nº 4818/26/28 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 17/2 Nº 38.818 v. 23/2/93

Bartel Inmobiliaria, representada por el Dr. David Chaves, abogado, con of. en la calle Paraná 140 piso 1º ofic. 18, Cap., avisa que Manuel Cacheiro Riveiro y Rubén Domingo Larosa, con domicilio en Alsina 3213/15 Cap., vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) autorización precaria concedida originalmente conforme los términos de la Ordenanza Nº 34.137 (15/7/54) sito en ALSINA 3213/15, Cap. a Higinio Losada con domicilio en Cortina 1143, 1º piso, Cap., libre de deudas, reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 18/2 Nº 18.463 v. 24/2/93

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficina en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Rodolfo Rubén Betanzos con domicilio en la calle Paraguay 4339 de Capital Federal, vende a Néstor Hugo Betanzos García con domicilio en la Av. Belgrano 2238 de Cap. Fed. el 50 % indiviso del negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, comercio minorista de masas, pasteles, sandwiches, (sin elaboración), sito en la AV. BELGRANO 2238 de Cap. Fed. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
e. 18/2 Nº 39.930 v. 24/2/93

Avisa Escribano Mauricio J. Baredes, con oficina en la calle Adolfo Alsina 1535, 6to. Piso 603/04, de la Ciudad de Buenos Aires, que los Sres. Alberto Daniel Kibudi, Alberto Daniel Jaski, José Fabián Kibudi e Isaac Marcelo Jaski, domiciliados en Av. Pueyrredón 1463, Pasteur 464, Av. Pueyrredón 1349 7mo. "B", y San Luis 2421 6to. "A", todos de Capital Federal respectivamente, por su intermedio venden al Sr. Walter Daniel Magenheim, con domicilio en Bulnes 1161 3ero. "A", la agencia de turismo denominada Clover Tours ubicada en AVENIDA CORRIENTES 2535, 2do. Piso Oficina 11 de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en las oficinas del Escribano actuante.
e. 22/2 Nº 40.127 v. 26/2/93

"B"

Humberto Mannina Páez, martillero público of. Vera 675 avisa; que Liliana Rita Bartolomeo —domiciliada Bolivia 1332 Capital— vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal su negocio de perfumería y artículos de limpieza calle BERMUDEZ Nº 3206 a Doña Claudia Marcela Tibud domiciliada en República de la India Nº 3055 -8º piso Capital- Oposiciones de ley en nuestra oficina en término.
e. 18/2 Nº 18.518 v. 24/2/93

"F"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Gustavo Gabriel Mármol Martillero Público, avisa que Jorge Juan Brianso domiciliada en Montañeses 2971 Capital transfiere su "Farmacia, Comercio Minorista de venta de Art. de perfumería, tocador, belleza, aplicaciones" ubicada en la calle FRAGA 599 de Capita a la Señora Delia Beatriz Baquero, domiciliada en Tomas Lebreton 4336 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 22/2 Nº 40.179 v. 26/2/93

"J"

María Esther Perdiguero de Zaud, escribana, con domicilio en Amadeo Sabattini 4660 - Caseros, Tres de Febrero, Avisa que Gladys Mariana Sobico, domicilio Avda. Gral. Paz 8446, Capital Federal, vende a Ramón Llamas, con domicilio en Pringles 2915, Caseros, Tres de Febrero, el negocio de Autoservicio sito en JOSE PEDRO VARELA 3379, Cap. Federal - Reclamos de ley en mi estudio.
e. 17/2 Nº 18.436 v. 23/2/93

"M"

Se avisa que Salim Alberto Barquet, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 344, Quilmes, transfiere el fondo de comercio de hotel (sin servicio de comida) ubicado en la calle MENDOZA Nº 5048 - Capital Federal, expediente habilitación municipal Nº 4009/89, al señor Benito Gil Sotelo, domiciliado en la calle Mendoza Nº 5052 (Capital Federal), reclamos de ley domicilio de las partes en el local/negocio.
e. 17/2 Nº 39.816 v. 23/2/93

Se avisa al comercio que Fundación Indes (Investigación y desarrollo de la seguridad) representada por el Dr. Martín Angel Chiappe, L. E. Nº 4.417.228, en su carácter de Presidente, con domicilio en Lavalle 1473, 3º piso, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio sito en la calle MANUELA PEDRAZA 3433/3437, Capital Federal a Producciones Arco Iris S. A., repre-

sentada por el Dr. Marcos Angel Aurelio Chiappe, L. E. Nº 4.524.188, en su carácter de Presidente con domicilio en Manuela Pedraza 3433/3477 que funciona con el rubro: Estudio de filmación, expediente Nº 20.580/87 reclamo de ley al mismo domicilio.

e. 19/2 Nº 39.991 v. 25/2/93

"P"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficina en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Rodolfo Rubén Betanzos, con domicilio en la calle Paraguay 4339 de Capital Federal, vende a Néstor Hugo Betanzos García con domicilio en la Av. Belgrano 2238 de Capital Federal el 50 % indiviso del negocio de Panadería, venta de masas, bombones, sandwiches, postres, golosinas, comestibles en general envasados bebidas en general envasadas y productos lácteos, sito en la calle PARAGUAY 4339 de Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina domicilio de las partes.

e. 18/2 Nº 39.931 v. 24/2/93

Se comunica que el Sr. Manuel Nogueira, con domicilio en Patricios 1209 Capital, transfiere su negocio de: Librería, Cigarrería, Juguetería, Agencia de Lotería y Ventas de golosinas envasadas "Quiosco" y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 BM 15.419 AD 740.24 y Agencia comercial (La Quiniela) y Prode, de la calle PATRICIOS 1215, Cap. a la Sra. Alicia Nogueira de Nieto con domicilio en Patricios 1209 Cap. Reclamos de Ley en Patricios 1215 Capital.

e. 22/2 Nº 40.134 v. 26/2/93

"S"

Se comunica que Marta Celia Onis domiciliada en Posadas 1572 Capital Federal vende a María Rita Meda domiciliada en Roque Pérez 4654 Capital Federal su negocio de Kiosko-Polirubro sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2012 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11º D Capital Federal.

e. 18/2 Nº 18.514 v. 24/2/93

Fernández López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge Raúl Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, avisan: "Le Petit Maison S. R. L.", (domic. Suipacha 495, Capital), Vende a Néstor Martín Vartanián, Horacio Vizari y Alejandro Pérez Trinch, (domiciliados en J. de Garay 2515, Olivos, Prov. de Bs. As.), el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en SUIPACHA 495, P. B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/2 Nº 40.026 v. 25/2/93

Bartel Inmobiliaria, representada por el Dr. David Chaves, abogado, con of. en la calle Paraná 140 piso 1º ofic. 18, Cap. rectifica edicto del 24/12 al 31/12/92, recibo 17193, siendo la parte compradora Nélida Romeo de Méndez con domicilio en Zelada 4525, Cap., del Hotel (SSC 300.023) sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1691, Cap., libre de deudas, reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 18/2 Nº 18.462 v. 24/2/93

"T"

El Dr. Reynaldo Samuel Gini, Tº 16 - Fº 154 de Capital Federal, con oficina en Sarmiento 2286 - Piso 2º Avisa que Broslawski, Szepsel domiciliado en Nicasio Oroño 2170 - Capital vende a Los Latinos S. R. L. domiciliada en Thames 656 - Capital, su negocio de Taller de Aprovechamiento de Recortes de Cuero habilitado por expediente 584B945 con fecha 24 de julio de 1945, y situado en THAMES 654/656 de la Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Sarmiento 2286 - Piso 2º -Capital-.

e. 18/2 Nº 18.449 v. 24/2/93

"V"

Amasia S.A., con domicilio en la calle Virrey Cevallos 229, Capital, transfiere a Algodonera San Nicolás S.A., con domicilio en la calle Virrey Cevallos 231, Capital, el fondo de comercio del local ubicado en la calle VIRREY CEVALLOS 229/31 y que funciona bajo el rubro "Garage Privado" habilitado por Expte. 54.582/80. Reclamos de ley en las oficinas del mencionado local.

e. 17/2 Nº 39.888 v. 23/2/93

Marta Amelia Cascales, Escribana Pública Reg. de Contratos Públicos 599 de Cap. Fed. con oficinas en Sarmiento 1190, 8º Piso (Tel. 35-1025) avisa que José Luis Díz Rodríguez con domicilio en Vedia 2318, Cap. Fed. vende a Jorge Luis Fernández y Mario Iglesias con domicilio en Miralla 830, 1º Piso, Cap. Fed. su negocio de café, bar, y casa de lunch, sito en VENEZUELA 115, Cap. Fed. Libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 18/2 Nº 39.933 v. 24/2/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMATO Y CATALANO
S. R. L.

Hace saber por 3 días que por Escritura de fecha 1/10/92. Se resuelve que por fallecimiento de los socios Miguel Agustín Díaz y Arístides Esteban Amato, se produce la resolución parcial de la sociedad con relación a los mencionados socios, quedando, por ello reducido el capital social a la suma de $ 0,20. Se resuelve aumentar el capital social y modificar el Art. 5. El capital social asciende a la suma de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una de ellas.

e. 19/2 Nº 40.078 v. 23/2/93

"E"

EDITORA LA CALLE
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2 de febrero de 1993 dispuso el aumento de capital de la suma de $ 0,025 a la suma de $ 25.000 y también dispuso la emisión de 25.000 acciones ordinarias al portador de Clase A de 5 votos por acción y $ 1 (UN PESO) V/N cada una a la par y que deberá integrarse en efectivo la totalidad al momento de la suscripción. Derecho de preferencia: 30 días.

El Presidente

e. 22/2 Nº 40.104 v. 24/2/93

"G"

GAREF
S. A., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

La Asamblea General Extraordinaria del 26 de enero de 1993 aumentó el Capital Social a $ 1.200.000 y emitió acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 por igual suma. Llámase a suscripción por $ 1.200.000, debiéndose integrar el 100 % al momento de la suscripción. La dirección donde debe efectivizarse la suscripción e integración es Uruguay Nº 705, 7º piso, oficina "D", Capital Federal.

El Directorio

e. 22/2 Nº 40.138 v. 24/2/93

"R"

ROMAGE
S. A.

Se informe a los Señores Accionistas de ROMAGE S. A., que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 1993, se aprobó un aumento de Capital Social hasta la suma de Pesos Veinte mil ($ 20.000) emitiendo para tal fin 8.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.00 y de 1 voto cada una. De acuerdo al artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se ofrece a los Señores Accionistas ejerzan el derecho de preferencia.

El Directorio

e. 19/2 Nº 40.009 v. 23/2/93

"T"

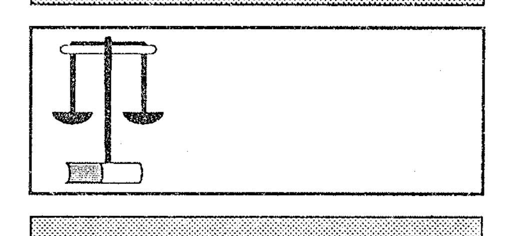
TRIANGULAR
Sociedad Anónima

A los fines del artículo 194 Ley 19.550 y por tres (3) días se hace saber: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1992 la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 220.- a $ 35.000.-, mediante la emisión de 34.780 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

La Apoderada

e. 22/2 Nº 40.091 v. 24/2/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VILLELLA DE VILARDO CARMELA y VILARDO JUAN MARTES, publíquese edictos por 3 días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1992.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/1 al 12/1/93.

e. 22/2 Nº 17.889 v. 24/2/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TALESNIK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 19/2 Nº 18.472 v. 23/2/93

Nº 80

Juzgado Nacional Civil 80 de Paraguay 1536, piso 6, Cap. Fed. hace saber por 2 días al Sr., Humberto Yovine que debe comparecer dentro de 3ro. día a tomar intervención en el juicio "CORRADO ANTONIO c/FRANCO, NORBERTO sobre Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Firmado: Alejandro Saravia, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 22/2 Nº 18.612 v. 23/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8vo. Capital Federal, cita por 5 días a Don CARLOS ALBERTO CASAL a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en autos "MADERFOZ S.A. c/CASAL, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo". Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 22/2 Nº 18.599 v. 23/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, Secretaría Nº 6 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán 1381, 2do. piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS) c/ NORPLAST S.A. s/Ejecución Fiscal", cita a: NORPLAST S.A., por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Dr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (Arts. 45, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 22/2 Nº 263 v. 23/2/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4 del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría Nº 8 del Dr. José López Mendoza, sito en la calle Tucumán 1381, 5to. piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS) c/ENTRECANALES Y TAVORA S.A. s/Ejecución Fiscal" cita a: ENTRECANALES Y TAVORA S.A., por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
José A. López Mendoza, secretario.

e. 22/2 Nº 264 v. 23/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCO ANTONIO STEVANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Guillermo Juan Tiscornia, secretario.

e. 22/2 Nº 281 v. 26/2/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Ricardo Weschsler, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. María Silvia Galíndez, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NORBERTO ALVARO FERRARI SUAREZ, con C. I. de Uruguay Nº 1.850.344-0, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.
María Silvia Galíndez, secretaria federal.

e. 17/2 Nº 234 v. 23/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Berges	25-1-93	ALBERTO OSCAR MANTEL	5	Nº 53.342 ESTAFA REITERADA
13	138	Alicia Noemí Martín	1-2-93	GIUSEPPE VIANNINI	10	TENENCIA DE ARMAS DE GUERRA
22	127	Sergio Eduardo Real	8-2-93	JOSE LUIS ORTEGA	5	TENTATIVA DE ROBO
29	136	Julio César Castro	9-2-93	EDUARDO DANIEL SUPARO	3	Nº 33.352 HOMICIDIO

e. 22/2 Nº 10 v. 26/2/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 tercer piso, Capital Federal, comunica que con fecha 26 de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de GUIDO MIRANDA S. A. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado plazo hasta el día 30 de marzo de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el Síndico, Dr. Manuel Giménez Puig, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, y que, en caso de realizarse la Junta de Acreedores, esta se llevará a cabo el 9 de junio de 1993, a las 10 hs., en la Sala del Tribunal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de abril de 1993 y 17 de mayo de 1993, respectivamente. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes de la misma, para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presenta los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (L.C.: 94:4).
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/2 Nº 246 v. 25/2/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 14 de diciembre de 1992 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "PIELES MEDICAS S.R.L. s/Quiebra de la Sociedad de Referencia", expte. Nº 64.202 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de abril de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador José Luis Rodrigo con domicilio constituido en la calle Av. Julio A. Roca 733 Piso 5º los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de mayo y 15 de junio del año 1993 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 6 de julio de 1993 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/2 Nº 235 v. 24/2/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "CLINICA CENTRAL MUNRO S.R.L." Síndico: David S. Tobio, con domicilio constituido en Viamonte 1453, p. 8º "54" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de abril de 1993. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de junio de 1993, a las horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 y 8 de mayo/junio de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/2 Nº 221 v. 23/2/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Capital Federal, en autos "PARALELO 40 S. A. s/Concurso Preventivo", Exp. 52.583, hace saber la apertura del concurso preventivo de PARALELO 40 S. A., con domicilio en Avda. Rivadavia 893, 4º piso, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 26 de febrero de 1993. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de marzo y 14 de abril de 1993 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 5 de mayo de 1993 a las 9.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Acreedores que concurran. Sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 7º Piso Oficina 709. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 19/2 Nº 39.994 v. 25/2/93

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S. R. L. s/ Quiebra". Síndico: José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 7º "I" y "J", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 13 de mayo de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de agosto de 1993 a las 9 y 30 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los socios gerente y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4 de junio de 1993 y 28 de junio de 1993 respectivamente.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 22/2 Nº 258 v. 26/2/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "AMERICAN TRADERS S. A. s/Quiebra" con fecha 30 de octubre de 1992. Síndico designado Norberto Fuertes, con domicilio constituido en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 14 de julio de 1993 a las 9 y 30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de mayo de 1993 y 21 de junio de 1993 respectivamente.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 22/2 Nº 259 v. 26/2/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de SCIAMARELLA JORGE SILVIO GASPAR, decretada el 14/12/92. El síndico actuante es el Dr. Teófilo F. Meana Alconada, con domicilio constituido en Corrientes 545, piso 8º (frente), de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/93. La Junta de Acreedores se celebrará el día 30/6/93 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8º de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 17/5/93 y 8/6/93, respectivamente. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 17/2 Nº 223 v. 23/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de SUELAS CORTADAS S.A., decretada el 1/2/93. El síndico actuante es el Contador Francisco Spigel, con domicilio constituido en Av. Córdoba Nº 859 piso 12 "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/93. La Junta de acreedores se celebrará el día 17/6/93 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4/5/93 y 26/5/93 respectivamente. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 18/2 Nº 237 v. 24/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de Capital Federal, hace saber por cinco días a los acreedores de OTTO HANS KOHNKE, que con fecha 10 de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra, habiéndose fijado el día 1 de abril de 1993 como fecha hasta

la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al síndico designado Dr. Martín L. Bosch con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 1º "B", Capital Federal. Fijándose como fecha límite de presentación los informes correspondientes al art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22 de abril y 13 de mayo de 1993, respectivamente. Se ha señalado el día 3 de junio de 1993 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al deudor a que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, de satisfacción dentro de las 48 horas a los requisitos exigidos por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, en su caso, incs. 1, 6 y 7 (art. 97) y haga entrega al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviera en su poder y la documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro del plazo de cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 17/2 Nº 224 v. 23/2/93

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel Lopez, Secretaría 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL FACE TO FACE S. A., que el síndico designado es el contador Bande Alberto, con domicilio en la calle Sarmiento 624 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1993. Señálese audiencia del día 11 de agosto de 1993 a las 10.00 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las 48 hs. ella y sus administradores constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la L.C., en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado art., d) se abstengan de salir del país los integrantes del directorio de la fallida, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 12 febrero de 1993.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 22/2 Nº 260 v. 26/2/93

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de LUIS ROQUE CIANCIO, habiendo resultado síndico el Sr. Edgardo D. Truffat con domicilio constituido en 25 de Mayo 267 5º piso oficina 512, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1993. Señálase audiencia para el día 19 de agosto de 1993 a las 11,00 hs. para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, so pena los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan a favor de la masa. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 19/2 Nº 248 v. 25/2/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2do. piso, de esta Capital, comunica que en el expte. 57.025 caratulado "JER SACIFEI s/Quiebra" El 23 de diciembre de 1993 se dispuso: 1. Decretar la quiebra de JER SACIFEI; 2. Fijar plazo hasta el 6 de abril de 1993 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 28 de abril de 1993 y 20 de mayo de 1993 respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 16 de junio de 1993 a las 10.00 horas; 4. Intimar a la deudora y a sus administradores Sres. Licciardo Juan, Licciardo Eliseo, Licciardo Ricardo, Martorell Andrés, Licciardo Zulema C. para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; e) comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día doce de marzo de 1993 a las 11 hs. 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6. El Síndico designado es Domingo Aiello con domicilio en Talcahuano 945 piso 5º depto. A de esta Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
El Secretario.
e. 19/2 Nº 249 v. 25/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 con asiento en Callao 635, 2º piso, comunica que se ha decretado la quiebra de AVENIDA CABILDO 2755 S.A., cuyo Síndico es el Cdor. Enrique Horacio Picado, con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Of "36" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de marzo de 1993. El funcionario concursal presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley de quiebras los días 22 de abril de 1993 y 19 de mayo de 1993, respectivamente. Se designa la audiencia del día 15 de junio de 1993 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, la que se realizará en la sede del Juzgado sita en la Avda. Callao 635, 2º piso. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Manuel Arias, Máximo J. Fernández, Julio Arias, Antonio Scivane, Elvio Wolff y Carlos Alberto Pianezzi a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9 de febrero de 1993 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/2 Nº 226 v. 23/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con asiento en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de CRISTAL DEL VALLE S.A., cuyo Síndico es el Cdor. Enrique Horacio Picado, con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Of. "36" de Capital Federal, a quien los acreedores por título posterior a la presentación en concurso (18/5/92), deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1993. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. en los términos del art. 96 inc. 2 y 195 de la L.C., el día 28 de abril de 1993 y 20 de mayo de 1993, respectivamente. Al solo efecto del art. 38 de la L.C. se fija como fecha de la Junta de acreedores, el día 15 de junio de 1993. Se intima al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros y papeles y demás bienes que tuviere en su poder. Se prohíben hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes del fallido para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 17/2 Nº 227 v. 23/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica que en el expte. 56.869 caratulado "PIER 39 S.R.L. s/Quiebra" se dispuso: 1. Decretar la quiebra de PIER 39 S.R.L. 2. Fijar plazo hasta el 22 de febrero de 1993 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 15 de marzo de 1993 y 6 de abril de 1993, respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 30 de abril de 1993, a las 10,00 horas; 4. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal, d) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6. El Síndico designado es Norberto J. Kogan, con domicilio en Tucumán 811, piso 1º "B", de esta Capital.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 17/2 Nº 228 v. 23/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA VITIVINICOLA ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 53.024), con fecha 23 de diciembre de 1992, se ha ordenado intimar por medio del presente a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal), bajo apercibimiento de tenerles por constituido el mismo en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 17/2 Nº 229 v. 23/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, con asiento en Av. Callao 635 piso 2do. de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de octubre de 1992 se decretó la quiebra de: CA - PLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que se designó síndico a la contadora Aida Israelson con domicilio constituido en calle Lavalle 1672 piso 5º "28" de Capital Federal. Que se fija el plazo hasta el día 12 de abril de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 10 y 31 de mayo de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 23 de junio de 1993 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/2 Nº 240 v. 24/2/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo interinamente, sito en la calle Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días que la Quiebra de AMERICAN FULL FASHIONED S. A., fue decretada con fecha 23/12/92 siendo síndico de la misma Juan Carlos Carnevale, domicilio constituido en la calle Uruguay 385 Piso 3º "301" (tel: 49-5695), a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso mencionados en el art. 195 de la ley 19.551 deberán presentar sus pretenciones de verificación hasta el día 13 de abril de 1993. La sindicatura presentará los informes previstos en el art. 75 y en el art. 40 inc. 7 y 9 de la ley 19.551, los días 4 de mayo de 1993 y 26 de mayo de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes son pena de considerarlos ineficientes.

Buenos Aires, 11 febrero de 1993.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 19/2 Nº 250 v. 25/2/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de la 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "CORNA JUAN PABLO MARIA RAMON s/Quiebra". Síndico: Cañada Antonio Florencio, con domicilio constituido en Luis Belaustegui 4531 - de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de diciembre de 1992. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos, de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 14 de abril de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 17 de junio de 1993, a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º Capital Federal, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/2 Nº 230 v. 23/2/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15/12/92 se ha decretado la quiebra de SUSSINI ALBERTO FRANCISCO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de agosto de 1993 presenten al síndico Nora M. Adrogué, con domicilio en Suipacha 612, 1º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el día 6 de oct. de 1993 a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias de este Juzg. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SUSSINI ALBERTO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1993.
Jorge L. Medici Garbot, secretario.
e. 17/2 Nº 231 v. 23/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31/12/92 se ha decretado la quiebra de CABRIOLET S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de agosto de 1993 presenten al síndico Roggiano Lidia Haydeé, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, piso 14, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el día 2 de noviembre de 1993 a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias de este Juzg. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha

decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CABRIOLET S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Jorge L. Medici Garbot, secretario.
e. 17/2 Nº 232 v. 23/2/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días que en la quiebra de "ADDOLORATO E HIJO SOCIEDAD DE HECHO DE ADDOLORATO JUAN CARLOS Y ADDOLORATO DANTE Y de JUAN CARLOS ADDOLORATO Y DANTE ADDOLORATO, decretada con fecha 30 de noviembre de 1992 y por haberse incurrido en un error material se dejó sin efecto las fechas allí consignadas y en consecuencia, se hace saber lo siguiente: Que los acreedores deberán presentar ante el síndico Sr. Andrés Francisco Davenport con domicilio constituido en la calle Av. Paseo Colón 315 piso 5º Capital Federal, sus peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el 10/8/93. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio se celebrará con los acreedores que concurran el día 14 de octubre de 1993 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a los fallidos para que entreguen sus bienes al síndico; cumplan con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos, entreguen al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituyan domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos "ADDOLORATO E HIJO SOC. DE HECHO DE ADDOLORATO J. CARLOS Y ADDOLORATO DANTE Y A JUAN CARLOS ADDOLORATO Y DANTE ADDOLORATO s/Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.
e. 19/2 Nº 251 v. 25/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 36, interinamente a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 Capital Federal, en autos caratulados FRIGORIFICO MIDLAND S. R. L. s/ Quiebra Expediente Nº: 20.578 comunica por cinco días que se ha fijado como fecha de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos establecidos en el artículo 38 de la Ley 19.551, el día 26 de febrero de 1993 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.
e. 19/2 Nº 252 v. 25/2/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 21/12/92 se declaró el Concurso Civil Liquidatorio de RICARDO DEMETRIO SARMIENTO, con domicilio en la calle Paraguay 1343, piso 3º Dto. "C", en autos caratulados "SARMIENTO RICARDO DEMETRIO sobre Concurso Civil Liquidatorio, Exp. Nº 18.935"; siendo el síndico designado don Oscar Abad, con domicilio constituido en Vicente López 1762. Fijándose el día 7/5/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 28/5/93 y 22/6/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios, (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 28/7/93 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieron en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/2 Nº 253 v. 25/2/93

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico Carlos Carreró, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS ANIBAL PELUFFO, Exp. Nº 19.906. Síndico: Contador Público Juan Lewin, domiciliado en Quirno 353, Capital, a quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de abril de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19 de mayo y 10 de junio, ambos de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1 de julio de 1993, a las 10.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que en el término de tres días cumpla con los requisitos señalados en el artículo 11, incs. 3 y 5 de la ley de concursos. Asimismo, se intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al tribunal los libros contables, papeles y bienes, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes y dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. Se prohibe los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de tenerlos por inexistentes y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma, los ponga a disposición del síndico, dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 18/2 Nº 242 v. 24/2/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Palacio de Justicia, Piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "LITTLE ITALY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Exp. 21.886, en donde ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en Avda. Rivadavia 1157 Piso 5º "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 22 de abril de 1993. El Sr. Síndico presentará los informes que establecen los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 13 de mayo de 1993 y 4 de junio de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 28 de junio de 1993 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 22/2 Nº 261 v. 26/2/93

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber en los autos "PANZER, ANGEL s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 17 de setiembre de 1992 el Concurso Civil Preventivo de ANGEL PANZER, con domicilio en Bahía Blanca 2968/70, Capital Federal. Asimismo hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Contador Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, piso 7º, departamento 23, Capital Federal, hasta el 27 de abril de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de julio de 1993 a las 10 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/2 Nº 39.823 v. 23/2/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Dpto. Judicial de La Plata, hace saber que en autos "SANFER S.A.C.I.F.I.A. s/Extensión de Quiebra" se ha fijado nueva fecha para la presentación por parte de los acreedores de sus pedidos de verificación de créditos, los que podrán hacerse efectivos hasta el día 12 de abril de 1993. El síndico designado, contadora Angela Susana González, ha establecido los días lunes, miércoles y viernes, de 8.00 hs. a 14 hs., para recibir los pedidos verificatorios en su domicilio de calle 11 Nº 1183 de La Plata. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago. Dr. Pedro A. Fernández Iriarte, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10.
La Plata, 17 de diciembre de 1992.
Eduardo H. Silva Pelossi, secretario.
e. 18/2 Nº 244 v. 24/2/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/2/93 - Vence: 23/2/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	17.11.92	HECTOR AUGUSTO CARBONE	18.465
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	04.02.93	LUIS IGAZ	18.455
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17.09.92	ERNA EDELSTEIN	18.470
19	37	Alejandro G. Petrucci	05.02.93	KIRKO KIRKORIAN	39.955
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	08.02.93	OSVALDO BOTTAN	18.471
21		Luis Guillermo Köhler	10.12.92	LEONCIO NICOLAS AMADURO	18.445
21		Luis Guillermo Köhler	05.02.93	CARLOS ALBERTO MONES RUIZ	18.447
21		Luis Guillermo Köhler	05.02.93	GABINO ANGEL LAMELA	18.454
27	UNICA	Roberto Parrilli	08.02.93	FERNANDO SEGAL	39.906
27	UNICA	Roberto Parrilli	14.12.92	INES MAGDALENA SIOCCO y ALFREDO JUAN JOSE APOLITO	39.959
28	55	Mónica C. Fernández	04.02.93	MARIA PAPPALARDO VDA. DE COSTANZO	18.450
29	UNICA	Vilma G. Greco	04.12.92	TEOFILA MIGUEL Y VICTORINO LAMO	18.511
29	57	Vilma G. Greco	04.02.93	ROMELIA ANGELICA QUIROGA	18.459
29	57	Vilma G. Greco	29.12.91	JUANA JULIANO de SAPIA	18.464
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	28.12.92	RISMANN O RIPSMANN ADELA	18.480
34	UNICA	José María Pérez	09.02.93	REINALDO ARELLANO	18.495
35	UNICA	Alejandro D. Abrevaya	05.02.93	GERMINA AURELIA MARZAROLI	18.457
37		Gustavo Daniele	28.12.92	ELVIRA FIRPO	39.913
41	UNICA	José Antonio Charlin	03.02.93	LUISA TERESA AVANZATO	18.451
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	09.02.93	ANTONIO FRANCISCO CONDOLEO	18.496
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	17.12.92	RAMON ANTONIO CODORNIU	18.494
46		Luis Alvarez Juliá	16.12.92	HERMINIA CONDE	39.945
48	UNICA	Ana María Himschoot	05.02.92	RAMIREZ MARIO MIGUEL	18.473
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	02.02.93	VICENTE DOMINGO CONFORTI	18.456
54		Paula I. Stanislavsky	09.02.93	RAUL FERRARI Y JULIANA REYNAGA VDA. DE FERRARI	18.509
55		Olga M. Schelotto	10.02.93	JUAN SUPEJ	18.510
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28.12.92	PABLO LORUSSO Y LORENZA VILLAMANDOS FRANCO	18.524
61	UNICA	Eduardo José Gorris	01.02.93	FILOMENA MARINO	18.466
61	UNICA	Eduardo José Gorris	11.02.93	ABRAHAM SIEGEL	18.490
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	10.02.93	VAZQUEZ JOSEFA	39.934
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	10.02.93	MARTHA BEATRIZ SEGOVIA	18.453
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	08.02.93	EMA LACABANE	39.914
71	UNICA	Susana A. Nóvile	02.02.93	MARCELO DEL VALLE DOMINGUEZ	18.492
74		Juan A. Casas	29.12.92	MERCEDES CASCALES	39.890
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	10.02.93	DORA GRINBERG	18.446
90		Martín Alejandro Christello	06.11.92	ROMEO FELICE	39.897
91	6	Alberto Ugarte	03.02.93	JUANA CASTRONUOVO, RENATO TROISI Y MATILDE BEATRIZ TROISI	18.491
94	UNICA	Eduardo Parodi	08.02.93	ANA DI FLORIO	18.483
95	UNICA	Gustavo Caramelo	23.11.92	DOMINGO CABALLERO BENITEZ Y VELAZCO GUADALUPE	18.467
95	21	Gustavo Caramelo	11.02.93	DAVID BASIT	18.517
98	UNICA	José Luis González	09.02.93	MANUEL PUENTE ARIAS	18.525
99	UNICA	Marta N. Coccia	06.07.92	NORBERTO ERNESTO PEREIRO	18.444
100	UNICA	María Cristina Battaini	05.02.93	DELIA MARIA DE LA PAZ MARTINEZ IRIBARREN	39.946
100		María Cristina Battaini	23.12.92	LAURELIANO LARRACHAO	18.481
101	UNICA	María Isabel Millán	01.02.93	CARLOS ALBERTO CALVO	18.461
101	UNICA	María Isabel Millán	19.11.92	NATALIO SILBERBERG	39.917
101	UNICA	María Isabel Millán	24.12.92	AMALIA NORA SILBERBERG	39.918
103	UNICA	Luis José Carballido	09.02.93	DELIA CLARA SEGOVIA DE JEANNOT Y CARLOS JEANNOT	39.967
103	39	Luis José Carballido	02.02.93	CARLOS ERNESTO GONZALEZ	18.519
105	44	Daniel Ricardo López	08.02.93	SEBASTIAN PUPILLO	18.478
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	05.02.93	BERTA LIBENSON	39.925
107		Eduardo A. Maggiora	01.12.92	NICOLAS SARUBBI Y MARIA COSENTINO	18.474
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	08.02.93	JUANA ANTONINA MINETTO	39.915
109	55	María Teresa Tibau	18.12.92	ROBERTO WELLINTON LASCANO	18.489
110	UNICA	María Clara Lagache	13.10.92	ANTONIO VICENTE SOSA	18.475

e. 19/2 Nº 21 v. 23/2/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

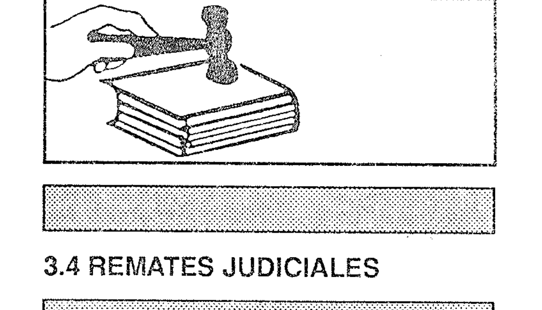
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/2/93 - Vence: 24/2/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08.02.93	LEON KOPF	18.531
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	11.02.93	HUGO ANIBAL CETRANGOLO	18.570
5		María Celia García Zubillaga	08.02.93	CAROLINA MARIA LAPELLEGRINA Y DANIEL GONZALO BARROS	18.537
5	9	María Celia García Zubillaga	05.02.93	ROSARIO LARA	18.547
11		María Isabel Benavente	12.02.93	ARQUIMEDES IUSPA y OFELIA ANA ARCURI	18.527
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	11.02.93	MARIA BRAÑIPOLSKI	18.556
13		Gustavo Pedro Torrent	22.12.92	ANTONIA ESPECHE	18.529
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.02.93	DORA NELIDA BOMBELLI y CARLOS FLORENCIO CHILIBROSTE	40.047
16		Luis Pedro Fasanelli	05.02.93	ANGELA BALIANI DE GAZZANEO	18.580
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04.02.93	ISIDORA BARNEU de ARIZAGA	18.568
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	08.02.93	WALDEMAR POLEMANN y LIDIA ELSA ALDERETE DE POLEMANN	18.564
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	05.02.93	SILVANA STRAZZERI DE ROSU	18.546
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	24.12.92	EMILIO CARULLO	18.545

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	UNICA	Mónica C. Fernández	10.02.93	REBECA BROITMAN	18.536
28	55	Mónica C. Fernández	04.02.93	JUAN JOSE MARMO	18.535
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12.11.92	CARLOS JUAN D'ANGELI	18.533
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	02.02.93	HECTOR SEGUNDO BERGALLI	18.573
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	08.02.93	JUANA ROTTA	40.025
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20.11.92	EDMUNDO JOSE OCAMPO	18.567
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	11.02.93	VITO NICOLAS DONATO PILIERO	40.001
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	09.02.93	TERESA CARMEN GINI	18.528
41		José Antonio Charlin	22.12.92	CONSUELO SARTAL DE CORTIZO	18.562
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	09.02.93	MARIA LUISA MERCEDES ELVERA	39.992
42	72	Julio Carlos Speroni	10.02.93	ARNALDO FARINA	18.544
44		Fernando O. Galán	28.12.92	ANA MARIA DEL CARMEN ALICIA ANGELES GABALDON	18.539
44		Fernando O. Galán	23.12.92	JOSEFINA MASTRONARDI y HECTOR RAFAEL BIZZOZERO	18.552
45	75	Luis Alvarez Juliá	30.12.92	JAIME COCIOVITCH	18.565
48	UNICA	Ana María Himschoot	22.12.92	TETI OLGA	18.574
50		Juan C. Insúa	04.02.93	MARIA MERCEDES VERGA de CUETO	18.542
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	02.02.93	RAMON LUIS DE OLIVEIRA CEZAR	18.581
52		Silvia N. de Pinto	04.02.93	JUAN ALEGRETTI	18.569
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	17.12.92	MAGDALENA ANDREA CABANAT	18.583
55	85	Olga M. Schelotto	19.12.92	ELADIA VILLANUEVA Vda. de PIRIS	40.032
58	88	Viviana Fernández Seoane	30.12.92	JUAN MATEO	40.013
60	UNICA	Enrique C. Virto	09.12.92	AUREOLA ROS DE QUETGLASS	18.534
60	UNICA	Enrique C. Virto	08.02.92	GINO CASALI y ANGELA FRANCISCA VIRGINIA PITORINO	18.541
61	UNICA	Eduardo José Gorris	26.05.92	ABELINA y/o AVELINA UBALDINA LOPEZ de CARACOCHE	18.532
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	08.02.93	WAISMAN VICTOR DANIEL	18.563
66	96	Juan José Caprín	18.11.92	CARLOS TRANSILLO	18.538
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	14.02.93	MAZZOTE MUSI	18.549
70	UNICA	Julio A. Auliel	09.02.93	VICTORIA MOSTAZO	18.582
70	UNICA	Julio A. Auliel	09.02.93	JOSE MARIA MANUEL de ECHEVARRIA	18.584
70	UNICA	Julio A. Auliel	05.02.93	BENJAMIN PEDROZO	18.592
71	UNICA	Susana A. Nóvile	02.02.93	FRANCISCO ESTEBAN GINER ALSINA Y NATALIA ESTHER ZURCHER	18.548
71	UNICA	Susana A. Novile	09.02.93	CIRO PALOMBA y JOSEFA SANTOS	18.558
75	UNICA	María Inés Lezama	30.12.92	HAYDEE IRENE PALADINO	18.550
75	UNICA	María Inés Lezama	02.02.92	ISABEL ADRADOS	18.561
80	110	María Elena Ucar	28.12.92	GRACIELA NOEMI VICENTE	39.989
99		Marta N. Coccia	12.02.93	ROSA LOSOVIZ de GAITAN	18.572
103	39	Luis José Carballido	05.02.93	ELENA INVERNI	18.575
103	39	Luis José Carballido	05.02.93	MARGARITA VIRGINIA INVERNI	18.576
103	39	Luis José Carballido	05.02.93	ADOLFO ANDRES INVERNI	18.577
103	UNICA	Luis José Carballido	29.12.92	VICTORINA MACRI VDA. DE MARCHESI	18.578
103	39	Luis José Carballido	11.02.93	LUIS MARIA PALAZUELOS	39.993
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	22.12.92	LYDIA FERNANDA ROMERO	18.560
107		Eduardo A. Maggiora	09.02.93	PATRICIO EVARISTO ELIAS MALLO	40.046
109		María Teresa Tibau	03.02.93	OSCAR MODESTO LOPEZ	18.530
110	UNICA	María Clara Lagache	02.02.93	MARIA LUISA ROCCA	18.543

e. 22/2 Nº 22 v. 24/2/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1457, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FIDALME, JORGE LUIS c/PORRAS, TOMAS y Otra s/ Cobro de sumas de dinero", expte. Nº 052406/ 93, reservado, que el Martillero Mario Araujo rematará el día 22 de marzo de 1993, a las 11 hs., en el Salón de Ventas, de la calle Talcahuano 479, Capital, la UNIDAD FUNCIONAL Nº DOS, ubicada en el Primer piso de la finca sita en la Capital Federal, con frente a la Avda. del Libertador Nº 2695/97/99 y Cavia Nº 2915/25/ 35/45/47/55, 1º piso, U.F. Nº "2", Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 105, Parc. 2j.- La Unidad que se remata tiene entrada común por Avenida del Libertador 2695/99, y tiene una superficie cubierta de 319 mts. 42 dm²., semicubierta de 9 mts. 3 decímetros cuadrados descubierta de 41,60 dm². balcones 48 mts. 39 dm². lo que forma una superficie total de la U.F. 418 mts. 45 dm² y con un porcentual de 4 con 12 centésimos de acuerdo a títulos. Involucra este porcentual proporcionalmente los espacios y cosas comunes que se detallan en el Reglamento de Propiedad, posee espacio de cochera con entrada por la calle Cavia Nº 2915/ 55 y baulera en el Entrepiso. Inscripto en la Matrícula Nº 18-251/2 en el Registro de la Propiedad "ad-corpus". El piso se remata en las condiciones en que se encuentra (actualmente desocupado). Posee línea de teléfono sin funcionar, y consta de Pallier Individual, amplio Hall de Entrada, Toillette de Recepción, Escritorio con hogar, amplio living con bar con vista a la Plaza Alemania y Avda. del Libertador, amplio Comedor con grandes ventanales sobre la Avda. del Libertador, luego con un amplio pasillo, 3 dormitorios, uno en suite frente a la Plaza Alemania y 1 dormitorio interno con baño completo en pasillo. También dependencias compuestas de Office, cocina, comedor diario y amplio lavadero; 3 habitaciones de servicio y baño; patio interno con un galpón o taller; también posee sala de estar con hogar con vista a Plaza Alemania; todas estas dependencias son rodeadas por un amplio balcón en su totalidad, salvo dependencias internas. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires -fs. 67/69; Obras Sanitarias de la Nación —fs. 70/72—; —fs. 76— Expensas Comunes y las mismas se encuentran actualizadas de acuerdo al último informe de la Administración del 5-12-92 en $ 20.334,91 y de acuerdo a la misma planilla por el período noviembre y diciembre de 1992 paga Expensas Comunes $ 903,81. Todas las deudas serán actualizadas con costas e intereses en el momento de sus pagos. Condiciones de venta: Venta al contado y mejor postor en dinero efectivo, Base: $ 250.000,-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: $ 1,- %, todo en efectivo en el acto del Remate. La exhibición del departamento se efectuará los días 18 y 19 de marzo en el horario de 17 a 19 hs., bajo responsabilidad de la demandada exclusivamente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con intereses legítimos, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique le Martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta, se tendrá por domicilio constituido ad-litem (arts. 579, 580 y 571 del Código de Proc.). El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, de febrero de 1993.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 22/2 Nº 18.613 v. 23/2/93

Nº 88

Alfredo Antonio Bruno, martillero público, Lima 571 1º C, Capital, TE: 381-3919/0130; Judicial; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo del doctor Hernán Coda, Secretaría Unica a cargo de la doctora Stella Maris Etchepare, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DIEGUEZ MARTA INES c/ MAZZEO MARIO JOSE s/Ejecución de Alimentos", expediente número 58.599/90, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno rematará el día 26 de febrero de 1993 a las 12 hs., en el salón de remates "San Cayetano", sito en la calle Humberto Primo 2042, Planta Baja, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas modelo SE 1,5 año 1984, motor 138 B3 038 7233146, carrocería ZFA 128 A00 07051038 dominio C 1.227.834 el que conforme acta de secuestro y boleta de depósito fojas 201 y 203 se encuentra en las siguientes condiciones: chapa en regular estado, motor funcionando, tapizado en mal estado, cubiertas en regular estado, con criquet, rueda de auxilio, sin radio ni pasacasete, sin llave sacarruedas, con encendedor, con antena, un espejo retrovisor, con limpiaparabrisas con picaduras en chapa y golpecitos varios en toda la carrocería, raspón en puerta derecha y guardabarro trasero derecho, reloj roto. Se halla agregado el título de propiedad del registro del automotor, según constancia en autos (fojas 180 y 180 vta.) al 1/7/92 se adeuda patentes por los años 1990 cuota 10 A 111.878. Y 1992 cuota 03 $ 42.40 y cuota 04 $ 42.40. Cuota 40 vto. 27/4/92 $ 17,88. Dirección Gral. Rentas. Condiciones del remate: Sin base y al mejor postor, 30 % seña y a cuenta del precio; 10 % comisión. Se depositará el importe resultante por saldo del precio en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados y el comprador denunciará domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que se le notifique por ministerio de ley en las sucesivas resoluciones a dictar en autos, todo ello con arreglo a lo previsto y bajo apercibimiento de los artículos 566, 145, 146 y 147 del Código Procesal. Previo pago total de la unidad corre por cuenta del comprador el retiro y traslado de la unidad. Se exhibe el bien en la calle Río Cuarto 1490, Planta Baja, Capital, los días 24 y 25 de febrero 1993, de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. El vehículo a subastarse habiendo sido exhibido no se aceptará reclamo alguno naturaleza, operación contado. Informes martillero actuante y lugar de exhibición y remate. El auto que ordena la medida dice "//nos Aires, agosto 7 de 1992. Autos y Vistos: I) Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. II) Decrétase la venta en pública subasta del automotor embargado según constancia adjunta, marca Fiat, modelo 'Europa 128', con chapa patente C 1.227.834, inscripto en el Registro Nacional de Propiedad del automotor Nº 02055, de esta Capital, sin base y al mejor postor, por intermedio del señor Martillero designado a fs. 153, don Alfredo Antonio Bruno, quien procederá a llenar su cometido en la forma de práctica, quedando autorizado a percibir el 30 % como seña y a cuenta del precio y el 10 % de comisión. Depositará el importe resultante en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina —a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos obrados— e informará de su gestión en el plazo de tres días bajo apercibimiento de multa. Asimismo, requerirá del comprador que constituya domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que se le notifique por ministerio de ley las sucesivas resoluciones a dictar en autos. Para dicha venta se procederá al secuestro del citado rodado a través del mandamiento que se librará observando lo establecido en la Acordada Nº 9, C.S.J.N. de fecha 19 de mayo de 1977; quedando designado como Oficial de Justicia 'ad hoc' el Señor Martillero, fijando como lugar para el depósito el que él mismo denuncia a fs. 177 (punto 3). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, con arreglo a lo previsto por los artículos 566, 145, 146 y 147 del Cód. Procesal. Hernán Lorenzo Coda. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 22/2 Nº 40.310 v. 23/2/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo; Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211 8º piso Capital Federal, Comunica por 5 días en los autos "DI MENNA ALFREDO R. y DI MENNA ENRIQUE s/Quiebra" (Reservado) Expte. Nº 7037; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 46-9685; 88-0273); rematará el 5 de marzo de 1993 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la 1/4 parte indivisa del inmueble que se exhibe los días 2, 3 y 4 de marzo de 1993 de 14 a 16 hs. a 15 hs., ubicado en calle Acevedo 830 matrícula Nº 1810105; de esta Capital Federal. El mismo consta de: cuatro habitaciones; cocina comedor diario, otra cocina en el fondo del inmueble, un galponcito, cuarto de baño, amplio patio descubierto, con una galería, techos de chapa de zinc. Habitada por la Sra. Di Menna Albina Olga en calidad de condómina y coheredera, todo ello s/fs. 1214 vta. Base: U$S 6000. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Asimismo deberá indicar en autos, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo cuerpo legal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 1265/66. O.S.N.: s/fs. 1300.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 22/2 Nº 40.180 v. 26/2/93

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos: "SURSUM COOP. ARG. DE SEG. LTDA. s/Liquidación Forzosa" (Expte. 57.303), que el Martillero Manuel Wancier, rematará el 26 de febrero de 1993, a las 9.00 hs. en Humberto Iº Nº 2042/46 Capital Federal, un automotor marca "BMW" 318, modelo año 1981, sedán 2 puertas, motor Nº 7101067, chassis BMW BA Nº 289-100071010067, dominio C-1.107.765, en el estado en que se encuentra y exhibe (con faltantes) los días hábiles de 10.00 a 12.00 hs. en Hipólito Yrigoyen Nº 752/60 Capital Federal. Sin base. Al contado. En efectivo en el acto de la subasta. No consta deuda por patentes en razón de no haberse empadronado el automotor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 22/2 Nº 40.308 v. 23/2/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º Capital, comunica por cinco (5) días en los autos "BAVA - SEEREX Y LITJMAER S.A. s/Quiebra s/Realización de bienes" (Expte. 20.616) que los martilleros Marcos Parodi y Sergio Millán, rematarán el día 16 de marzo de 1993, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una fracción de Terreno que tiene entrada por Saraza 5649/51, esquina Oliden y Balbastro, localidad Villa Lugano, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1 - Secc. 78, Manz. 134, Parc. 3 b - Fr. 1-43.660. Zona Sud Iº 2033 - F. 20 - Empadronado bajo Part. Nro. 392.651. Está dividida por lotes Nros. 18/19/20/21/22/33/34 y la Parcela 3B, y registran su dominio a nombre de la fallida y no poseen ni embargos ni otros gravámenes. Superficie Total: 7798,46 mts. (fs. 104 vta. Deudas: OSN a fs. 67 - 68 - 69 - 70 - 111: $ 10.291,54.- MCBA a fs. 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 137 - 138: $ 30.084,31.-

El bien se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 589 del Cód. Proc. Base: $ 234.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de ley. Exhibición: los días 11 - 12 - 13 y 15 de marzo de 1993 de 14 a 18 hs. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104/6 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma, las que serán admitidas hasta los 5 días anteriores a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior a las once (11) horas en Audiencia pública, a los que deberán concurrir personalmente los martilleros a efectos de que se les haga entrega de la mayor oferta, debiéndose darse lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicado de no haber mejores en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/2 Nº 262 v. 26/2/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Int., Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, comunica por dos días en autos: "MANAUT, JUAN CARLOS c/INTERNOS S.R.L. y otra s/Ejecuciones Especiales (Oficio Ley 22.172)" que el martillero Néstor R. Romani rematara el 25 de febrero de 1993 a las 15 hs. en el salón de la calle Paraná 433 Piso 1ro. "B" el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Sanabria 3.251 y 3.255 entre las calles José Pedro Varela y Simbrón de Capital Federal. Mide: 12 metros de frente al S.O. s/Calle Sanabria; 38,88 metros en el costado N.O. lindando con el lote 6; 12 metros al N.E. lindando con fondo el lote 4. Nomenclatura Catastral: C 15, S 81, M 23, P 7, Partida Nro. 268.833, Matrícula 15-67.769. Debe M.C.B.A. Fs. 18 $ 837,864, F 21 O.S. $ 173,78.- Base A 258.353,004. Seña 10 % Comisión 3 % Sellado 1 %. El inmueble se encuentra ocupado por los propietarios según constatación de fs. 7. Se trata de un regio inmueble con detalle de categoría. Se exhibe los días 17 y 19 de febrero de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/2 Nº 40.171 v. 23/2/93